

# OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

1.<sup>er</sup>  
semestre  
2022

## Balance general



**CJE**  
Consejo de la  
Juventud de  
España

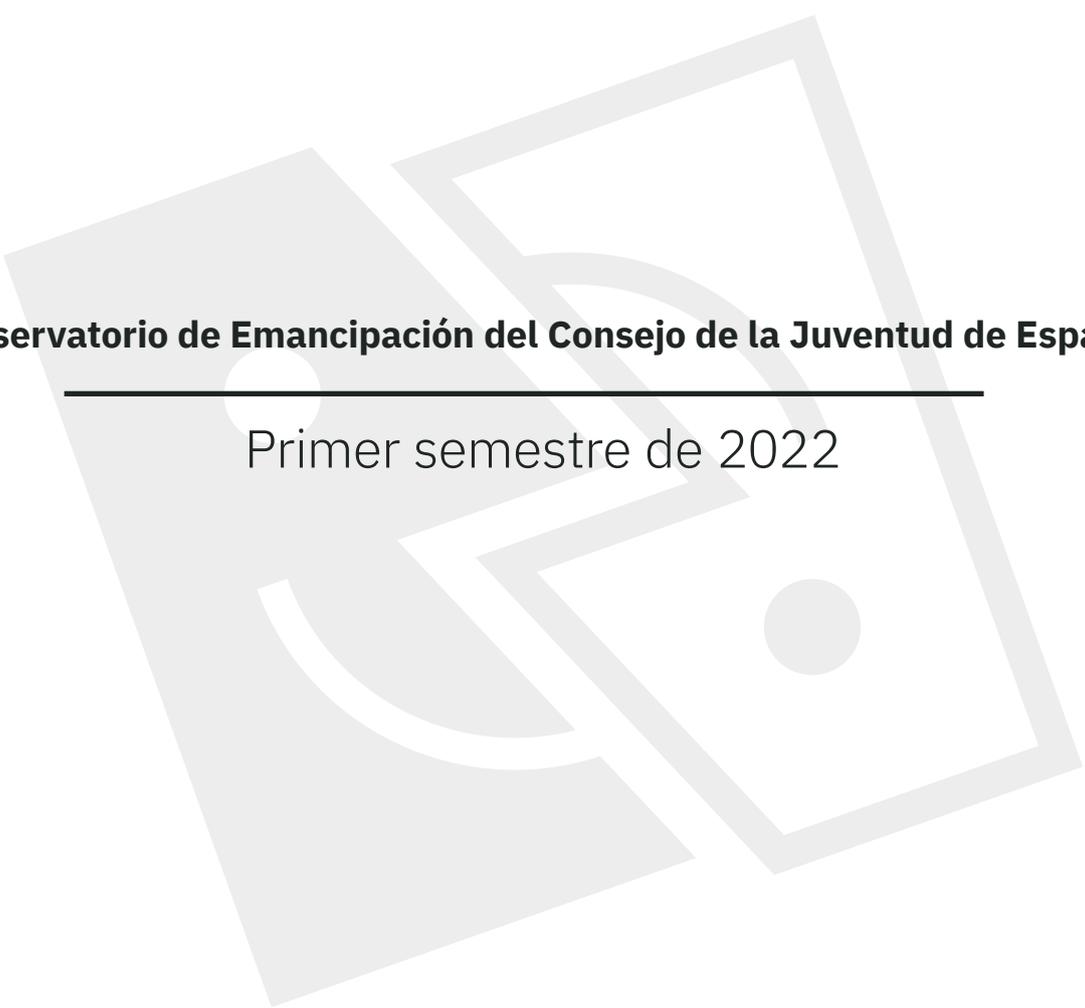


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

**injuve**





**Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España**

---

Primer semestre de 2022

## **Balance general**

### **Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España**

---

#### **EDICIÓN Y DIRECCIÓN:**

Consejo de la Juventud de España (CJE)

[info@cje.org](mailto:info@cje.org)

[www.cje.org](http://www.cje.org)

#### **COORDINACIÓN:**

Alejandro García-Gil Berberia, CJE

#### **INVESTIGACIÓN:**

Joffre López Oller

María Flamarique Esparza

#### **MAQUETACIÓN:**

Laura López Gil, Ítaca-ASC

---

Primera edición: diciembre 2022

Depósito legal: M-28803-2013

Esta edición carece de número NIPO al ya no depender su edición de la Administración pública.

# ÍNDICE

---

<b>CJE Opina</b>	<b>6</b>
------------------	----------

---

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>8</b>
--------------------------	----------

---

<b>Informe estatal</b>	<b>14</b>
------------------------	-----------

Introducción .....	15
Población total y emancipada .....	17
Población joven y nivel de estudios .....	18
Emancipación y nivel de estudios .....	19
Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas .....	20
Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada .....	21
Acceso de la población joven a la vivienda .....	22
Relación con la actividad .....	25
Población ocupada .....	26
Población ocupada subocupada y sobrecualificada .....	28
Población asalariada .....	29
Contratación registrada .....	30
Población en paro .....	32
Población inactiva .....	34
Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven .....	35
Efecto de la inflación .....	36
Población joven y lugar de nacimiento .....	37
Población joven y movimientos migratorios .....	38

---

<b>Principales resultados autonómicos</b>	<b>39</b>
---	-----------

---

<b>Comparación interautonómica</b>	<b>49</b>
------------------------------------	-----------

Gráficos de comparativa interautonómica .....	50
Mapas de comparación interautonómica .....	62

---

<b>Nota metodológica</b>	<b>67</b>
--------------------------	-----------

La situación socioeconómica actual es alarmante. Tras la salida de la **pandemia** nos encontramos en una **crisis internacional** derivada de una guerra que ha producido, como una de las consecuencias más notables, una **crisis de inflación desmesurada**.

Esta realidad es una **odisea para la precaria situación de las personas jóvenes** que siguen viendo, en muchos casos, como se truncan sus posibilidades de obtener un empleo de calidad con un sueldo suficiente que no provoque un endeudamiento para poder emanciparse y desarrollar plenamente su vida personal y profesional.

A esto se suma que en diferentes espacios de la sociedad ya se empieza a hablar de **personas trabajadoras pobres**, por lo tanto, el empleo ya no garantiza ser ajeno a la situación de vulnerabilidad y de riesgo de exclusión social. En esta edición del observatorio podemos ver a través de sus gráficas y datos como esta situación se ha agudizado aún más en este último tiempo y como afecta en mayor medida por sus circunstancias a la población joven y a los colectivos vulnerables en general.

Así, podemos ver y destacar como desde una perspectiva histórica una persona joven en España en la actualidad tiene una capacidad adquisitiva un 22,65 % inferior a la que tenía 2008, y, si le sumamos el aumento del 9,1 % en el Índice de Precios al Consumo que se registraba en el primer semestre de 2022, podemos observar como con el paso de los años **ser una persona joven en España se ha convertido en una «maldición», una patología de la que nos recuperamos cuando dejamos de ser jóvenes.**

---

La juventud tiene una capacidad adquisitiva 22,65 % inferior a la que tenía en 2008.

En cuanto a la emancipación, **en el primer semestre de 2022**, esta también se vio afectada por el aumento de los precios medios; el alquiler y la compra aumentaron en un 4,67 % y un 5,55 % respectivamente, lo que, sumado a la pérdida de poder adquisitivo de las personas jóvenes, produjo un estancamiento frente al aumento que hubo en el segundo semestre del año 2021, manteniendo el porcentaje muy similar: **un 15,9% de la población joven se había podido independizar.**

Cabe destacar la tendencia de la emancipación actual, debido a los altos precios de alquiler, las zonas tensionadas y el sobreendeudamiento que provoca el alquilar una vivienda en solitario, (solo el 27,2 % de los varones se emancipaban en solitario frente a un 14,7 % de mujeres, que aunque se emancipan más, lo hacen junto con otras personas), **las personas jóvenes nos vemos abocadas a tener que compartir pisos con personas con las que no tenemos relación de parentesco**, un 34,5 % de las personas jóvenes emancipadas en alquiler se vio abocada a esta situación en el primer semestre de 2022.

**Regular los precios del alquiler, aumentar el parque público de vivienda y la afiliación en sindicatos** son algunas de las medidas que pueden revertir la situación actual que sigue siendo tan compleja para la emancipación de las personas jóvenes y para combatir su precariedad en el mercado de trabajo.

A las puertas de un año electoral, es el momento de hacernos escuchar para que se tenga en cuenta la precaria situación de la juventud.

Ahora es el momento de hacernos escuchar, nos encontramos a las puertas de un año electoral en el que volveremos a pasar por todas las urnas, pero no debemos pasar por ellas sin antes reivindicar nuevamente a la sociedad y los partidos políticos que tengan en cuenta la continua y precaria situación que sigue padeciendo la juventud. **Debemos lograr que la clase política se comprometa de una vez por todas a terminar con la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes.**



Para ello desde el CJE pondremos en marcha en coordinación con diferentes consejos autonómicos de juventud, entidades y agentes sociales una ruta por toda España para recoger las necesidades, inquietudes y reivindicaciones que nos planteen las personas jóvenes. Con ella queremos implicar a la sociedad en general para terminar de una vez por todas con la juventud maldita o con la «maldición» de ser joven en España.

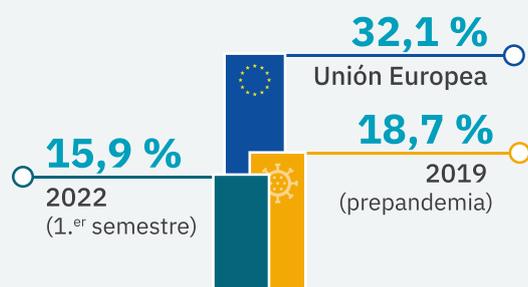
Juan Antonio Báez  
Vicepresidente del Consejo de la Juventud de España



# RESUMEN EJECUTIVO

La primera mitad del año 2022 se caracterizó por la continuación de la leve senda de la recuperación socioeconómica de las personas jóvenes en España, tal y como se desprende de los datos recogidos en la edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* correspondiente al primer semestre de 2022.

A mediados de 2022 la emancipación juvenil mejoró ligeramente hasta situarse en el **15,90 %**, **0,3 puntos más que a finales de 2021**, y suponiendo la segunda subida semestral consecutiva desde que la emancipación juvenil tocara fondo en la primera mitad de 2021.



Sin embargo, esta mejora se muestra claramente insuficiente, pues la emancipación juvenil en España se encuentra aún por debajo de los niveles previos a la pandemia (18,70 al cierre de 2019) y, sobre todo, muy lejos de los estándares europeos<sup>1</sup>.

Cuando se compara la situación socioeconómica de la juventud española con la de sus pares europeos se comprueba que **la precariedad de las generaciones jóvenes de nuestro país es excepcional**, pues nuestra juventud se encuentra, con mucha diferencia, en una situación considerablemente peor que la media europea.

De esta forma, mientras que en España la emancipación fue del 15,90 %, **en la Unión Europea la tasa media de emancipación fue del 32,10 %, el doble que en nuestro país**. Para las personas jóvenes españolas independizarse es prácticamente una quimera, siendo siempre más difícil para una persona joven española hacerlo que para una europea.

La diferencia entre la situación europea y la española a la hora de que la juventud se emancipe se aprecia en todos los rangos de edad, existiendo una gran brecha entre nuestra población joven y la de los países vecinos.

<sup>1</sup> Eurostat. Share of young adults aged 18-34 living with their parents by age and sex - EU-SILC survey: [https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC\\_LVPS08\\_custom\\_3950139/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ILC_LVPS08_custom_3950139/default/table?lang=en)

En España la tasa de emancipación de quienes tienen entre 16 y 24 años fue del 4,10 %, por su parte, en la Unión Europea esta cifra alcanzó el 17,70 % (cuatro veces más e, incluso, superior a la emancipación del conjunto de la juventud española). No se resuelven los problemas al analizar qué sucede en la última etapa de la juventud, la que corresponde a aquellas personas que tienen entre 25 y 29 años, pues la diferencia con Europa sigue siendo grande: en España la tasa de emancipación en ese grupo de edad es del 36,70 %; en la Unión Europea casi el doble, el 57,90 %.

Los datos muestran que **el acceso a la vivienda es un grave problema para las personas jóvenes en España y que la diferencia respecto a nuestro entorno es muy grande en todas las etapas de la juventud.**



## ¿Por qué es tan difícil emanciparse en España?

El acceso a la vivienda por parte de las personas jóvenes se produce, mayoritariamente, a través del alquiler: 630.000 jóvenes optan por esta modalidad (el 57,50 %).



El mercado de alquiler en España continuó encareciéndose durante la primera mitad de 2022, tal y como lleva sucediendo, casi ininterrumpidamente, desde 2009 (**Gráfico 1.10**). Con la última subida semestral, a las personas jóvenes se les encareció el alquiler en un 4,16% en el último año hasta suponer, para una persona joven en solitario, el 85,10 % de su salario neto.

Ante la imposibilidad de alquilar en solitario, una de cada tres personas jóvenes se ven obligadas a alquilar una vivienda compartida. Esta opción, si bien es más asequible que vivir en solitario, sigue siendo cara, **pues una persona joven trabajadora paga de media por una habitación el 26,8 % de su salario neto**, rozando el límite aconsejado por el Banco de España (30 %) y dificultando mucho la capacidad de ahorro de la juventud.



Es importante destacar que **esta edición del Observatorio de Emancipación no recogió los potenciales efectos del Bono Alquiler Joven**, pues si bien la propuesta fue incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, la medida no empezó a aplicarse hasta la segunda mitad del año.

Sin embargo, desde el Consejo de la Juventud de España podemos hacer una aproximación sobre la eficacia de la ayuda: esta ayuda está destinada para jóvenes de 18 a 35 años que vivan en régimen de alquiler, lo que supone aproximadamente un millón y medio de potenciales beneficiarios. Esto significa que, **según las previsiones del gobierno (65.000 personas), la ayuda llegaría tan solo al 4 % de las personas emancipadas en régimen de alquiler. Pero, más importante aún, llegaría solo al 1 % de la población joven que aún no se ha emancipado y a quienes hay que ayudar.**

Es, por tanto, una medida que, con su financiación actual, es claramente insuficiente, pues no beneficia a la gran mayoría de las personas jóvenes y, además, no supone un arreglo estructural a los problemas del mercado de alquiler en España.

## RESUMEN EJECUTIVO

Asimismo, la situación del mercado de compraventa de vivienda no es más accesible para las personas jóvenes de España.

Si bien los precios de las cuotas hipotecarias solo subieron en la primera mitad del año un 1,46 %, sin recoger aún las subidas de tipo de interés del Banco Central Europeo, la compra de viviendas seguía sin ser una opción.

Como se señalaba antes, vivir en alquiler, aunque fuera compartiendo piso, impedía generar ahorros a las personas jóvenes, por lo que conseguir ahorrar hasta alcanzar la cuantía necesaria para sufragar la entrada de una hipoteca se convertía en un imposible o un privilegio.

Esta dificultad se debe, en primer lugar, al incremento del precio medio de compra de la vivienda, que **subió un 5,5 % en el último año, la subida más alta desde el pico del boom inmobiliario en 2007**. Con esta subida, la vivienda media alcanzó los 174.000 €. En segundo lugar, las dificultades de acceso a la vivienda por parte de las personas jóvenes hay que buscarla en la calidad del trabajo.

El precario empleo de las personas jóvenes hace que su salario anual medio se sitúe en los **12.640 €, 190 € menos que en diciembre de 2021**.

Dados el salario y el precio medios de la vivienda de compraventa en España, **una persona joven tendría que destinar al pago de la entrada de la vivienda casi cuatro veces su salario anual neto (3,9)**, una cifra imposible de ahorrar para una persona emancipada, con lo que la compra es solo una opción para aquellas personas jóvenes que alargan su estancia en el hogar familiar.



**Ganamos**  
**12.640 €**  
salario anual  
(persona joven)



**Pagamos**

**3.387,52 €**  
gastos de alquiler  
compartido



**1.061,76 €**  
suministros



**¿Podemos  
ahorrar?**

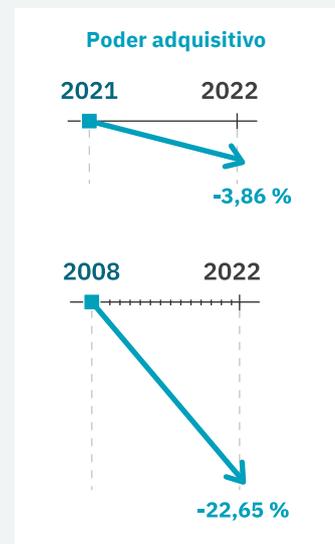
Hay que ahorrar  
3,9 veces  
el salario anual  
neto para pagar  
la entrada de una  
hipoteca.



**A este contexto de bajos salarios y altos precios de la vivienda hay que sumar un fenómeno que España no había sufrido desde hacía décadas: la inflación.**

El incremento del coste de los suministros (agua, gas, internet y luz excepto cesta de la compra) durante el primer semestre de 2022 fue del 14,01 %, **llegando a suponer los suministros el 8,50 % de los gastos totales de un hogar joven** y, por tanto, imposibilitando aún más la capacidad de ahorro de la juventud española.

A su vez, con la inflación alcanzada a finales de junio de 2022 (9,10 % en términos interanuales) y el estancamiento salarial de las personas jóvenes, a precios constantes, **la juventud había perdido un 3,86 % de capacidad adquisitiva en el último año**. Al ampliar el rango de comparación al momento previo a la Gran Recesión de 2008, **la pérdida de poder adquisitivo de la juventud española ha sido del 22,65 %** a pesar de la subida del 35% del Salario Mínimo Interprofesional vivida en el último lustro.



**Los bajos salarios son consecuencia directa de la situación del empleo, que desde 2008 y hasta 2021 no había dejado de empeorar para las personas jóvenes. Sin embargo, en la primera mitad de 2022, y tras aprobarse la nueva reforma laboral, se ven ciertos signos de mejoría en el empleo joven.**



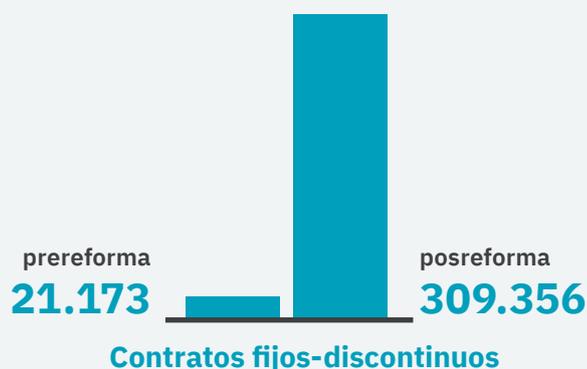
Así, **la tasa de paro de las personas jóvenes ha alcanzado el punto más bajo (20,50 %) desde el estallido de la crisis de 2008 (22 %)**. Si bien son buenos datos, las circunstancias son muy diferentes. Entonces, la tasa de actividad era del 67,10 %, ahora es del 54,30 %. Esto significa que, **aunque la tasa de paro es ligeramente inferior a 2008, en el primer semestre de 2022 había menos gente joven trabajando o buscando trabajo que en aquel entonces**, por lo que las cifras de empleo no son mayores que antes del inicio de la crisis. Cabe destacar, como en cada edición de este observatorio, que **el nivel estudios marca la diferencia a la hora de encontrar empleo**: la tasa de paro de aquellos que solo cuentan con estudios primarios es del 34,80 % frente a la de quienes ya han finalizado los estudios superiores, que es dos tercios inferior (11,80 %), **si bien la sobrecualificación en España sigue en cotas elevadas (42,10 %)**.

La bajada de la tasa de paro ha venido acompañada de una mejora en la calidad de los contratos, si bien en próximos estudios habrá que analizar si estos están mejorando la calidad del empleo joven o tan solo un cambio de nomenclatura.

Afirmamos esto pues si bien **la temporalidad ha dado un vuelco (se ha pasado de un 52,80 % antes de la reforma laboral al 47,2% a finales de junio de 2022)** el incremento en la contratación indefinida se ha dado especialmente en los indefinidos a tiempo parcial y en los fijos-discontinuos.

El empleo indefinido a tiempo parcial ha crecido notablemente, habiendo **al finalizar el primer semestre de 2022 cuatro veces más jóvenes con este contrato que un año antes**. Sin embargo, esta mejora se produce en contra de los deseos de la gente joven: **un 48,10 % de las personas jóvenes con un empleo a tiempo parcial manifestaba estar haciéndolo de forma involuntaria** por no haber encontrado un empleo a jornada completa.

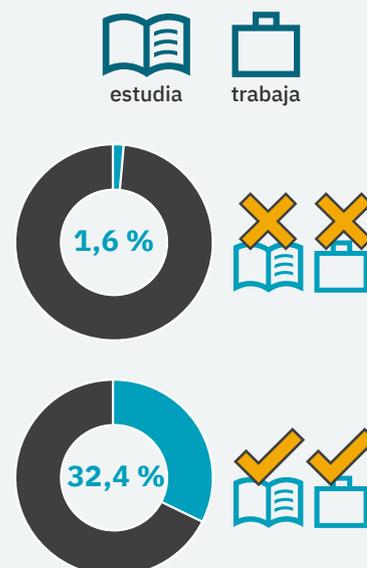
Pero el gran aumento del empleo indefinido se encuentra en el empleo fijo-discontinuo. Si en junio de 2021, antes de la reforma laboral, había 21.173 jóvenes con este tipo de contrato, **en junio de 2022 esta cifra se había multiplicado por catorce hasta las 309.356 personas**. Es importante señalar que **este tipo de contrato no significa que la gente joven que lo disfruta trabaje durante todo el año**, si no que tiene la seguridad de que, cuando lleguen las épocas de activación del empleo, ya tendrá un puesto asegurado. Es importante el matiz puesto que **a nivel salarial estas personas jóvenes no ven su situación mejorada frente al contrato temporal, pero sí ganan poder de negociación al buscar un nuevo empleo y mejora su situación mental ante dicha búsqueda (pues ya cuentan con un empleo)**.



Nota aparte merece la situación del empleo autónomo. A pesar de que en la última década han abundado los discursos políticos sobre la necesidad de impulsar el emprendimiento, especialmente entre las personas jóvenes, las palabras no han tenido efecto en los datos. **Desde 2014 no deja de bajar el número de personas jóvenes autónomas suponiendo en junio de 2022 tan solo el 5,20 % del total de la población joven ocupada**. Además, los ingresos medios de las personas que trabajan de forma autónoma son prácticamente la mitad (6.841 €) de quienes son asalariadas (12.640 €), reflejando la situación de inestabilidad de este colectivo y, también, **lo inasumible que es para una persona joven autónoma la nueva cuota de autónomos, que significaría el 40% de sus ingresos anuales**.



Es siempre motivo de criminalización de la juventud la situación de inactividad de esta, poniendo el foco en aquellas personas que ni estudian ni trabajan, los ninis. Sin embargo, en España, en el primer semestre de 2022, **nueve de cada diez personas inactivas se encontraban estudiando**, razón por la que ni trabajaban ni buscaban activamente un empleo, **mientras que tan solo el 1,60 % de la juventud inactiva era nini** (frente al 2,4 del semestre anterior). El resto de población inactiva hasta completar el 100% de esta eran personas jóvenes con discapacidad o que se encontraban, en el último semestre, al cuidado de algún familiar. En el lado contrario hay que señalar a los *sisis*, **aquellas personas jóvenes que compaginaban estudios con un trabajo, cuyo número aumentó un 13,35 % en el último año, suponiendo el 32,3 % de la juventud ocupada.**



Por último, se debe resaltar la situación de pobreza de la juventud española, que **sigue siendo el segundo colectivo de edad con mayor riesgo de pobreza tras la infancia**. En 2021 **uno de cada tres jóvenes** se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Los datos son demoleadores también entre la juventud trabajadora, pues casi **uno de cada cuatro jóvenes con trabajo se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social (23,4 %)**.



**La situación del colectivo joven es especialmente grave pues no consigue empleos de calidad con salarios dignos y, a la vez, se queda fuera de importantísimas prestaciones sociales que paliarían su situación, como es el Ingreso Mínimo Vital y que es especialmente duro con la juventud, pues exige requisitos mayores que al resto de la población a pesar de su peor situación económica.**

# INFORME ESTATAL



# Introducción

**El mercado laboral mostró en la primera mitad de 2022 una situación algo más alentadora para la población joven en España.**

Se produjo una considerable reducción del paro juvenil, descendiendo hasta el 20,5 %. A su vez, la reforma laboral pudo incentivar que la **proporción de personas jóvenes con contrato indefinido y con contratos temporales se diera la vuelta**, habiendo en 2022 más personas jóvenes con contrato indefinido que temporal, aunque todavía el 47,2 % de las personas jóvenes con un empleo trabajaba con un contrato temporal.

Sin embargo, la coyuntura económica derivada de la pandemia trajo consigo un empeoramiento de la vulnerabilidad de la población joven en España. **Un tercio de las personas jóvenes se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social**, tras un aumento anual de más de 3 puntos porcentuales. Simultáneamente, también se generó un significativo deterioro de las condiciones económicas de la juventud trabajadora, pues **casi una cuarta parte de quienes tenían un empleo (el 23,4 %) se encontraba en situación de pobreza (frente al 15,6 % de un año atrás).**

Mientras, la proporción de jóvenes que se instalaron en un hogar independiente al de su familia se mantuvo en valores similares al semestre anterior. **A mediados de 2022 el 15,9 % de la población entre 16 y 29 años vivía de manera independiente a sus familias**, sumando un punto porcentual más que un año atrás y poco menos de 0,3 puntos porcentuales respecto al semestre anterior.

Por su parte, el mercado de la vivienda entró en una fase netamente expansiva en cuanto a la evolución de los precios se refiere. **En tan solo un año, el precio medio de las viviendas libres en alquiler aumentó un 4,67 % y el de compraventa un 5,55 %, dificultando todavía más las opciones de una persona joven de acceder al mercado de la vivienda.**

## A finales del primer semestre de 2022:

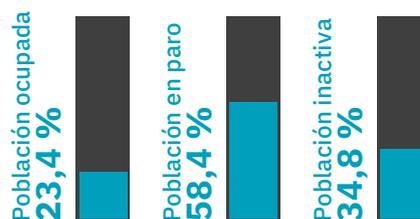


A pesar del ligero aumento, solo el **15,9 %** de la juventud estaba emancipada.



El **33,5%** de las personas jóvenes estaba en **riesgo de pobreza o exclusión social**.

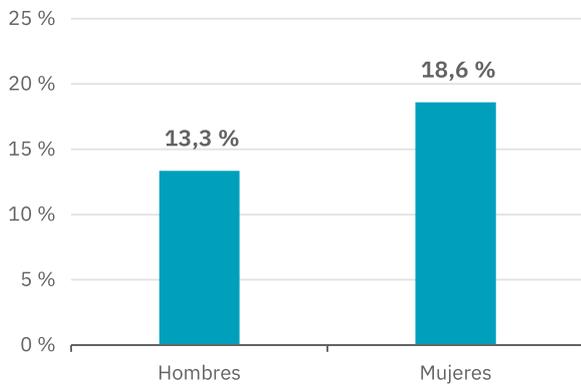
En un año, la **juventud trabajadora en situación de pobreza ha aumentado del 15,6 % al 23,4 %.**



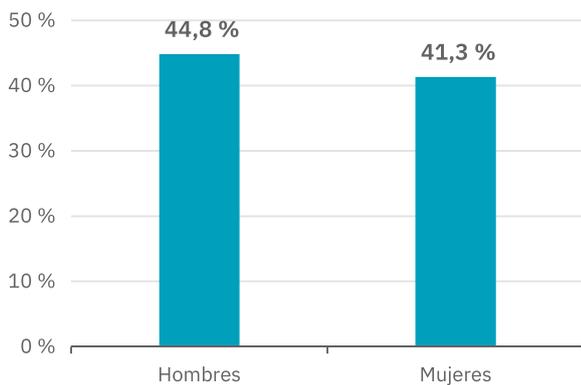
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

**Población joven y empleo**

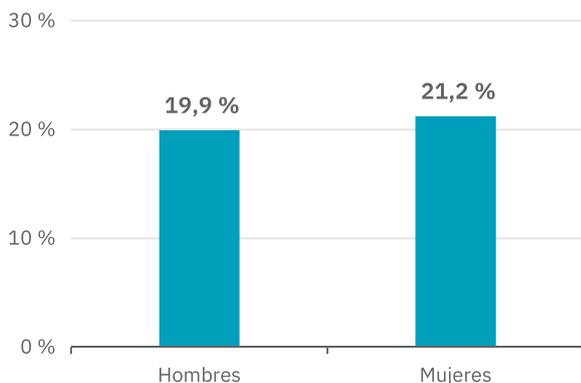
**1.1 Población entre 16 y 29 años emancipada**  
Tasa de emancipación



**1.2 Población entre 16 y 29 años ocupada**  
Tasa de empleo

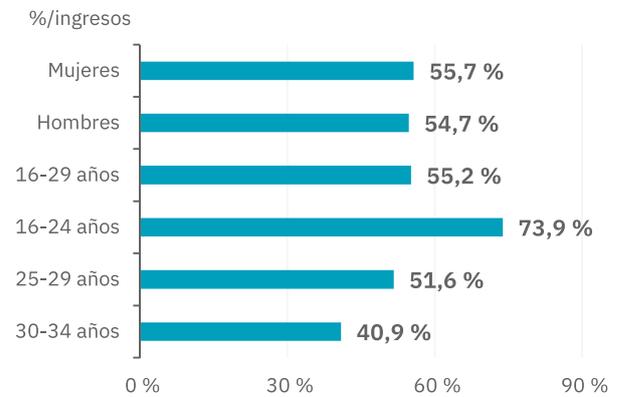


**1.3 Población entre 16 y 29 años en paro**  
Tasa de paro

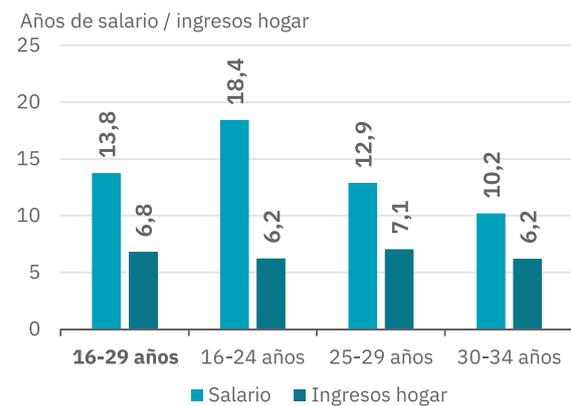


**Vivienda**

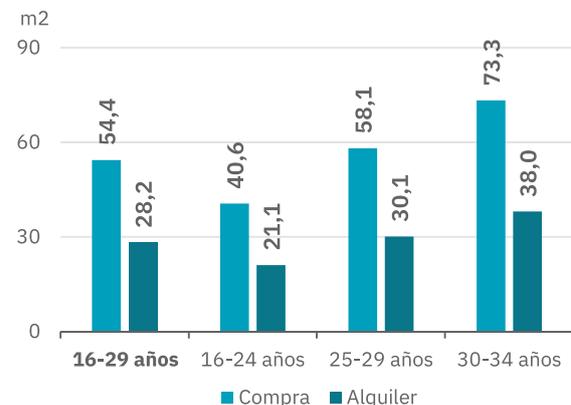
**1.4 Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada**



**1.5 Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven**



**1.6 Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada**



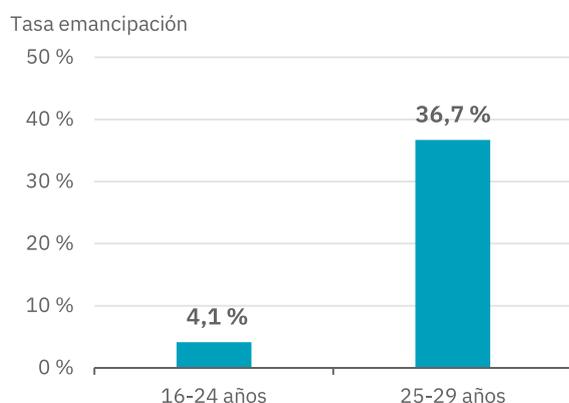
## Población total y emancipada

La emancipación juvenil, que a lo largo de los últimos años venía registrando un descenso continuado, mostró cierta recuperación a finales de 2021 y continuó mejorando ligeramente a comienzos de 2022. A mediados de 2022 un 15,9 % de la población entre 16 y 29 años vivía de manera independiente a sus familias, sumando un punto más que en el mismo periodo de 2021 y un 0,3 puntos más que a cierre de 2021. En el caso de las mujeres apenas se dieron cambios con respecto al semestre anterior, con un 18,6 % de mujeres jóvenes emancipadas en España. Entre el colectivo masculino sí se apreció un aumento semestral de más de medio punto, alcanzando el 13,3 %. Según sexo, la diferencia más significativa se encontraba atendiendo a la composición de hogares unipersonales: el 27,2 % de los varones menores de 30 años vivía en solitario frente al 14,7 % en el caso de ellas. **Es decir, las mujeres jóvenes se emanciparon más que los hombres, pero lo hicieron junto con otras personas principalmente.**

En cuanto a los grupos de edad, el mayor incremento anual y semestral de la autonomía residencial se produjo entre la población de 25 a 29 años (2,8 puntos en un año y 0,8 puntos en un semestre), llegando hasta el 36,7 %. Entre población de 16 a 24 años apenas varió, manteniéndose por debajo del 5 %.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población joven</b>						
Número de personas	6.894.029	4.404.827	2.489.202	3.531.274	3.362.755	2.692.607
Variación interanual	1,02 %	1,79 %	-0,31 %	1,41 %	0,62 %	-0,56 %
%/total población	14,7 %	9,4 %	5,3 %	7,5 %	7,2 %	5,7 %
<b>Población joven emancipada</b>						
Número de personas emancipadas	1.096.518	182.635	913.883	471.194	625.324	1.881.997
Variación interanual	7,63 %	6,70 %	7,82 %	10,92 %	5,27 %	3,49 %
Tasa de emancipación <sup>(1)</sup>	15,9 %	4,1 %	36,7 %	13,3 %	18,6 %	69,9 %
Variación interanual (pp)	0,98	0,19	2,77	1,14	0,82	2,73
<b>Población joven</b>						
Número de hogares	651.193	107.798	543.395	321.884	329.309	1.044.542
Variación interanual	10,69 %	19,86 %	9,04 %	4,75 %	17,19 %	3,85 %
Tasa de principalidad <sup>(2)</sup>	9,4 %	2,4 %	21,8 %	9,1 %	9,8 %	38,8 %
Personas por hogar	2,1	2,2	2,1	1,9	2,3	2,3
<b>Población joven</b>						
Número de hogares unipersonales	220.146	36.675	183.471	128.163	91.983	299.911
Variación interanual	10,85 %	8,51 %	11,33 %	1,38 %	27,43 %	1,62 %
%/hogares de su misma edad	33,8 %	34,0 %	33,8 %	39,8 %	27,9 %	28,7 %
%/población emancipada de su misma edad	20,1 %	20,1 %	20,1 %	27,2 %	14,7 %	15,9 %

**Gráfico 1.7 Emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años**



**Gráfico 1.8 Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años**



### Notas

(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

(2) **Tasa de principalidad:** porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda sobre el total de su misma edad.

## Población joven y nivel de estudios

El nivel formativo entre la población joven española se mantuvo estable con respecto al semestre anterior. Más de la mitad de las personas jóvenes optó por continuar estudiando una vez finalizado el nivel obligatorio. Un 36,2 % había cumplimentado estudios secundarios postobligatorios y un 28,3 % finalizó estudios superiores. Con respecto a quienes seguían estudiando, las personas que habían alcanzado estudios superiores seguían formándose en un 46,4 %.

**Las mujeres contaban con un nivel formativo superior a los hombres de su misma edad y además resultaron más proclives a continuar con sus estudios.** Un 32,4 % de ellas finalizó estudios superiores frente al 24,5 % en el caso de ellos. Entre la población de entre 30 y 34 años casi la mitad contaba con estudios superiores (49,3 %).

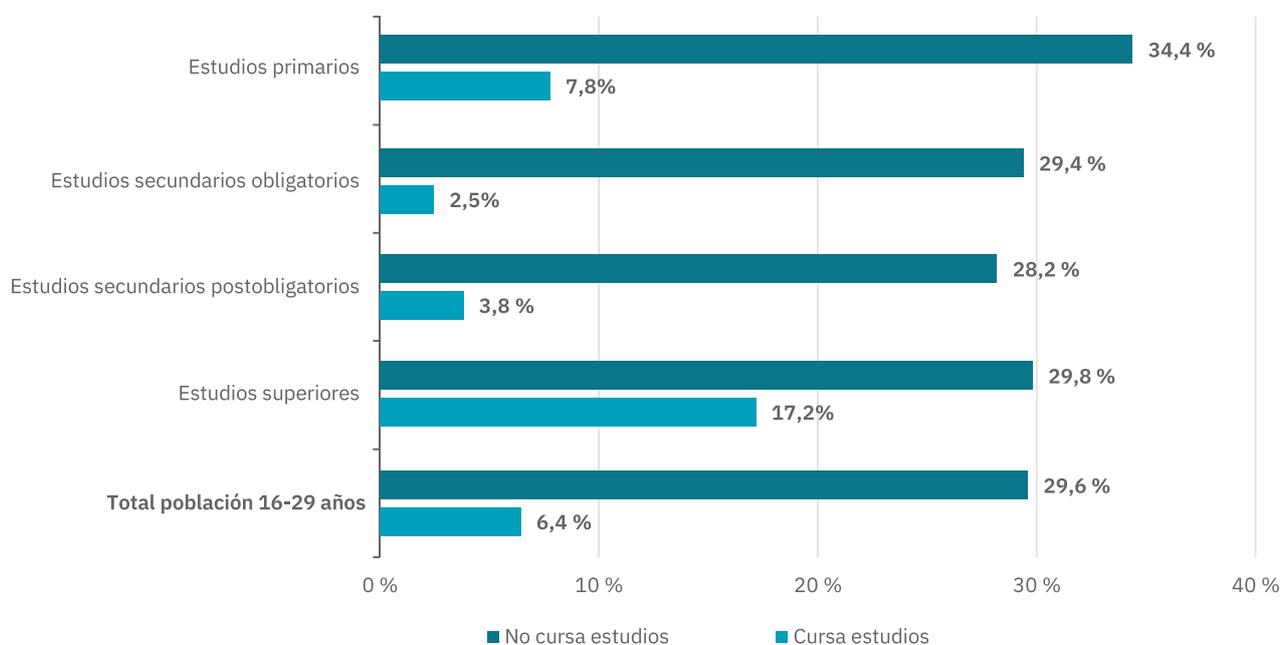
	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Nivel máximo de estudios alcanzado</b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	295.995	168.709	127.286	179.987	116.008	157.485
Variación interanual	-6,63 %	-11,53 %	0,76 %	-5,66 %	-8,10 %	-0,39 %
%/total población de su misma edad	4,3 %	3,8 %	5,1 %	5,1 %	3,4 %	5,8 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	2.145.230	1.661.825	483.405	1.215.511	929.719	624.242
Variación interanual	-0,52 %	-0,16 %	-1,76 %	-0,14 %	-1,03 %	-4,25 %
%/total población de su misma edad	31,1 %	37,7 %	19,4 %	34,4 %	27,6 %	23,2 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	2.498.925	1.911.785	587.140	1.270.746	1.228.179	582.653
Variación interanual	1,19 %	2,35 %	-2,40 %	4,10 %	-1,65 %	-7,56 %
%/total población de su misma edad	36,2 %	43,4 %	23,6 %	36,0 %	36,5 %	21,6 %
<b>Estudios superiores</b>	1.953.879	662.508	1.291.371	865.030	1.088.849	1.328.227
Variación interanual	3,85 %	9,61 %	1,13 %	1,33 %	5,95 %	4,80 %
%/total población de su misma edad	28,3 %	15,0 %	51,9 %	24,5 %	32,4 %	49,3 %
<b>Población que cursa estudios (reglados o no)</b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	295.995	168.709	127.286	179.987	116.008	157.485
Cursa estudios	91.628	81.540	10.088	51.218	40.410	11.544
%/total población con su mismo nivel de estudios	31,0 %	48,3 %	7,9 %	28,5 %	34,8 %	7,3 %
No cursa estudios	204.367	87.169	117.198	128.769	75.598	145.941
%/total población con su mismo nivel de estudios	69,0 %	51,7 %	92,1 %	71,5 %	65,2 %	92,7 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	2.145.230	1.661.825	483.405	1.215.511	929.719	624.242
Cursa estudios	1.327.680	1.271.289	56.391	704.516	623.164	64.055
%/total población con su mismo nivel de estudios	61,9 %	76,5 %	11,7 %	58,0 %	67,0 %	10,3 %
No cursa estudios	817.550	390.536	427.014	510.995	306.555	560.187
%/total población con su mismo nivel de estudios	38,1 %	23,5 %	88,3 %	42,0 %	33,0 %	89,7 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	2.498.925	1.911.785	587.140	1.270.746	1.228.179	582.653
Cursa estudios	1.749.900	1.560.152	189.748	842.640	907.260	111.372
%/total población con su mismo nivel de estudios	70,0 %	81,6 %	32,3 %	66,3 %	73,9 %	19,1 %
No cursa estudios	749.025	351.633	397.392	428.106	320.919	471.281
%/total población con su mismo nivel de estudios	30,0 %	18,4 %	67,7 %	33,7 %	26,1 %	80,9 %
<b>Estudios superiores</b>	1.953.879	662.508	1.291.371	865.030	1.088.849	1.328.227
Cursa estudios	906.782	393.311	513.471	372.758	534.024	350.223
%/total población con su mismo nivel de estudios	46,4 %	59,4 %	39,8 %	43,1 %	49,0 %	26,4 %
No cursa estudios	1.047.097	269.197	777.900	492.272	554.825	978.004
%/total población con su mismo nivel de estudios	53,6 %	40,6 %	60,2 %	56,9 %	51,0 %	73,6 %

## Emancipación y nivel de estudios

Al igual que en años anteriores, la probabilidad de que una persona joven que estuviese formándose residiera en un hogar diferente al de su familia era muy escasa. La tasa de emancipación residencial entre la población joven estudiante fue tan solo un 6,4 %. Por el contrario, quienes ya no estudiaban mostraban un nivel de emancipación del 29,6 % (Gráfico 1.9). En comparación con el resto de los niveles formativos inferiores, la diferencia en la tasa de emancipación entre estudiantes y no estudiantes resultaba más reducida entre quienes cursaban estudios superiores, aunque la distancia todavía era de más de 10 puntos por debajo entre quienes continuaban estudiando.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Nivel máximo de estudios alcanzado <sup>(3)</sup></b>						
<b>Estudios primarios o sin estudios</b>	26,1%	9,8%	47,8%	20,2%	35,3%	68,3%
Cursa estudios	7,8%	-*	53,0%	-*	13,6%	51,9%
No cursa estudios	34,4%	17,0%	47,3%	27,0%	47,0%	69,6%
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	12,7%	3,7%	43,6%	11,3%	14,6%	69,3%
Cursa estudios	2,5%	1,0%	35,3%	1,8%	3,2%	66,6%
No cursa estudios	29,4%	12,6%	44,7%	24,3%	37,9%	69,6%
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	11,1%	3,6%	35,8%	9,3%	13,1%	69,6%
Cursa estudios	3,8%	1,5%	22,7%	3,4%	4,2%	68,6%
No cursa estudios	28,2%	12,6%	42,0%	20,7%	38,1%	69,8%
<b>Estudios superiores</b>	24,0%	5,4%	33,5%	20,8%	26,4%	70,5%
Cursa estudios	17,2%	3,2%	27,9%	15,2%	18,6%	64,5%
No cursa estudios	29,8%	8,5%	37,2%	25,2%	33,9%	72,6%
<b>Total población</b>	15,9%	4,1%	36,7%	13,3%	18,6%	69,9%
Cursa estudios	6,4%	1,6%	27,5%	5,1%	7,7%	65,3%
No cursa estudios	29,6%	12,0%	40,9%	23,8%	36,8%	71,0%

**Gráfico 1.1.9 Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando**



### Notas

(3) Tasa de emancipación: porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Régimen de tenencia de las viviendas de las personas emancipadas

En 2020 un 57,5 % de las personas jóvenes residía en una vivienda en régimen de arrendamiento. Pero no todas las personas jóvenes emancipadas en alquiler lo hacían en pareja o en solitario. Un 34,5 % estaba compartiendo una vivienda de alquiler con otras personas sin relación de parentesco, siendo mucho más frecuente esta fórmula entre los hombres (40,3 %) que entre las mujeres (30,5 %). **Una diferencia sustancial que explicaba la mayor emancipación residencial de las mujeres era que, aun compartiendo menos a menudo la vivienda, casi la mitad de ellas convivía con su pareja.**

También resultaba muy revelador que la suma de las personas emancipadas en viviendas cedidas (11,9 %) y viviendas en propiedad sin pagos pendientes (que incluyen las viviendas obtenidas por herencia o donación) (11,7 %), superaba ampliamente la cifra de personas jóvenes con una hipoteca en curso por su vivienda en propiedad (18,8 %).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Régimen de tenencia (2020)</b>						
Propiedad, totalmente pagada o sin pagos	11,7 %	11,4 %	11,8 %	12,4 %	11,2 %	12,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,01	-0,42	0,16	0,30	-0,20	-0,04
Propiedad con hipoteca	18,8 %	11,3 %	21,4 %	17,5 %	19,8 %	34,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,57	2,55	0,96	1,73	1,46	-1,19
Alquiler	57,5 %	66,1 %	54,6 %	57,5 %	57,5 %	42,5 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,33	-1,32	-1,05	-1,02	-1,55	1,05
Personas que comparten vivienda (%/total alquiler)	34,5 %	52,9 %	27,0 %	40,3 %	30,5 %	16,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,00	1,06	3,17	3,33	1,04	1,42
Cedidas gratis o a bajo precio	11,9 %	11,2 %	12,2 %	12,6 %	11,5 %	10,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,25	-0,81	-0,06	-1,02	0,29	0,18
<b>Total</b>	<b>100 %</b>					

## Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada

En 2021 aumentaron notablemente los gastos monetarios que asumían las personas jóvenes ya emancipadas para hacerse cargo de sus respectivas viviendas. Frente a un mínimo incremento anual del 1,49 % de las cuotas hipotecarias de la minoría de personas jóvenes en viviendas de su propiedad, **las que vivían de alquiler sufrieron un aumento del 4,06 % en el importe medio de las rentas que estaban abonando cada mes. Los suministros básicos de las viviendas (agua, luz, gas...) se encarecieron todavía más, un 14,01 %, llegando a suponer el 8,5 % de todos los ingresos de un hogar joven.**

Paradójicamente, estas subidas en el coste efectivo de la vivienda no se tradujeron en un mayor endeudamiento de los hogares jóvenes ya existentes. La razón es que las personas jóvenes que lograban establecerse en una vivienda independiente contaban con una relativamente sólida capacidad adquisitiva, especialmente si habían logrado suscribir un préstamo hipotecario.

	16-29 años	30-34 años
<b>Coste efectivo de la vivienda actual (2021) <sup>(4)</sup></b>		
Importe mensual del alquiler imputado (euros)	560,90	523,67
Variación interanual	1,49 %	4,06 %
%/ingresos netos de un hogar joven	25,6 %	24,3 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,15	-0,61
Importe mensual del alquiler (euros)	496,52	492,96
Variación interanual	4,16 %	2,55 %
%/ingresos netos de un hogar joven	34,7 %	27,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	3,76	-3,80
<b>Hogares sobreendeudados (2021) <sup>(5)</sup></b>		
%/hogares con propiedad con hipoteca	8,1 %	9,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,86	-1,00
%/hogares en alquiler	15,7 %	12,6 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-3,92	-8,53
%/total hogares	8,5 %	7,7 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,32	-4,05
<b>Coste de los suministros y servicios de la vivienda (2021) <sup>(6)</sup></b>		
Importe mensual (euros)	141,01	138,05
Variación interanual	14,01 %	5,34 %
Importe mensual precios constantes 2006 (euros)	113,89	111,50
Variación interanual	10,59 %	2,18 %
%/ingresos netos de un hogar joven	8,5 %	7,2 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,37	-0,55

### Notas

- (4) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del «alquiler imputado» a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.
- (5) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del «alquiler imputado» a la propiedad supera el 40% de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.
- (6) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

## Acceso de la población joven a la vivienda

El primer semestre de 2022 empezó con un incremento generalizado de los precios de la vivienda en el mercado libre. **Los alquileres aumentaron un 4,67 % en un año y los precios de compraventa un 5,55 %, el mayor incremento anual desde 2007.** Además, en 2022 los tipos de interés efectivos en el mercado hipotecario ya empezaron a recoger la política de contención de la inflación que empezó a aplicar el Banco Central Europeo, basada en encarecer el precio del dinero (del 1,448 % de diciembre de 2021 al 1,799 % de junio de 2022).

Este contexto netamente expansivo de los precios en el sector inmobiliario mantuvo las opciones de acceder al mercado de la vivienda fuera del alcance de la mayoría de las personas jóvenes en España.

Alquilar una vivienda libre suponía prácticamente el mismo esfuerzo económico que en el año anterior (85,1 % del salario neto) y la compra, mediante un préstamo hipotecario, el 55,2 % del salario individual (el 53,3 % en 2021), sin tener en cuenta que, antes de poder formalizar una hipoteca, una persona joven debería haber ahorrado una cantidad equivalente a 49.609,95 euros o lo que es lo mismo, **3,9 veces el salario anual neto de una persona joven trabajadora.** De hecho, los dos principales escollos que impedían a la población joven adquirir una vivienda libre eran, por un lado, el importe necesario para la entrada y, por otro lado, acreditar la estabilidad y solvencia de su fuente de ingresos.

Una manera de visualizar la inviabilidad económica de estas cifras es que, con el 30% de su salario, el límite máximo de los ingresos mensuales que se deberían destinar al pago de las cuotas hipotecarias según la recomendación del Banco de España, una persona joven solo podría alquilar una vivienda de 28,2 metros cuadrados o comprar una vivienda de 54,4 metros cuadrados.

	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Acceso a la vivienda libre en alquiler</b>						
Renta media vivienda libre (euros/mes)	896,00					
Variación interanual	4,67 %					
<b>Coste de acceso alquiler</b>						
Hogar joven (%/ingresos)*	42,0 %	38,6 %	43,6 %	42,8 %	40,7 %	38,4 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,88					
Persona joven asalariada (%/salario)*	85,1 %	113,9 %	79,6 %	84,3 %	85,9 %	63,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,18					
<b>Renta máxima tolerable</b>						
Hogar joven (euros/mes)	640,11	696,86	616,31	628,16	660,26	699,33
Variación interanual	2,48 %					
Persona joven asalariada (euros/mes)	316,02	236,10	337,61	318,82	312,89	425,96
Variación interanual	4,89 %					
<b>Superficie máxima tolerable de alquiler <sup>(7)</sup></b>						
Hogar joven (m <sup>2</sup> )	57,2	62,2	55,0	56,1	59,0	62,4
Variación interanual	-2,10 %					
Persona joven asalariada (m <sup>2</sup> )	28,2	21,1	30,1	28,5	27,9	38,0
Variación interanual	0,21 %					
<b>Acceso a un piso compartido en alquiler</b>						
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	282,19					
Variación interanual	5,38 %					
<b>Coste de acceso alquiler piso compartido</b>						
Hogar joven (%/ingresos)*	13,2 %	12,1 %	13,7 %	13,5 %	12,8 %	12,1 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,36					
Persona joven asalariada (%/salario)*	26,8 %	35,9 %	25,1 %	26,6 %	27,1 %	19,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,12					
%/ingresos ordinarios	57,9 %	112,9 %	30,3 %	56,3 %	59,7 %	22,5 %
Variación interanual	-2,86					

**Notas**

(7) **Superficie máxima tolerable de alquiler:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30 % del salario medio de una persona joven o más del 30% de los ingresos medios de un hogar joven.

\* Coste de acceso al alquiler de una vivienda o de un piso compartido con la renta media de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Precio medio de venta de la vivienda</b>						
Vivienda libre (euros)	174.070,00					
Variación interanual	5,55 %					
Vivienda libre nueva (euros)	203.140,00					
Variación interanual	6,22 %					
Vivienda libre segunda mano (euros)	173.210,00					
Variación interanual	5,55 %					
Vivienda protegida (euros)	103.572,00					
<b>Ratio de solvencia <sup>(8)</sup></b>						
Precio vivienda libre / salario persona joven	13,8	18,4	12,9	13,6	13,9	10,2
Variación interanual	0,63 %					
Precio vivienda libre / ingresos hogar joven	6,8	6,2	7,1	6,9	6,6	6,2
Variación interanual	3,00 %					
<b>Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria</b>						
<b>Coste de acceso propiedad</b>						
Hogar joven (%/ingresos)*	27,2 %	25,0 %	28,3 %	27,8 %	26,4 %	24,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,53					
Persona joven asalariada (%/salario)*	55,2 %	73,9 %	51,6 %	54,7 %	55,7 %	40,9 %
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,87					
<b>Precio máximo tolerable compra</b>						
Hogar joven(euros)	191.693,91	208.688,26	184.567,98	188.114,43	197.729,71	209.429,13
Variación interanual	-0,37 %					
Persona joven asalariada (euros)	94.638,42	70.704,35	101.105,73	95.476,78	93.701,95	127.561,15
Variación interanual	1,97 %					
Importe entrada inicial para la compra (euros)	49.609,95					
N.º veces ingresos anuales hogar joven	1,9	1,8	2,0	2,0	1,9	1,8
Variación interanual	-2,15 %					
N.º veces salario anual persona joven	3,9	5,3	3,7	3,9	4,0	2,9
Variación interanual	-4,40 %					
<b>Superficie máxima tolerable de compra <sup>(9)</sup></b>						
Hogar joven (m <sup>2</sup> )	110,1	119,9	106,0	108,1	113,6	120,3
Variación interanual	-5,61 %					
Persona joven asalariada (m <sup>2</sup> )	54,4	40,6	58,1	54,8	53,8	73,3
Variación interanual	-3,39 %					

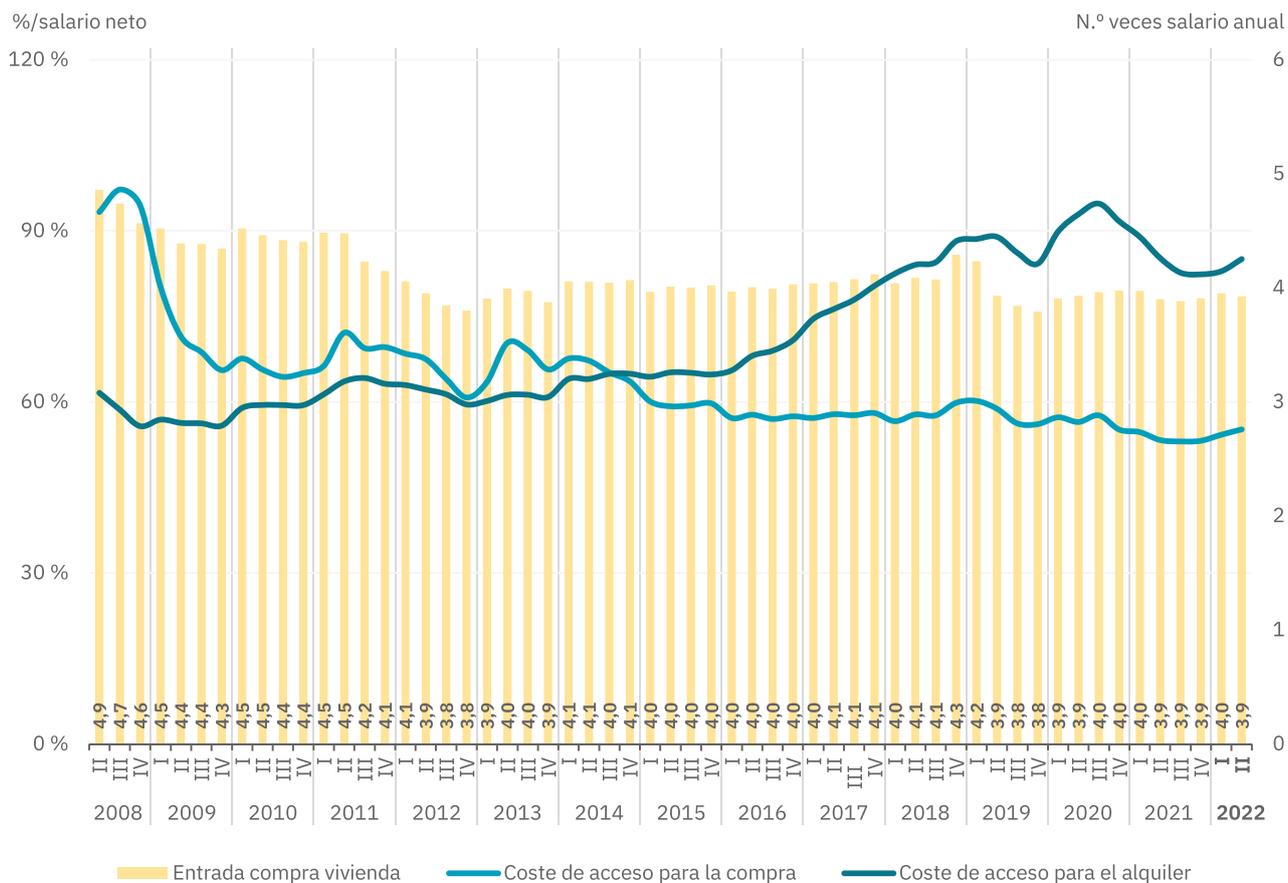
**Notas**

- (8) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.
- (9) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30 % de los ingresos medios de un hogar joven.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre <sup>(10)</sup></b>						
Ingresos mínimos (euros anuales)	23.250,37					
Ingresos mínimos (euros mensuales)	1.937,53					
Variación interanual	8,57 %					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	-9,19 %	-16,59 %	-5,69 %	-7,47 %	-11,97 %	-16,88 %
Diferencia con salario medio persona joven	83,93 %	146,19 %	72,17 %	82,32 %	85,77 %	36,46 %

**Gráfico 1.10 Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)\***



**Notas**

**(10) Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre:** euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la *Nota metodológica*.

\* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad y alquiler con el precio medio de mercado (consultar la *Nota metodológica*).

## Relación con la actividad

A mediados de 2022 había más personas jóvenes activas laboralmente que en el semestre anterior, con una tasa de actividad casi dos puntos superior a la de finales de 2021 y representando un 54,3 % del total de la población entre 16 y 29 años (**Gráfico 1.11**). **De esta manera, se volvió a niveles de actividad similares a la etapa prepandemia (54,0 % a finales de 2019)**. Sin embargo, la presencia de población joven en el mercado laboral era inferior a la de 2013, momento a partir del cual empezó a disminuir de manera progresiva. El impacto de la COVID-19 en el mercado laboral destruyó muchos empleos ocupados por jóvenes, que abultaron los datos de desempleo con unas tasas de paro cercanas al 30 % entre 2020 y 2021. La primera mitad de 2022 trajo una situación más optimista para las personas jóvenes, con una **considerable reducción del paro juvenil, situándose en el 20,5 %, una cifra notablemente baja, pero al mismo tiempo la proporción de población joven inactiva era mayor que en los años precedentes**. Con todo, unas 4,3 de cada 10 personas jóvenes contaban con un empleo en el primer semestre de 2022 (43,1 %), casi 5 puntos más que en el mismo periodo del año anterior (38,4 %).

El crecimiento del empleo fue más intenso entre los hombres jóvenes que en las mujeres, con un 44,8 % y un 41,3 % de personas con un puesto de trabajo respectivamente. Además, la tasa del paro fue mayor entre mujeres jóvenes (21,2 %) que en hombres (19,9 %).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población activa</b>						
Número de personas activas	3.740.190	1.642.617	2.097.573	1.976.411	1.763.779	2.383.157
Variación interanual	1,68 %	5,57 %	-1,16 %	2,85 %	0,41 %	-0,45 %
Tasa de actividad <sup>(11)</sup>	54,3 %	37,3 %	84,3 %	56,0 %	52,5 %	88,5 %
<b>Población ocupada <sup>(12)</sup></b>						
Número de personas ocupadas	2.972.029	1.174.092	1.797.937	1.582.595	1.389.434	2.091.491
Variación interanual	13,51 %	22,45 %	8,35 %	14,69 %	12,20 %	3,49 %
Tasa de empleo <sup>(13)</sup>	43,1 %	26,7 %	72,2 %	44,8 %	41,3 %	77,7 %
<b>Población en paro</b>						
Número de personas en paro	768.162	468.525	299.637	393.817	374.345	291.665
Variación interanual	-27,53 %	-21,54 %	-35,26 %	-27,32 %	-27,76 %	-21,78 %
Tasa de paro <sup>(14)</sup>	20,5 %	28,5 %	14,3 %	19,9 %	21,2 %	12,2 %
%/total población de su misma edad	11,1 %	10,6 %	12,0 %	11,2 %	11,1 %	10,8 %
<b>Población inactiva</b>						
Número de personas inactivas	3.153.839	2.762.210	391.629	1.554.863	1.598.976	309.450
Variación interanual	0,24 %	-0,33 %	4,52 %	-0,37 %	0,85 %	-1,40 %
%/total población de su misma edad	45,7 %	62,7 %	15,7 %	44,0 %	47,5 %	11,5 %

**Gráfico 1.11 Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años**  
%/total población entre 16 y 29 años



**Notas**

(11) **Tasa de actividad:** porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.

(12) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares). Deben haber trabajado al menos una hora a lo largo de la semana de referencia.

(13) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.

(14) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

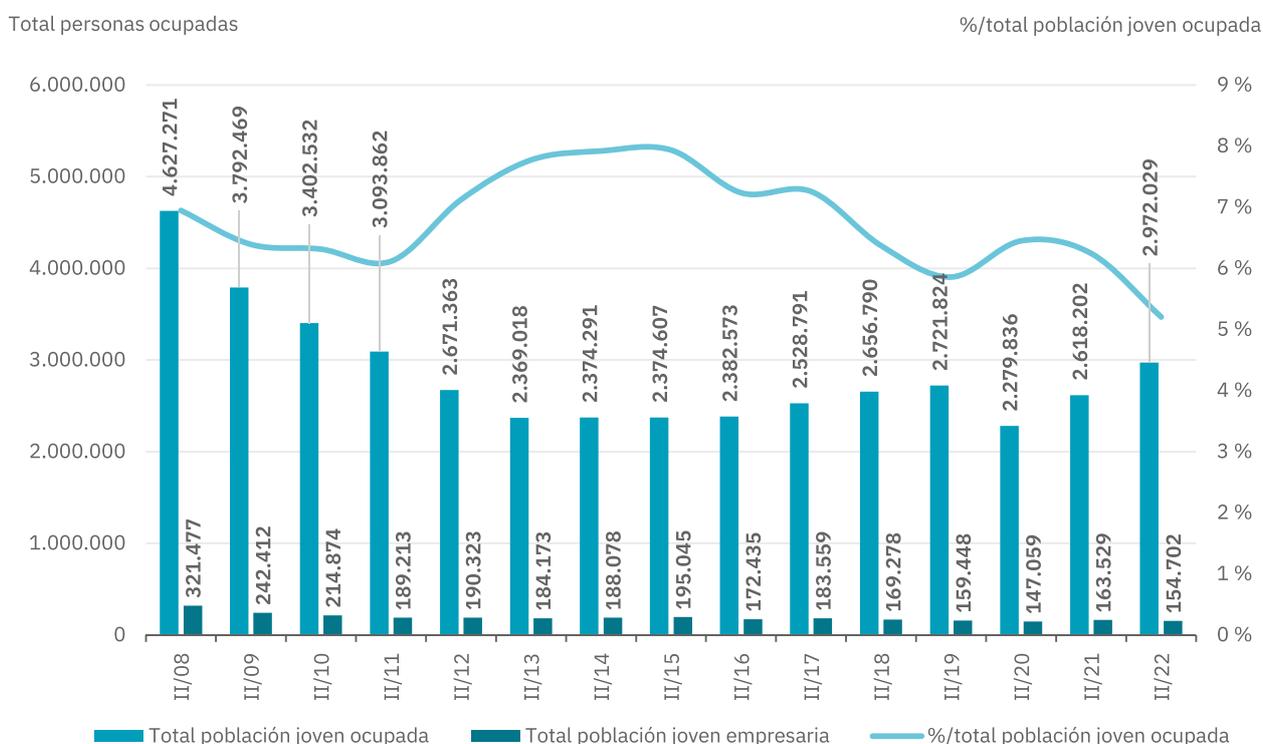
# Población ocupada

Una particularidad en el acceso al empleo por parte de la población joven española es que generalmente se produce a través del empleo por cuenta ajena y durante la etapa de la juventud mayoritariamente trabajan como asalariados y asalariadas (93,9 % a mediados de 2022). El total de personas jóvenes perteneciente al régimen por cuenta propia o autónomos mantiene su constante caída desde 2014, sumando en junio de 2022 tan solo un 5,2 % de todas las personas jóvenes que estaban ocupadas.

**Según sexo, los hombres jóvenes sobresalen en torno a 2 puntos por encima de las mujeres en la proporción de trabajo por cuenta propia o autónomo.** Por su parte, la población entre 30 y 34 años no asalariada sumaba un 10,2 %.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Situación profesional en la actividad principal</b>						
Empresariado con personas asalariadas	23.080	-*	18.745	16.461	6.619*	53.205
Variación interanual	-1,48%	-*	10,34%	34,76%	-40,96%*	51,58%
%/total población ocupada de su misma edad	0,8%	-*	1,0%	1,0%	0,5%*	2,5%
Empresariado sin personas asalariadas	131.622	30.632	100.990	79.234	52.388	160.488
Variación interanual	-6,05%	-18,19%	-1,63%	-6,94%	-4,68%	-14,61%
%/total población ocupada de su misma edad	4,4%	2,6%	5,6%	5,0%	3,8%	7,7%
Ayuda en la empresa o negocio familiar	22.505	14.823	7.682*	16.992	5.513*	5.698*
Variación interanual	-10,26%	-3,58%	-20,85%*	-2,00%	-28,77%*	44,33%*
%/total población ocupada de su misma edad	0,8%	1,3%	0,4%*	1,1%	0,4%*	0,3%*
Población asalariada	2.791.389	1.122.602	1.668.787	1.468.587	1.322.802	1.870.381
Variación interanual	15,16%	25,05%	9,34%	16,37%	13,84%	4,39%
%/total población ocupada de su misma edad	93,9%	95,6%	92,8%	92,8%	95,2%	89,4%
Otras situaciones	-*	-*	-*	-*	-*	-*
Variación interanual	-*	-*	-*	-*	-*	-*
%/total población ocupada de su misma edad	-*	-*	-*	-*	-*	-*

Gráfico 1.12 Población entre 16 y 29 años ocupada y empresaria



\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

Pocos meses después de la entrada en vigor de la reforma laboral, aprobada en diciembre de 2021, casi la mitad de la población joven ocupada, el 48,0 % trabajaba para la misma empresa desde hacía menos de un año, con una intensidad similar a la del en el semestre anterior (46,4 %).

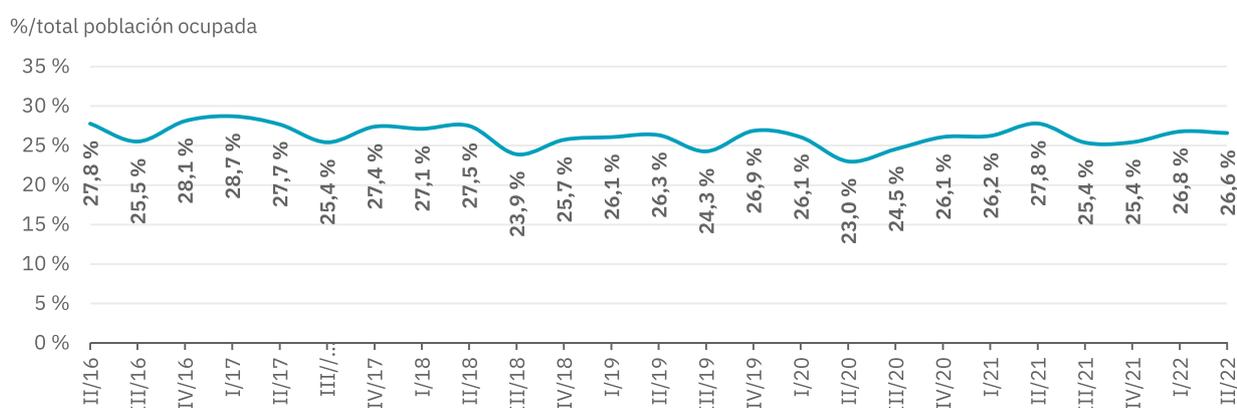
El tiempo medio, expresado en meses, de permanencia dentro de la misma compañía resultaba para la población joven un promedio de 22,7 meses, ampliándose hasta los 53,1 meses entre la población entre 30 y 34 años.

Casi tres cuartas partes de las personas jóvenes con un empleo remunerado, el 73,4 %, trabajaba a tiempo completo. **La parte restante trabajaba a tiempo parcial, de las cuales un 48,1 % afirmaba hacerlo de manera involuntaria ya que no habían logrado trabajar a jornada completa. De hecho, un 15,0 % estaba ocupada a tiempo parcial por menos de 10 horas semanales trabajadas.**

**Las jornadas a tiempo parcial resultaban mucho más habituales entre el colectivo femenino que en los varones menores de 30 años, con unas tasas de parcialidad del 34,0 % y el 20,1 % respectivamente.**

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tiempo en la empresa actual</b>						
Tiempo medio (en meses)	22,7	12,8	29,2	24,2	21,1	53,1
Variación interanual	0,42 %	-6,71 %	5,14 %	-0,18 %	1,02 %	-4,38 %
<b>Menos de un año</b>	<b>1.426.487</b>	<b>759.694</b>	<b>666.793</b>	<b>735.792</b>	<b>690.695</b>	<b>491.793</b>
Variación interanual	16,21 %	31,34 %	2,73 %	20,40 %	12,06 %	9,51 %
%/total población ocupada de su misma edad	48,0 %	64,7 %	37,1 %	46,5 %	49,7 %	23,5 %
<b>De un año a menos de tres años</b>	<b>815.892</b>	<b>296.947</b>	<b>518.945</b>	<b>430.543</b>	<b>385.349</b>	<b>448.890</b>
Variación interanual	6,10 %	6,89 %	5,66 %	3,64 %	9,00 %	-3,08 %
%/total población ocupada de su misma edad	27,5 %	25,3 %	28,9 %	27,2 %	27,7 %	21,5 %
<b>Tres años o más</b>	<b>729.650</b>	<b>117.451</b>	<b>612.199</b>	<b>416.260</b>	<b>313.390</b>	<b>1.150.808</b>
Variación interanual	17,35 %	14,47 %	17,92 %	17,82 %	16,74 %	3,80 %
%/total población ocupada de su misma edad	24,6 %	10,0 %	34,1 %	26,3 %	22,6 %	55,0 %
<b>Tipo de jornada</b>						
<b>Personas ocupadas a tiempo completo</b>	<b>2.181.886</b>	<b>707.080</b>	<b>1.474.806</b>	<b>1.265.119</b>	<b>916.767</b>	<b>1.811.720</b>
Variación interanual	15,41 %	25,51 %	11,12 %	15,12 %	15,81 %	4,39 %
%/total población ocupada de su misma edad	73,4 %	60,2 %	82,0 %	79,9 %	66,0 %	86,6 %
<b>Personas ocupadas a tiempo parcial</b>	<b>790.143</b>	<b>467.012</b>	<b>323.131</b>	<b>317.476</b>	<b>472.667</b>	<b>279.771</b>
Variación interanual	8,59 %	18,09 %	-2,73 %	13,01 %	5,81 %	-2,01 %
%/total población ocupada de su misma edad	26,6 %	39,8 %	18,0 %	20,1 %	34,0 %	13,4 %
<b>Empleo involuntario a tiempo parcial <sup>(15)</sup></b>	<b>379.905</b>	<b>175.250</b>	<b>204.655</b>	<b>150.654</b>	<b>229.251</b>	<b>158.851</b>
Variación interanual	-5,50 %	-0,94 %	-9,08 %	2,36 %	-10,03 %	-13,42 %
%/total población ocupada de su misma edad	48,1 %	37,5 %	63,3 %	47,5 %	48,5 %	56,8 %
<b>Ocupadas a tiempo parcial &lt;10 horas/semana trabajadas</b>	<b>112.372</b>	<b>81.107</b>	<b>31.265</b>	<b>40.395</b>	<b>71.977</b>	<b>14.480</b>
Variación interanual	-11,66 %	-6,39 %	-22,93 %	-9,56 %	-12,80 %	-50,64 %
%/población tiempo parcial que ha trabajado	15,0 %	18,2 %	10,3 %	13,4 %	16,1 %	5,6 %

**Gráfico 1.13 Población entre 16 y 29 años ocupada a tiempo parcial**



#### Notas

(15) **Empleo involuntario a tiempo parcial:** personas que trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

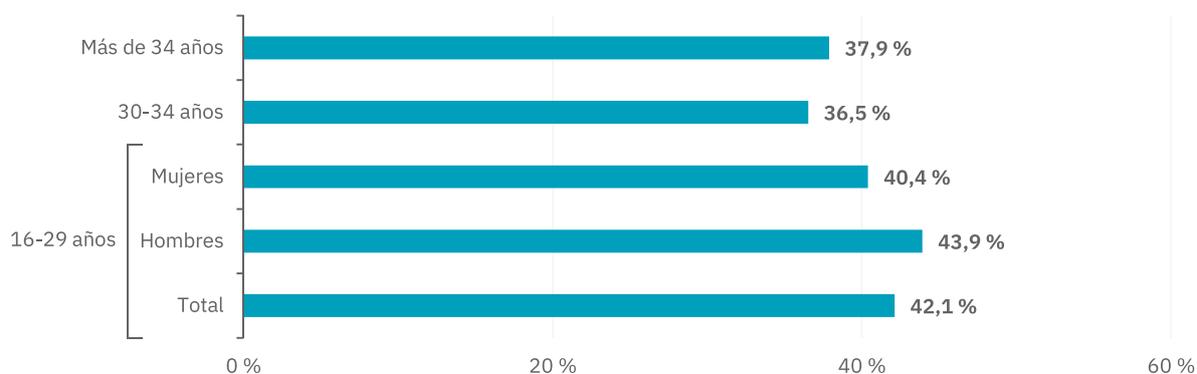
## Población ocupada subocupada y sobrecualificada

La subocupación, entendida como la proporción de personas empleadas durante menos horas de las que realizan otras personas en categorías similares, aun teniendo disponibilidad para hacerlo, se estabilizó. En el primer semestre de 2022 el 14,3 % de la población joven con empleo estaba subocupada (el 14,8 % a finales de 2021). **Comparativamente, la subocupación afectó en mayor medida a las mujeres jóvenes que a los hombres de su misma edad, con una brecha de unos 7 puntos, sumando un 18 % en ellas.**

**En cuanto a la relación entre el nivel de estudios y el tipo de empleo, habría que señalar que más de 4 de cada 10 personas jóvenes (42,1 %) ocupaban puestos de trabajo para los que estaban sobrecualificadas, es decir, realizaban funciones inferiores a las que por su formación podrían desarrollar.** El colectivo que mostraba una mayor intensidad en la sobrecualificación fue el formado por hombres con edades entre 16 y 29 años, con un 43,9 %, y el grupo de más edad obtuvo la menor cota, con un 36,5 % entre quienes tenían entre 30 y 34 años (Gráfico 1.14). Según sexo, y por primera vez desde 2019, el riesgo de sobrecualificación era superior en hombres (43,9 %) que en mujeres (40,4 %).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población subocupada (por insuficiencia de horas) <sup>(16)</sup></b>						
Personas subocupadas	425.248	194.571	230.677	175.603	249.645	192.758
Variación interanual	-8,62 %	-3,25 %	-12,70 %	-12,63 %	-5,57 %	-21,04 %
%/total población ocupada de su misma edad	14,3 %	16,6 %	12,8 %	11,1 %	18,0 %	9,2 %
<b>Población ocupada que cursa estudios</b>						
Personas que trabajan y estudian	959.230	497.721	461.509	418.396	540.834	381.483
Variación interanual	13,35 %	23,45 %	4,15 %	14,42 %	12,53 %	-6,15 %
%/total población ocupada de su misma edad	32,3 %	42,4 %	25,7 %	26,4 %	38,9 %	18,2 %
<b>Población con estudios superiores</b>						
Población ocupada que no cursa estudios	895.578	218.386	677.192	437.176	458.402	866.087
Variación interanual	12,41 %	27,97 %	8,17 %	12,37 %	12,45 %	14,50 %
%/población ocupada con estudios superiores	63,9 %	57,8 %	66,2 %	69,8 %	59,2 %	76,2 %
%/población ocupada de su misma edad	30,1 %	18,6 %	37,7 %	27,6 %	33,0 %	41,4 %
%/pob. ocupada no cursa estudios de su misma edad	44,5 %	32,3 %	50,7 %	37,6 %	54,0 %	50,6 %
<b>Población sobrecualificada <sup>(17)</sup></b>						
Personas sobrecualificadas	377.126	102.751	274.375	191.951	185.175	316.321
Variación interanual	9,99 %	13,02 %	8,89 %	5,29 %	15,32 %	4,91 %
%/población ocupada no cursa estudios	42,1 %	47,1 %	40,5 %	43,9 %	40,4 %	36,5 %

Gráfico 1.14 Población ocupada con estudios superiores finalizados sobrecualificada



## Población asalariada

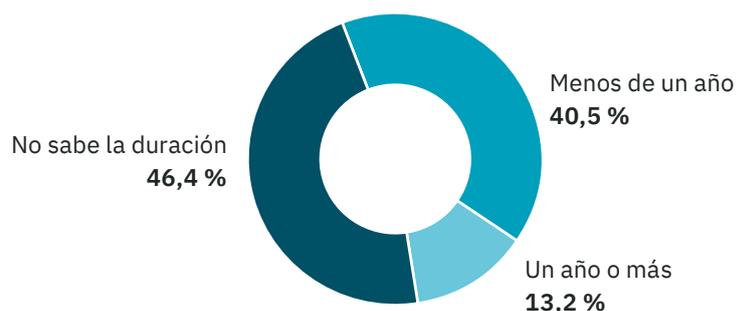
Con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva reforma laboral a finales de 2021, la temporalidad contractual componía un fenómeno estructural del empleo juvenil en España, un ejercicio muy habitual en la contratación de personas jóvenes. **Con los nuevos cambios legislativos, la proporción de personas jóvenes con contrato indefinido y con contratos temporales se equiparó considerablemente.** A mediados de 2022 el 52,8 % de las personas jóvenes ocupadas contaban con un contrato indefinido y el 47,2 % restante estaba contratada temporalmente. Comparativamente, a finales de 2021 más de la mitad (el 55,4 %) de la población joven mantenía un contrato temporal, por lo que las modificaciones en la contratación han significado un aumento de la contratación indefinida a través de las nuevas tipologías de contratos.

A medida que aumentaba la edad más probable resultaba la contratación indefinida, alcanzando el 72,8 % en el grupo entre 30 y 34 años. **Los hombres jóvenes también mostraban mayores cotas en la contratación indefinida en comparación con las mujeres de su misma edad, con una diferencia de más de 5 puntos porcentuales.**

Del total de población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales, el 46,4 % desconocía la duración exacta de su contrato en vigor, mientras que el 40,5 % afirmaba que la duración sería inferior al año (**Gráfico 1.15**).

Tipo de contrato	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Personas con contrato indefinido</b>	<b>1.474.358</b>	<b>443.825</b>	<b>1.030.533</b>	<b>812.024</b>	<b>662.334</b>	<b>1.361.384</b>
Variación interanual	34,38%	54,00%	27,39%	31,53%	38,05%	12,03%
%/total pob. asalariada de su misma edad	52,8%	39,5%	61,8%	55,3%	50,1%	72,8%
<b>Con contrato fijo discontinuo</b>	<b>75.748</b>	<b>28.484</b>	<b>47.264</b>	<b>31.456</b>	<b>44.291</b>	<b>49.138</b>
Variación interanual	-*	-*	-*	43,60%	-*	51,85%
%/total población con contrato indefinido	5,1%	6,4%	4,6%	3,9%	6,7%	3,6%
<b>Personas con contrato temporal</b>	<b>1.317.030</b>	<b>678.777</b>	<b>638.253</b>	<b>656.564</b>	<b>660.466</b>	<b>508.997</b>
Variación interanual	-0,74%	11,36%	-11,02%	1,85%	-3,18%	-11,71%
Tasa de temporalidad	47,2%	60,5%	38,2%	44,7%	49,9%	27,2%
<b>Duración de los contratos temporales</b>						
<b>Menos de cuatro meses</b>	<b>231.810</b>	<b>146.071</b>	<b>85.739</b>	<b>118.289</b>	<b>113.521</b>	<b>62.985</b>
Variación interanual	4,39%	17,80%	-12,57%	8,03%	0,85%	-17,31%
%/total población temporal de su misma edad	17,6%	21,5%	13,4%	18,0%	17,2%	12,4%
<b>De cuatro meses a menos de un año</b>	<b>302.203</b>	<b>158.581</b>	<b>143.622</b>	<b>138.331</b>	<b>163.872</b>	<b>125.811</b>
Variación interanual	-3,81%	13,74%	-17,81%	-6,83%	-1,10%	-0,37%
%/total población temporal de su misma edad	22,9%	23,4%	22,5%	21,1%	24,8%	24,7%
<b>Un año o más</b>	<b>172.055</b>	<b>65.731</b>	<b>106.324</b>	<b>92.650</b>	<b>79.405</b>	<b>77.623</b>
Variación interanual	5,47%	40,57%	-8,64%	12,09%	-1,34%	10,48%
%/total población temporal de su misma edad	13,1%	9,7%	16,7%	14,1%	12,0%	15,3%
<b>No sabe (pero más de un mes)</b>	<b>542.649</b>	<b>266.342</b>	<b>276.307</b>	<b>266.661</b>	<b>275.988</b>	<b>222.335</b>
Variación interanual	-4,63%	-2,23%	-6,84%	-2,63%	-6,49%	-20,56%
%/total población temporal de su misma edad	41,2%	39,2%	43,3%	40,6%	41,8%	43,7%
<b>Desconocida</b>	<b>68.313</b>	<b>42.053</b>	<b>26.260</b>	<b>40.633</b>	<b>27.680</b>	<b>20.242</b>
Variación interanual	16,90%	56,16%	-16,66%	34,76%	-2,13%	-15,45%
%/total población temporal de su misma edad	5,2%	6,2%	4,1%	6,2%	4,2%	4,0%

**Gráfico 1.15 Población entre 16 y 29 años con contratos temporales según la duración del contrato**  
%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales



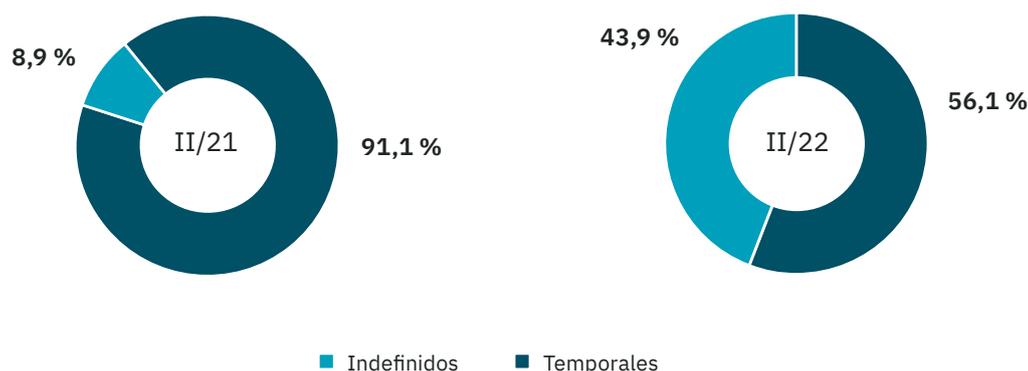
\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Contratación registrada

En el segundo trimestre de 2022 ya empezaron a plasmarse los efectos de la nueva reforma laboral que, a la práctica, supuso un extraordinario incremento de la contratación indefinida. De los 1.836.987 nuevos contratos de trabajo que suscribieron las personas jóvenes, el 43,9 % fueron indefinidos (incluyendo los contratos indefinidos ordinarios, junto con la conversión de contratos temporales en indefinidos, y los escasos contratos indefinidos a personas con discapacidad). **En ningún otro trimestre desde que existen series históricas se había dado una proporción semejante de contratación indefinida de personas jóvenes.** También empezaron a formalizarse los primeros contratos temporales para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral y los contratos temporales financiados con Fondos Europeos.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tipología de los contratos registrados (SEPE)</b>						
Contratos indefinidos ordinarios	660.370	398.866	261.504	367.072	293.298	222.883
Variación interanual	608,16 %	823,51 %	422,37 %	598,08 %	621,20 %	404,13 %
%/total contratos personas misma edad	35,9 %	36,6 %	35,0 %	37,1 %	34,7 %	36,3 %
Otros contratos indefinidos	146.650	70.318	76.332	77.487	69.163	64.582
Variación interanual	149,49 %	191,23 %	120,40 %	140,10 %	160,93 %	123,26 %
%/total contratos personas misma edad	8,0 %	6,4 %	10,2 %	7,8 %	8,2 %	10,5 %
Contratos temporales por obra o servicio	19.035	11.147	7.888	10.094	8.941	6.321
Variación interanual	-96,62 %	-96,59 %	-96,65 %	-97,02 %	-96,02 %	-96,94 %
%/total contratos personas misma edad	1,0 %	1,0 %	1,1 %	1,0 %	1,1 %	1,0 %
Contratos temporales por circunstancias de la producción	817.275	504.351	312.924	454.961	362.314	252.879
Variación interanual	-4,16 %	3,93 %	-14,84 %	-0,97 %	-7,89 %	-11,17 %
%/total contratos personas misma edad	44,5 %	46,2 %	41,9 %	45,9 %	42,8 %	41,2 %
Contratos temporales de sustitución	134.150	72.788	61.362	48.280	85.870	48.441
Variación interanual	18,07 %	27,15 %	8,85 %	27,72 %	13,26 %	12,14 %
%/total contratos personas misma edad	7,3 %	6,7 %	8,2 %	4,9 %	10,1 %	7,9 %
Contratos temporales para la práctica profesional y de formación en alternancia	19.974	14.023	5.951	11.012	8.962	1.409
Variación interanual	-6,68 %	-4,65 %	-11,14 %	-9,25 %	-3,32 %	-8,86 %
%/total contratos personas misma edad	1,1 %	1,3 %	0,8 %	1,1 %	1,1 %	0,2 %
Contratos temporales para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral	6.416	2.824	3.592	3.590	2.826	4.729
Variación interanual	-	-	-	-	-	-
%/total contratos personas misma edad	0,3 %	0,3 %	0,5 %	0,4 %	0,3 %	0,8 %
Contratos temporales financiados con Fondos Europeos	593	233	360	310	283	250
Variación interanual	-	-	-	-	-	-
%/total contratos personas misma edad	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Otros contratos temporales	32.524	16.269	16.255	17.774	14.750	11.967
Variación interanual	408,58 %	487,54 %	348,29 %	481,99 %	341,48 %	303,47 %
%/total contratos personas misma edad	1,8 %	1,5 %	2,2 %	1,8 %	1,7 %	2,0 %

**Gráfico 1.16 Tipología de los contratos firmados por la población entre 16 y 29 años**  
%/total contratos registrados

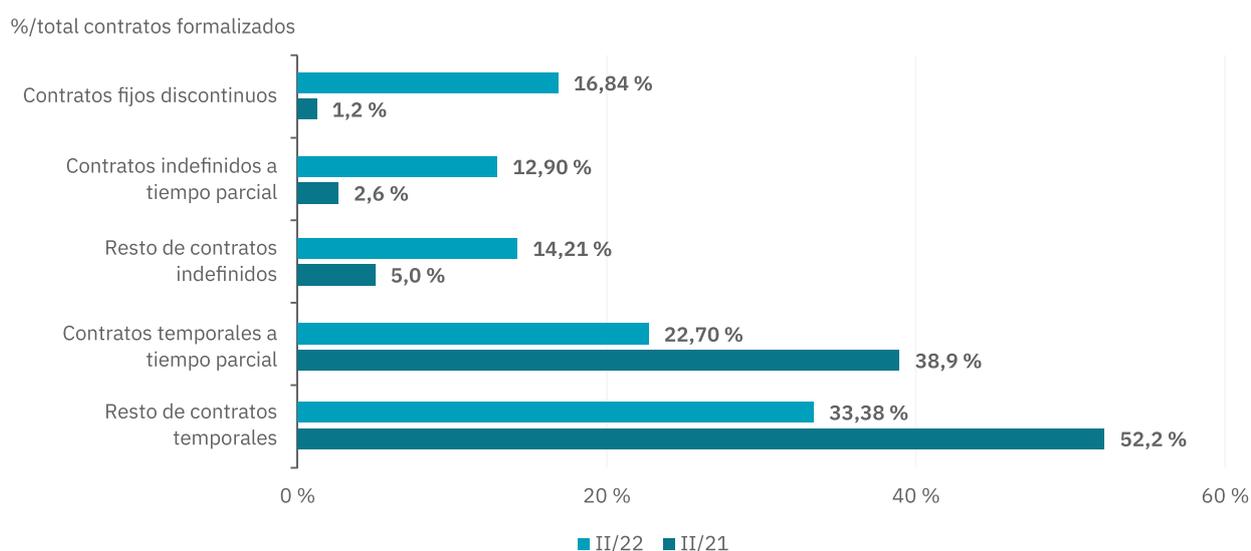


El volumen total de contratos de trabajo que formalizaron las personas jóvenes en el segundo trimestre de 2022 aumentó un 7,5 % en comparación con el mismo trimestre de 2021.

Sin embargo, el cambio no solo se dio en las cifras absolutas, ya que también afectó a la tipología de los contratos según su duración y jornada. **Para empezar, los contratos fijos discontinuos son los que experimentaron el mayor crecimiento (de los 21.173 del segundo trimestre de 2021 a los 309.356 del segundo trimestre de 2022, lo que suponía una variación interanual del 1.361,09 %)**, de manera que en el segundo trimestre de 2022 ya suponían el 16,8 % de todos los nuevos contratos de trabajo realizados a personas jóvenes. Un año atrás, apenas constituían el 1,2 % del total. **La segunda modalidad que avanzó con mayor fuerza fue la de los contratos indefinidos a tiempo parcial**, seguida del resto de contratos indefinidos a tiempo completo. Los contratos temporales a tiempo completo seguían siendo la mayoría (el 33,4 % del total), aun cuando disminuyeron un 31,26 % en un año.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tipología de los contratos registrados según jornada (SEPE) <sup>(18)</sup></b>						
Contratos fijos discontinuos	309.356	199.919	109.437	175.133	134.223	93.691
Variación interanual	1.361,09 %	1.514,59 %	1.144,88 %	1.314,07 %	1.427,34 %	1.077,02 %
%/total contratos personas misma edad	16,8 %	18,3 %	14,7 %	17,7 %	15,9 %	15,3 %
Contratos indefinidos a tiempo parcial	237.018	151.993	85.025	104.131	132.887	63.731
Variación interanual	424,79 %	504,42 %	324,76 %	414,28 %	433,34 %	294,35 %
%/total contratos personas misma edad	12,9 %	13,9 %	11,4 %	10,5 %	15,7 %	10,4 %
Resto de contratos indefinidos	260.980	117.458	143.522	165.540	95.440	130.043
Variación interanual	204,46 %	293,96 %	156,72 %	216,90 %	185,04 %	165,30 %
%/total contratos personas misma edad	14,2 %	10,8 %	19,2 %	16,7 %	11,3 %	21,2 %
Contratos temporales a tiempo parcial	416.951	274.644	142.307	179.806	237.145	100.424
Variación interanual	-37,35 %	-32,91 %	-44,45 %	-38,02 %	-36,84 %	-42,65 %
%/total contratos personas misma edad	22,7 %	25,2 %	19,1 %	18,2 %	28,0 %	16,4 %
Resto de contratos temporales	613.210	347.104	266.106	366.354	246.856	225.572
Variación interanual	-31,26 %	-27,41 %	-35,70 %	-34,67 %	-25,47 %	-37,99 %
%/total contratos personas misma edad	33,4 %	31,8 %	35,7 %	37,0 %	29,2 %	36,8 %

Gráfico 1.17 Tipo de jornada y tipología de los contratos firmados por la población entre 16 y 29 años



Notas

(18) Contratos registrados según jornada: incluye los contratos registrado por el SEPE en el extranjero.

# Población en paro

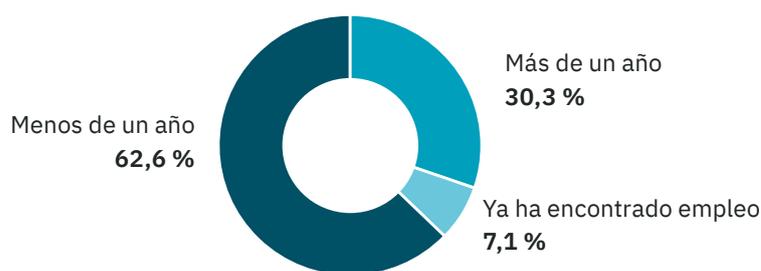
## Experiencia laboral anterior y tiempo de búsqueda de empleo

A mediados de 2022 se produjo una considerable reducción del paro juvenil, situándose en el 20,5 %. Del total de la población joven en situación de desempleo, el 67,1 % había trabajado previamente, con la misma intensidad entre hombres y mujeres jóvenes. Casi la totalidad, el 93 %, de la población entre 30 y 34 años sin empleo ya había ocupado algún puesto de trabajo anteriormente.

El 62,6 % de quienes estaban buscando activamente un trabajo se encontraban sin empleo desde hacía menos de un año, mientras que el 30,3 % eran personas desempleadas de larga duración. Con respecto al semestre anterior, se produjo un descenso del volumen de este último grupo (32,7 %). Además, un 7,1 % afirmó que ya había logrado una oferta laboral a la que se incorporaría a corto plazo (Gráfico 1.18).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población que ha trabajado previamente</b>						
Personas en paro con experiencia laboral	515.459	267.016	248.443	263.742	251.717	271.150
Variación interanual	-31,38 %	-26,37 %	-36,06 %	-29,86 %	-32,91 %	-22,31 %
%/total población en paro de su misma edad	67,1 %	57,0 %	82,9 %	67,0 %	67,2 %	93,0 %
<b>Tiempo de búsqueda de empleo</b>						
Menos de tres meses	257.600	184.764	72.836	134.288	123.312	71.544
Variación interanual	-14,12 %	-1,39 %	-35,32 %	-8,77 %	-19,28 %	-7,74 %
%/total población en paro de su misma edad	33,5 %	39,4 %	24,3 %	34,1 %	32,9 %	24,5 %
De tres meses a menos de un año	223.566	140.911	82.655	119.238	104.328	73.853
Variación interanual	-31,70 %	-23,43 %	-42,33 %	-26,71 %	-36,64 %	-32,88 %
%/total población en paro de su misma edad	29,1 %	30,1 %	27,6 %	30,3 %	27,9 %	25,3 %
Un año o más	232.646	106.850	125.796	111.335	121.311	131.190
Variación interanual	-37,31 %	-42,63 %	-31,95 %	-43,15 %	-30,79 %	-22,28 %
%/total población en paro de su misma edad	30,3 %	22,8 %	42,0 %	28,3 %	32,4 %	45,0 %
Ya ha encontrado empleo <sup>(19)</sup>	54.350	36.000	18.350	28.956	25.394	15.079
Variación interanual	-11,77 %	-9,01 %	-16,73 %	-19,85 %	-0,31 %	-8,62 %
%/total población en paro de su misma edad	7,1 %	7,7 %	6,1 %	7,4 %	6,8 %	5,2 %

Gráfico 1.18 Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo %/total población entre 16 y 29 años en paro



**Notas**

(19) Población en paro que ya ha encontrado empleo: personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al período de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

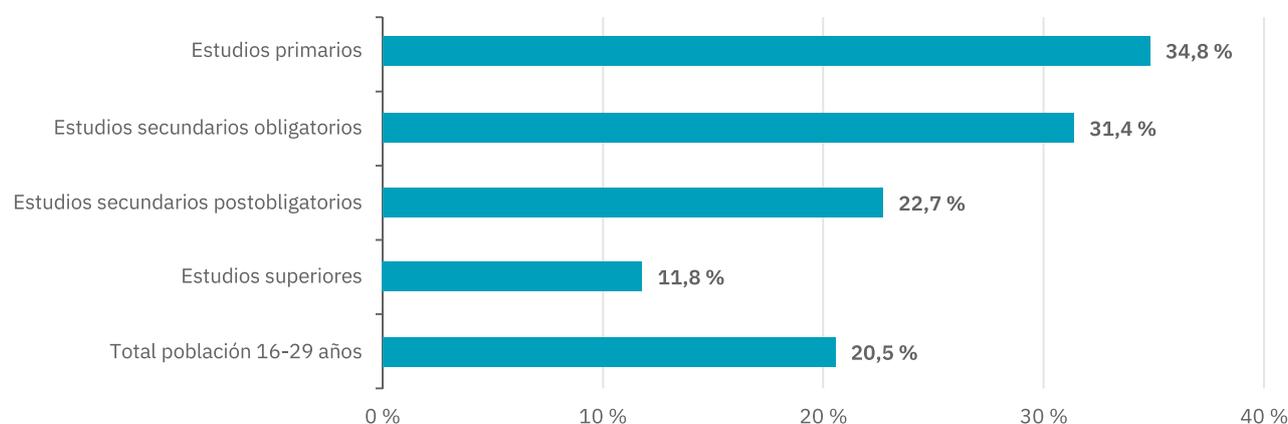
## Tasa de cobertura y paro según nivel de estudios

La tasa de cobertura, que engloba la proporción de personas desempleadas perceptoras de la prestación por desempleo, se redujo con respecto al semestre anterior y se situó en el 47,5 %. Para los hombres menores de 30 años fue del 48,2 % y del 46,9 % para el colectivo femenino.

**La formación se convierte en un elemento que podría favorecer la empleabilidad de la población joven, pues se advierte que la tasa de paro de la población entre 16 y 29 años desciende a medida que aumenta el nivel formativo alcanzado (Gráfico 1.19).** Por ejemplo, la tasa de paro entre quienes tenían estudios primarios prácticamente triplicaba la tasa obtenida por las personas con estudios superiores, con un 34,8 % y un 11,8 % de desempleo, respectivamente. Además, entre el grupo de más edad, la probabilidad de no tener trabajo para quienes contaban con estudios superiores era muy reducida: solo el 7,8 % de la población entre 30 y 34 años estaba en paro.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado</b>						
<b>Estudios primarios</b>	<b>53.586</b>	<b>28.194</b>	<b>25.392</b>	<b>39.220</b>	<b>14.366</b>	<b>26.011</b>
Variación interanual	-17,12 %	-9,09 %	-24,52 %	-1,06 %	-42,57 %	-9,67 %
%/total población en paro de su misma edad	7,0 %	6,0 %	8,5 %	10,0 %	3,8 %	8,9 %
Tasa paro estudios primarios <sup>(20)</sup>	34,8 %	42,3 %	29,1 %	36,0 %	32,0 %	23,3 %
<b>Estudios secundarios obligatorios</b>	<b>267.551</b>	<b>188.502</b>	<b>79.049</b>	<b>147.131</b>	<b>120.420</b>	<b>90.380</b>
Variación interanual	-24,40 %	-16,53 %	-38,28 %	-25,01 %	-23,64 %	-32,03 %
%/total población en paro de su misma edad	34,8 %	40,2 %	26,4 %	37,4 %	32,2 %	31,0 %
Tasa paro secundarios obligatorios <sup>(20)</sup>	31,4 %	42,4 %	19,3 %	27,2 %	38,7 %	16,9 %
<b>Estudios secundarios postobligatorios</b>	<b>260.086</b>	<b>176.518</b>	<b>83.568</b>	<b>129.993</b>	<b>130.093</b>	<b>78.548</b>
Variación interanual	-26,00 %	-25,09 %	-27,86 %	-22,68 %	-29,05 %	-13,07 %
%/total población en paro de su misma edad	33,9 %	37,7 %	27,9 %	33,0 %	34,8 %	26,9 %
Tasa paro secundarios postobligatorios <sup>(20)</sup>	22,7 %	26,0 %	17,9 %	20,9 %	24,8 %	15,5 %
<b>Estudios superiores</b>	<b>186.938</b>	<b>75.311</b>	<b>111.627</b>	<b>77.473</b>	<b>109.465</b>	<b>96.726</b>
Variación interanual	-35,53 %	-28,07 %	-39,75 %	-43,81 %	-28,03 %	-19,90 %
%/total población en paro de su misma edad	24,3 %	16,1 %	37,3 %	19,7 %	29,2 %	33,2 %
Tasa paro estudios superiores <sup>(20)</sup>	11,8 %	16,6 %	9,8 %	11,0 %	12,4 %	7,8 %
<b>Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (junio 2022)</b>						
%/total personas en paro sin empleo anterior	27,1 %	sin datos	sin datos	27,9 %	26,4 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,25			-0,07	-0,39	
Tasa de cobertura prestaciones por desempleo	47,5 %	sin datos	sin datos	48,2 %	46,9 %	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	8,83			10,31	7,54	

**Gráfico 1.19 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado**



**Notas**

(20) Tasa de paro: porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

## Población inactiva

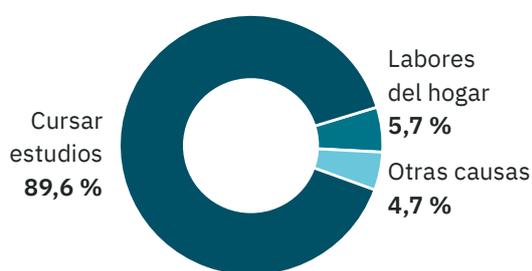
Desde la crisis de 2008, se produjo un aumento progresivo de la proporción de personas jóvenes «inactivas» laboralmente, que no estaban trabajando ni buscando empleo. El 45,7 % de todas las personas jóvenes en España eran inactivas a mitad de 2022. **De todas ellas, el porcentaje personas que estarían disponibles para trabajar pero no buscaba empleo cayó al 1,6 % (2,4 % en el semestre anterior).**

Para casi 9 de cada 10 personas jóvenes inactivas los estudios era la condición principal, ya que se dedicaban exclusivamente a formarse.

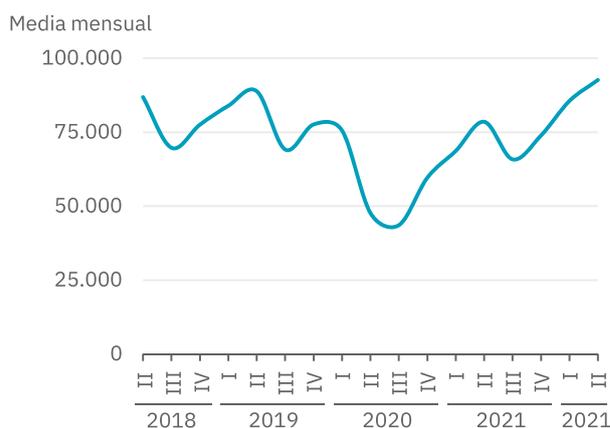
La proporción de población joven que cumplía exclusivamente con el trabajo doméstico como ocupación principal sumaba un 5,7 % (Gráfico 1.20). Como sucedía anteriormente, se encuentra un componente de género con respecto a quien desarrollaba principalmente esta labor, pues en el caso de las mujeres ascendía al 8,2 %, mientras que en el caso de los hombres se reducía al 3 %.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población potencialmente activa <sup>(21)</sup></b>						
Número de personas	51.979	28.728	23.251	28.420	23.559	28.270
Variación interanual	-43,85 %	-48,29 %	-37,18 %	-50,42 %	-33,17 %	-36,74 %
%/total población inactiva de su misma edad	1,6 %	1,0 %	5,9 %	1,8 %	1,5 %	9,1 %
<b>Causa principal de inactividad</b>						
Personas que cursan estudios	2.825.836	2.598.801	227.035	1.416.253	1.409.583	89.437
Variación interanual	1,57 %	0,65 %	13,47 %	2,41 %	0,74 %	23,22 %
%/total población inactiva de su misma edad	89,6 %	94,1 %	58,0 %	91,1 %	88,2 %	28,9 %
Personas dedicadas a labores del hogar	179.152	77.648	101.504	47.340	131.812	146.322
Variación interanual	-2,23 %	-8,56 %	3,24 %	-13,57 %	2,61 %	-15,01 %
%/total población inactiva de su misma edad	5,7 %	2,8 %	25,9 %	3,0 %	8,2 %	47,3 %
Personas con una incapacidad permanente	31.537	16.270	15.267	19.037	12.500	20.731
Variación interanual	-43,73 %	-54,36 %	-25,17 %	-48,80 %	-33,76 %	-31,47 %
%/total población inactiva de su misma edad	1,0 %	0,6 %	3,9 %	1,2 %	0,8 %	6,7 %
Personas jubiladas o con alguna prestación	16.693	7.332*	9.361	7.640*	9.053	17.749
Variación interanual	5,32 %	13,97 %*	-0,59 %	-13,16 %*	28,37 %	63,81 %
%/total población inactiva de su misma edad	0,5 %	0,3 %*	2,4 %	0,5 %*	0,6 %	5,7 %
Personas en otras situaciones	100.621	62.159	38.462	64.594	36.027	35.212
Variación interanual	-7,53 %	-0,30 %	-17,22 %	-16,03 %	12,99 %	25,71 %
%/total población inactiva de su misma edad	3,2 %	2,3 %	9,8 %	4,2 %	2,3 %	11,4 %

**Gráfico 1.20 Principales causas de inactividad**  
%/total población entre 16 y 29 años inactiva



**Gráfico 1.21 Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social**



**Personas becarias II/22: 92.561 al mes**  
**Variación interanual: 18,01%**

**Notas**

(21) **Población potencialmente activa:** personas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados/as, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

\* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

## Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

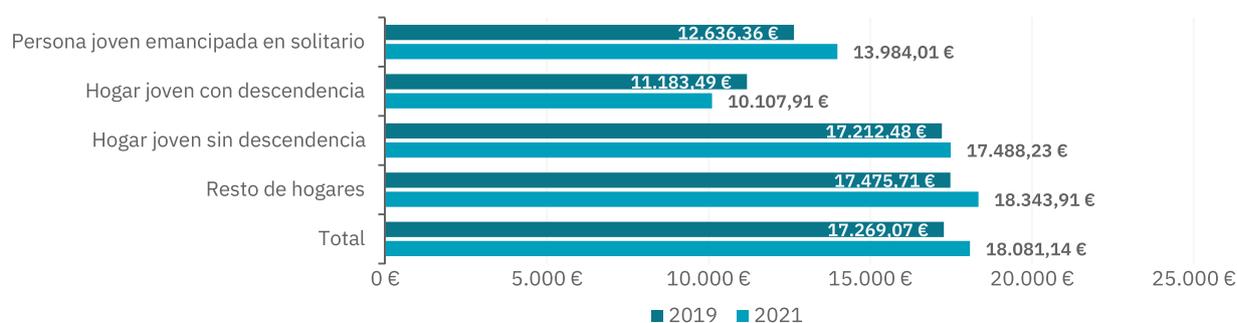
La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) se obtiene a partir de datos económicos del año anterior a su publicación, por lo que en las ediciones anteriores de este Observatorio no se reflejaron las consecuencias de la recesión económica de la pandemia al tratarse de cifras de años precedentes a la irrupción de la COVID-19. Con los datos de 2021 se observa que se incrementó el riesgo de pobreza o exclusión social de la población joven en España, **ya que el 33,5 % de las personas jóvenes se encontraban en una situación socioeconómica vulnerable, con un aumento anual de más de 3 puntos. Esta circunstancia impactó principalmente en las mujeres, quienes pasaron de una tasa AROPE del 29,3 % al 34,2 %.** Los hombres eran algo menos vulnerables que ellas, con un 32,9 %. Por su parte, el grupo entre 30 y 34 años en situación de pobreza y/o exclusión social también se incrementó, afectando al 28,9 %.

**Al mismo tiempo, también se produjo un significativo deterioro de las condiciones económicas entre quienes trabajaban pues casi una cuarta parte de ellos (el 23,4 %) se encontraba en situación de pobreza (15,6 % un año atrás).**

Teniendo en cuenta los ingresos anuales netos de un hogar por persona, los colectivos que obtenían un menor cómputo económico fueron los hogares jóvenes con hijos (10.107,91 euros netos anuales) seguido por las personas jóvenes que vivían solas (13.984,01 euros netos anuales) (**Gráfico 1.22**).

	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Tasa de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) (2021) <sup>(22)</sup></b>						
Total población	33,5%	34,1%	32,6%	32,9%	34,2%	28,9%
Población ocupada	23,4%	28,3%	20,4%	22,5%	24,5%	19,2%
Población en paro	58,4%	60,1%	56,6%	59,8%	56,8%	54,3%
Población inactiva	34,8%	31,9%	57,4%	33,9%	35,7%	66,1%
<b>Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)</b>						
Población joven sin ingresos ordinarios	2.505.844					246.426
%/total población de su misma edad	36,3%					9,2%
Hogares sin personas ocupadas	77.426	21.630	55.796	35.075	42.351	111.752
Variación interanual	-14,56%	-27,39%	-8,28%	-25,57%	-2,63%	-7,79%
%/total hogares de su misma edad	11,9%	20,1%	10,3%	10,9%	12,9%	10,7%
Ingresos ordinarios persona joven	5.845,23	3.000,49	11.160,73	6.013,65	5.670,13	15.082,22
Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia (2021)	6.481,47					8.500,26
Variación interanual	-24,19%					-34,66%
Salario persona joven	12.640,77	9.443,92	13.504,60	12.752,75	12.515,68	17.038,23
Variación interanual	4,89%					
Persona joven emancipada	14.714,26	9.814,18	14.508,51	16.044,14	13.389,25	17.293,13
Persona joven no emancipada	11.643,26	9.389,17	12.738,69	11.293,06	12.056,67	16.204,01
Ingresos hogar joven	25.604,38	27.874,30	24.652,58	25.126,27	26.410,58	27.973,26
Variación interanual	3,2%	2,3%	9,8%	4,2%	2,3%	11,4%

**Gráfico 1.22 Renta media anual por unidad de consumo según el tipo de hogar (2021) <sup>(23)</sup>**



### Notas

(22) **Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE):** porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60 % de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Más información en la *Nota metodológica*.

(23) **Renta media anual por unidad de consumo:** ingresos anuales netos de un hogar por persona, pero teniendo en cuenta las economías de escala que se producen dentro del hogar en función del número y las edades de las personas que comparten los gastos del hogar. Más información en la *Nota metodológica*.

## Efecto de la inflación

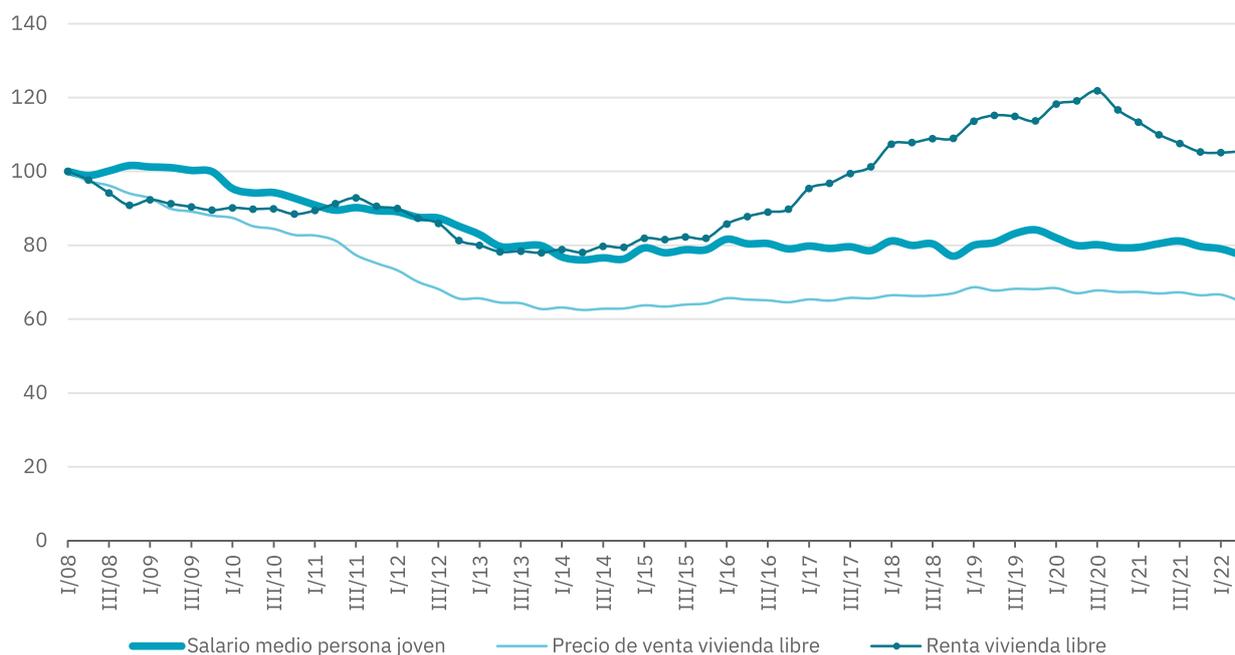
En un contexto socioeconómico con una inflación desmesurada como el actual (en el segundo trimestre de 2022, el Índice de Precios al Consumo (IPC) en el conjunto estatal registró un aumento del 9,1 %), se produce una pérdida neta de capacidad adquisitiva si los salarios y los ingresos no aumentan al mismo ritmo que los precios medios en el conjunto de la economía. Este es precisamente el fenómeno que está ocurriendo en 2022. **En términos constantes, es decir, sin tomar en consideración la inflación, el salario medio de una persona joven se ha reducido un 3,86 % en un año y los ingresos totales de un hogar joven un 6,07 %.**

Desde una perspectiva histórica, **actualmente una persona joven en España está percibiendo un salario un 22,65 % inferior al de 2008.** De hecho, tan solo la renta media de las viviendas libres en alquiler ha aumentado por encima de la inflación desde 2008. Desde 2020, sin embargo, también ha descendido si se aísla el efecto de la inflación (**Gráfico 1.23**).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Capacidad adquisitiva real (euros netos anuales)</b>						
Ingresos ordinarios persona joven	5.380,63	2.762,00	10.273,64	5.535,67	5.219,45	13.883,43
Variación interanual	1,35 %					
Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia (2021)	5.966,30					7.824,63
Variación interanual	-30,51 %					
Salario persona joven	11.636,03	8.693,28	12.431,21	11.739,11	11.520,89	15.683,97
Variación interanual	-3,86 %					
Ingresos hogar joven	23.569,25	25.658,75	22.693,10	23.129,15	24.311,37	25.749,85
Variación interanual	-6,07 %					
<b>Precios de la vivienda</b>						
Renta media vivienda libre (euros/mes)	824,78					
Variación interanual	-4,06 %					
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	259,76					
Variación interanual	-3,41 %					
Precio medio vivienda libre (euros)	160.234,30					
Variación interanual	-3,25 %					

**Gráfico 1.23 Evolución del salario medio de una persona joven y de los precios de la vivienda de compra y alquiler en términos constantes (precios 2006)**

Base 100 = primer trimestre 2008



## Población joven y lugar de nacimiento

Dos de cada diez personas menores de 30 años empadronadas en España habían nacido en el extranjero (21,5 % en 2021), una cifra que se mantuvo relativamente constante en los últimos años (22,0 % en 2020 y 20,8% en 2019).

Para las personas jóvenes nacidas en España residir en su provincia de origen era la pauta más habitual. En 2021, el 70,6 % vivía en la misma provincia de nacimiento, siendo similar para los hombres (71,2 %) como para las mujeres jóvenes (69,9 %). En cambio, en el grupo con edades entre 30 y 34 años se reducía al 60,0 %.

Las personas jóvenes nacidas en las comunidades autónomas de Ceuta y Melilla (16,4 %), Castilla y León (15,6 %) o Castilla-La Mancha (13,8 %) mostraban una mayor predisposición a emigrar de la provincia para residir en otra diferente a la de origen. Al mismo tiempo, otras comunidades autónomas, especialmente Cataluña o la Comunidad de Madrid, atrajeron una mayor proporción de personas jóvenes nacidas en otros lugares, pues generalmente ofrecían mayores oportunidades laborales y formativas. A nivel estatal, el 10 % de la población nacida en España residía en una provincia distinta a la que nació.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Relación entre el lugar de nacimiento y residencia (2021)</b>						
<b>Población que reside en la misma provincia de nacimiento</b>	<b>4.839.941</b>	<b>3.220.563</b>	<b>1.619.378</b>	<b>2.498.908</b>	<b>2.341.033</b>	<b>1.672.798</b>
%/total población de su misma edad	70,6 %	74,8 %	63,5 %	71,2 %	69,9 %	60,0 %
Variación 2017 (puntos porcentuales)	-1,94	-0,79	-4,21	-2,42	-1,44	-3,57
<b>Población residente que nació en otra provincia</b>	<b>538.316</b>	<b>285.950</b>	<b>252.366</b>	<b>264.931</b>	<b>273.385</b>	<b>353.198</b>
%/total población de su misma edad	7,9 %	6,6 %	9,9 %	7,6 %	8,2 %	12,7 %
Variación 2017 (puntos porcentuales)	-0,39	-0,17	-0,61	-0,43	-0,35	-0,53
<b>Población nacida en el extranjero</b>	<b>1.477.079</b>	<b>800.087</b>	<b>676.992</b>	<b>743.833</b>	<b>733.246</b>	<b>760.318</b>
%/total población de su misma edad	21,5 %	18,6 %	26,6 %	21,2 %	21,9 %	27,3 %
Variación 2017 (puntos porcentuales)	2,33	0,96	4,82	2,85	1,80	4,10

Comunidad autónoma de nacimiento	Reside misma provincia	Variación 2017 (pp)	Reside distinta provincia	Variación 2017 (pp)	Total población nacida en la comunidad
<b>ESPAÑA</b>	<b>90,0%</b>	<b>0,20</b>	<b>10,0%</b>	<b>-0,20</b>	<b>100%</b>
Andalucía	90,8%	0,07	9,2%	-0,07	100%
Aragón	88,7%	0,63	11,3%	-0,63	100%
Asturias (Principado de)	90,5%	-0,18	9,5%	0,18	100%
Baleares (Illes)	90,9%	0,38	9,1%	-0,38	100%
Canarias	94,3%	-0,34	5,7%	0,34	100%
Cantabria	90,6%	0,16	9,4%	-0,16	100%
Castilla y León	84,4%	0,40	15,6%	-0,40	100%
Castilla-La Mancha	86,2%	-0,36	13,8%	0,36	100%
Cataluña	89,9%	0,40	10,1%	-0,40	100%
Ceuta y Melilla	83,6%	-0,24	16,4%	0,24	100%
Comunitat Valenciana	92,6%	-0,03	7,4%	0,03	100%
Euskadi	90,1%	1,39	9,9%	-1,39	100%
Extremadura	88,2%	-0,07	11,8%	0,07	100%
Galicia	90,7%	0,36	9,3%	-0,36	100%
Madrid (Comunidad de)	88,1%	0,20	11,9%	-0,20	100%
Murcia (Región de)	93,3%	0,10	6,7%	-0,10	100%
Navarra (Comunidad Foral de)	90,6%	0,32	9,4%	-0,32	100%
La Rioja	88,5%	-0,12	11,5%	0,12	100%

## Población joven y movimientos migratorios

En 2021, llegó un menor número de personas de entre 15 y 29 años que en año anterior (-11,65 %), obteniendo un saldo migratorio de 11,8 jóvenes por cada 1.000 personas residentes. En términos absolutos supuso un total de 87.204 personas menores de 30. Comparando con los años anteriores, la reducción del volumen de personas jóvenes que llegaron a España procedentes de otros países podría estar vinculada con la recesión económica actual.

Las personas jóvenes de nacionalidad extranjera protagonizaron los flujos migratorios tanto con destino a terceros países como con llegadas procedentes del extranjero. De hecho, el 89,5 % de las personas jóvenes procedentes de otros países fueron personas de nacionalidad extranjera. Mientras, entre las personas jóvenes que se trasladaron al extranjero, el 20,6 % eran nacidas en España, frente al 79,4 % restante de nacionalidad extranjera.

	15-29 años					30-34 años
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
<b>Saldo migratorio con el extranjero (2021) <sup>(24)</sup></b>						
Total saldo migratorio con el extranjero	87.204	59.684	27.520	47.309	39.895	13.499
Variación interanual	-11,65 %	-1,28 %	-28,04 %	-6,97 %	-16,62 %	-49,61 %
Saldo por cada 1.000 personas residentes	11,8	12,4	10,9	12,5	11,1	4,9
<b>Saldo personas de nacionalidad española</b>						
	185	3.063	-2.878	586	-401	-3.557
Variación interanual	106,15 %	425,39 %	19,81 %	149,12 %	77,88 %	4,94 %
<b>Saldo personas de nacionalidad extranjera</b>						
	87.019	56.621	30.398	46.723	40.296	17.056
Variación interanual	-14,44 %	-5,43 %	-27,33 %	-10,23 %	-18,85 %	-44,14 %
<b>Flujos de emigración con destino al extranjero (2021) <sup>(25)</sup></b>						
Total personas emigrantes	89.242	43.180	46.062	46.924	42.318	48.209
Variación interanual	51,33 %	49,69 %	52,91 %	55,19 %	47,28 %	56,17 %
<b>Personas de nacionalidad española</b>						
	18.427	9.300	9.127	8.797	9.630	9.448
Variación interanual	16,28 %	17,95 %	14,63 %	14,50 %	17,96 %	15,08 %
%/total personas emigrantes	20,6 %	21,5 %	19,8 %	18,7 %	22,8 %	19,6 %
<b>Personas de nacionalidad extranjera</b>						
	70.815	33.880	36.935	38.127	32.688	38.761
Variación interanual	64,22 %	61,63 %	66,66 %	69,05 %	58,92 %	71,05 %
%/total personas emigrantes	79,4 %	78,5 %	80,2 %	81,3 %	77,2 %	80,4 %
<b>Flujos de inmigración procedente del extranjero (2021) <sup>(26)</sup></b>						
Total personas inmigrantes	176.446	102.864	73.582	94.233	82.213	61.708
Variación interanual	11,91 %	15,19 %	7,63 %	16,21 %	7,36 %	7,02 %
<b>Personas de nacionalidad española</b>						
	18.612	12.363	6.249	9.383	9.229	5.891
Variación interanual	44,94 %	46,00 %	42,90 %	44,58 %	45,32 %	31,85 %
%/total personas inmigrantes	10,5 %	12,0 %	8,5 %	10,0 %	11,2 %	9,5 %
<b>Personas de nacionalidad extranjera</b>						
	157.834	90.501	67.333	84.850	72.984	55.817
Variación interanual	8,98 %	11,96 %	5,22 %	13,74 %	3,93 %	4,93 %
%/total personas inmigrantes	89,5 %	88,0 %	91,5 %	90,0 %	88,8 %	90,5 %

**Notas**

(24) **Saldo migratorio con el extranjero:** diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un período determinado.

(25) **Flujos de emigración con destino al extranjero:** personas emigrantes, aquéllas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.

(26) **Flujos de inmigración procedente del extranjero:** personas inmigrantes, aquéllas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

# PRINCIPALES RESULTADOS AUTONÓMICOS



### Andalucía

El 14,5 % de la población joven andaluza estaba emancipada a comienzos de 2022, lo cual significaba un mínimo incremento anual de 0,58 puntos porcentuales y casi la misma proporción que en el semestre anterior (14,4 %). De esta manera, Andalucía se mantenía por debajo de la media estatal en cuanto a emancipación residencial se refiere (**Gráfico 0.1**).

Aunque la entrada en vigor de la nueva reforma laboral supuso una notable reducción de la temporalidad, todavía en 2022 más de la mitad de las personas jóvenes andaluzas que trabajaban por cuenta ajena tenían contratos temporales (59,4 %). La mayor persistencia de la temporalidad coincidía también con un mayor riesgo de sobrecualificación y de jornadas a tiempo parcial involuntarias.

Otro elemento significativo fue que, entre 2020 y 2021, el riesgo de pobreza y exclusión social de la población joven andaluza aumentó casi siete puntos porcentuales (del 39,6 % al 46,1 %). El carácter precario de los empleos se reflejaba en el hecho que casi una de cada tres personas jóvenes que trabajaba (32,5 %) también era pobre.



### Aragón

En 2022 tan solo el 15,0 % estaba residiendo en una vivienda distinta a la de sus respectivos hogares de origen (frente al 15,9 % en el conjunto de España). Esta pérdida de autonomía residencial de la población joven en Aragón, que acumulaba un descenso anual de 1,41 puntos porcentuales, reflejaba un deterioro en las condiciones de acceso al mercado laboral y al mercado de la vivienda.

Para empezar, la recuperación anual del empleo que se produjo entre la población joven en Aragón fue mucho más suave que en el resto de comunidades autónomas y, por el contrario, se consolidó la expansión de la contratación a tiempo parcial que ya se venía observando desde finales de 2021. También era llamativo que el 24,2% de la población joven que trabajaba estaba en riesgo de pobreza y exclusión social, la cifra más cuantiosa desde que existen series históricas (2008).

Por otra parte, el mercado de la vivienda tampoco contribuyó a facilitar la salida del domicilio familiar. En 2022, tanto la compra como el alquiler de una vivienda libre suponían un mayor esfuerzo económico para una persona joven y, muy particularmente, en el caso de la compraventa, donde los precios crecieron un 6,67 % en tan solo un año.



### Asturias

Asturias fue de las pocas comunidades autónomas en las que la emancipación residencial de la población joven retrocedió, tanto en términos semestrales como anuales. De este modo, con apenas el 13,9 % de todas las personas jóvenes residiendo lejos del hogar familiar, Asturias permanecía en la cola de la emancipación residencial de España, solo por delante de Cantabria, Castilla-La Mancha y la Comunitat Valenciana (**Gráfico 0.1**).

En esta menor capacidad para poder encontrar una vivienda propia sin duda influyó el hecho que en 2022 había menos personas trabajando que en 2021 (apenas el 30,2 %) y que, entre las que conseguían ocupar un empleo, una tercera parte lo hacía a tiempo parcial. El mercado de trabajo ofrecía tan pocas alternativas sólidas a la población joven que casi el 40 % estaba estudiando y trabajando a la vez.

Como la compraventa de una vivienda era prácticamente inviable para una persona joven, a tenor del ahorro previo, la solvencia económica y la estabilidad laboral que requería, el 59,4 % de las personas jóvenes asturianas que lograban emanciparse vivía de alquiler. Sin embargo, tras un incremento anual de la renta media de las viviendas libres en alquiler del 4,0 %, las opciones de emanciparse en solitario seguían siendo mínimas y más escasas que en 2021. En 2022, una persona joven asturiana debería destinar el 59,7 % de su salario íntegro para sufragar el importe medio de un alquiler de mercado, 1,21 puntos más que en 2021.



### Illes Balears

El riesgo de pobreza y exclusión social entre la población joven de Illes Balears se disparó en 2021. Si en 2020 el 18,2 % de las personas jóvenes no llegaban a los criterios mínimos que definen el indicador AROPE, en 2021 la proporción subió hasta el 37,3 %, reflejando directamente la drástica disminución de los recursos monetarios que supuso la crisis socioeconómica derivada de la COVID-19.

La fuerte dependencia económica del sector turístico de Illes Balears se reflejaba en el hecho que en 2022, una vez eliminadas las restricciones a la movilidad, el empleo entre la población joven aumentó de manera notable (6,79 puntos en un año y 10,69 puntos en un semestre). Sin embargo, la recuperación del empleo se concentró fundamentalmente en las actividades sanitarias y vinculadas a los servicios sociales y la hostelería. El 27,3 % de la población joven balear trabajaba en el sector hotelero (14,7 % en España). Al ser actividades estacionales, la contratación temporal siguió avanzando, lo cual no ocurrió en ninguna otra comunidad.

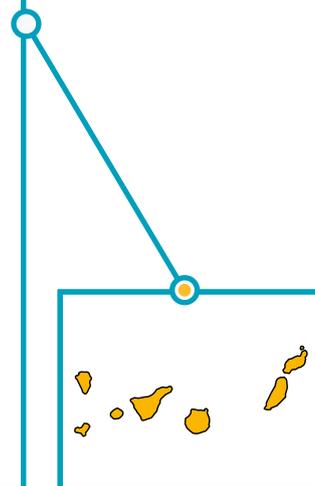
Por su lado, los precios de venta y alquiler en les Illes crecieron muy por encima de la media estatal, dificultando todavía más las posibilidades de una persona joven de abandonar el hogar familiar. La proporción de personas jóvenes emancipadas disminuyó levemente entre el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022, para situarse en el 17,5 %.

## Canarias

Desde mediados de 2021 la autonomía residencial de la población joven en Canarias empezó a aumentar paulatinamente, de manera que en el primer semestre de 2022 la tasa de emancipación de las personas residentes en Canarias (16,8 %) volvía a superar la del conjunto estatal (15,9 %). Sin embargo, este crecimiento no fue suficiente para igualar las cotas que se habían alcanzado antes de 2019.

Si en 2022 en Canarias había más personas jóvenes emancipadas era, al menos en parte, por la creación de empleo. El 37,8 % estaba trabajando en el primer semestre de 2022, 9,72 puntos más que en el mismo semestre del año anterior. Además, junto con la reducción de la temporalidad (de menor calado que en el resto de España) fue acompañada de una disminución paralela del subempleo y de las jornadas a tiempo parcial. La parte negativa es que la sobrecualificación y la dependencia de la hostelería fueron en aumento.

Otro componente a destacar fue que entre 2020 y 2021 el riesgo de pobreza y exclusión social entre la población joven de Canarias aumentó, comparativamente, con menor intensidad que en la mayoría de comunidades autónomas. Aunque el 43,6 % era pobre, suponía una cifra inferior a la del conjunto estatal (46,1 %).

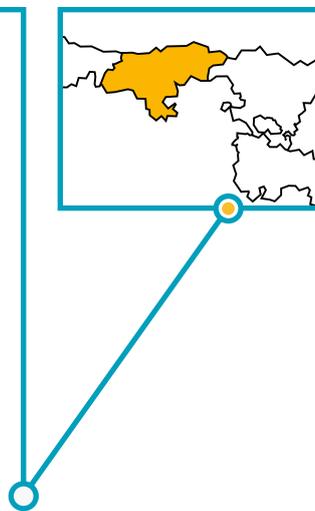


## Cantabria

Cantabria fue una de las pocas comunidades autónomas en las que la emancipación residencial en el primer semestre de 2022 retrocedió tanto anual como semestralmente. Así pues, a comienzos de 2022 tan solo el 13,0 % de todas las personas jóvenes residentes en Cantabria estaba residiendo lejos del hogar familiar, la menor proporción de toda España (**Gráfico 0.1**).

Tras un aumento anual del 12,05 % de la renta media, el acceso a una vivienda libre en alquiler se complicó enormemente para la mayoría de las personas jóvenes en Cantabria. Sin embargo, Cantabria se distinguía por ser la comunidad autónoma en la que menos personas jóvenes conseguían emanciparse en esta modalidad de tenencia (**Gráfico 0.18**). La otra gran alternativa era la compra de una vivienda libre, que en 2022 se volvió más complicada para una persona joven. En un año, el esfuerzo económico necesario de una persona joven cántabra para adquirir una vivienda libre mediante financiación hipotecaria se incrementó en más de dos puntos porcentuales, situándose en el 52,3 % de su salario neto.

En cuanto al mercado de trabajo, la principal característica de la población joven era precisamente su escasa incorporación laboral. Junto con Asturias, era la comunidad con una menor tasa de actividad y empleo de España. En 2022, por ejemplo, la creación de puestos de trabajo entre la población joven de Cantabria fue mucho menor de la que se produjo en el conjunto estatal.



### Castilla-La Mancha

Aunque sin seguir alcanzando la media estatal, la tasa de emancipación residencial de la población joven de Castilla-La Mancha aumentó de manera significativa en 2022, situándose en el 13,6 %. Un año atrás había llegado a encontrarse justo por encima del 10 %.

Como sucedió en otras comunidades, este repunte de la autonomía residencial de la población joven en Castilla-La Mancha tenía poco que ver con lo que ocurría en el mercado de la vivienda, si bien es cierto que Castilla-La Mancha era la comunidad en la que más viable sería que una persona adquiriera una vivienda libre (de reunir, claro está, los requisitos previos que se exigían para contratar un préstamo hipotecario) (Gráfico 0.21).

En 2022 no es que se produjera una mayor incorporación laboral de personas jóvenes que antes se hallaban en paro o estaban cursando estudios. Más bien ocurrió que mejoraron las condiciones de las personas jóvenes que ya ocupaban un puesto de trabajo. Así, por ejemplo, la tasa de temporalidad se redujo en 14,99 puntos en tan solo un año, la sobrecualificación lo hizo en 6,37 puntos y las jornadas a tiempo parcial otros 5,72 puntos. Además, las dos categorías profesionales que más crecieron en el último año exigían un cierto nivel educativo («el personal técnico de apoyo» y «el personal cualificado del sector de la manufactura y la construcción»).



### Castilla y León

En 2022 había prácticamente las mismas personas jóvenes emancipadas en Castilla y León que en el semestre y el año anterior (14,9 %). Esta estabilidad en la autonomía residencial de la población joven contrastaba con el ligero crecimiento que ocurrió en el conjunto estatal.

A priori no parecía que las condiciones de trabajo de la población joven hubieran empeorado, sino todo lo contrario, puesto que en 2022 en Castilla y León se produjo un notable aumento de la actividad, del empleo e incluso la sobrecualificación disminuyó en mayor medida que en el resto de España. Sin embargo, algunos elementos más «cualitativos» advertían que esta mayor presencia de las personas jóvenes en el mercado de trabajo no era suficiente como para poder sostener el proceso de transición hacia la vida adulta. Para empezar, el salario medio de una persona joven seguía siendo muy escaso (apenas 946,09 euros netos al mes). Luego habría que añadir que también aumentaron las personas jóvenes ocupadas a tiempo parcial, casi la mitad de las cuales lo hacía de manera involuntaria. También era sintomático que el sector económico que más empleo generó entre la población joven fue la hostelería. Y, para terminar, el 21,9 % de las personas jóvenes que estaban trabajando se hallaban en riesgo de pobreza y exclusión social, más que duplicando la proporción del año anterior.



## Cataluña

Cataluña fue la comunidad que registró el mayor incremento anual de la emancipación residencial entre las personas jóvenes (3,15 puntos) en el primer semestre de 2022, hasta alcanzar el 19,1 %, la cifra más alta de toda España.

En este crecimiento intervinieron diversos elementos de manera simultánea. En primer lugar, el mayor peso de la población inmigrante extranjera recién llegada a España, que se distingue por sus mayores probabilidades de estar emancipada. En segundo lugar, la recuperación del empleo, hasta niveles incluso superiores a los de 2019, que fue acompañada de un descenso de la temporalidad, la sobrecualificación y las jornadas a tiempo parcial. La nota negativa en el ámbito laboral fue que la segunda categoría de puestos de trabajo que más aumentó, tras los relacionados con la contabilidad, fueron las «ocupaciones elementales», la mayor parte de las cuales corresponden a trabajadores no cualificados.

Por el contrario, el mercado de la vivienda seguía siendo un obstáculo estructural que impedía que las personas jóvenes pudieran dar el paso hacia una vivienda independiente ajena a la de sus respectivos hogares de origen. La renta media de las viviendas libres en alquiler, la principal vía que encontraban las personas jóvenes que conseguían emanciparse, aumentó un 8,21 %. El contraste entre la capacidad adquisitiva de las personas y los precios de mercado era de tal envergadura, que el importe medio de las viviendas libres en alquiler equivalía al 106,6 % del salario neto que percibía una persona joven en Cataluña.



## Comunitat Valenciana

A pesar del incremento semestral (de 1,57 puntos porcentuales), la Comunitat Valenciana seguía siendo una de las comunidades en las que menos personas jóvenes lograban establecerse en una vivienda independiente (apenas el 13,4 %) (**Gráfico 0.1**).

Esta escasa emancipación residencial era antagónica con la mejoría que se dio en las condiciones generales de empleo. Por un lado, en el primer semestre de 2022 había un 21,85 % más de personas jóvenes que estaban trabajando que en el mismo semestre del año anterior. Por otro lado, tanto la temporalidad, como la sobrecualificación, el subempleo por insuficiencia de horas y las jornadas a tiempo parcial (la mitad de las cuales eran involuntarias) también retrocedieron.

La cuestión era, que el salario medio que percibía la mayoría de las personas jóvenes que conseguían ocupar un puesto de trabajo era claramente insuficiente para afrontar la compra o el alquiler de una vivienda libre, que una coyuntura económica favorable a corto plazo no se traduce inmediatamente en un repunte de la emancipación residencial, y, finalmente, que más de una tercera parte de las personas jóvenes estaban trabajando en el comercio y la hostelería, dos sectores en los que la rotación laboral es muy frecuente.

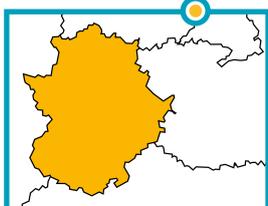


## Extremadura

Desde finales de 2021 la tasa de emancipación residencial de la población joven se mantuvo por encima del 19,0 %, consolidándola como una de las comunidades en las que más opciones tenían las personas jóvenes de abandonar el hogar familiar.

A grandes rasgos, la relación de las personas jóvenes extremeñas con el mercado laboral se distingue por gran inactividad (fundamentalmente vinculada a la prolongación de los estudios), el riesgo de paro más acentuado y, cuando consiguen un empleo, por el carácter temporal, escasamente retribuido y poco cualificado que termina teniendo. Sin embargo, desde comienzos de 2021 la recuperación del empleo entre la población joven extremeña fue mucho más intensa que en la mayoría de comunidades y, en 2022, estuvo acompañada de una drástica caída de la temporalidad (también superior a la media estatal), de las jornadas a tiempo parcial y de un notable aumento de los empleos cualificados («técnicos y profesionales científicos e intelectuales»). Extremadura fue incluso una de las pocas comunidades autónomas en las que retrocedió el riesgo de pobreza y exclusión social entre la población joven ocupada.

Con estas premisas, y teniendo en cuenta que el precio medio de las viviendas libres en Extremadura eran los más reducidos de España, era más probable que una persona joven, con una cierta antigüedad en el puesto de trabajo y los ahorros suficientes, pudiera acceder a una vivienda propia o en alquiler.



## Galicia

El 16,5 % de la población joven gallega estaba emancipada en el primer semestre de 2022, lo que suponía un incremento interanual de 1,24 puntos porcentuales, superior al que se produjo en el conjunto de España (0,98 puntos).

No es que en Galicia hubiera unas expectativas laborales especialmente favorables para las personas jóvenes. De hecho, muy pocas de ellas eran «activas» desde el punto de vista laboral, el alcance la sobrecualificación era especialmente llamativo, así como el carácter involuntario de las jornadas a tiempo parcial. Lo que ocurrió en 2022 fue que se acentuó la dualización de las condiciones de trabajo entre la población emancipada y no emancipada, ya que las primeras fueron las que más se beneficiaron de la creación de empleo y de la disminución de la temporalidad y el paro. A modo de ejemplo, la tasa de paro entre la población joven no emancipada era casi la misma que en el año anterior, mientras que disminuyó más de siete puntos entre la población emancipada.

En cualquier caso, el acceso al mercado de la vivienda, sin llegar a los niveles del conjunto de España, cada vez era más inviable para las personas jóvenes. En el último año, el esfuerzo económico que suponía alquilar o comprar una vivienda libre para una persona joven aumentó en mayor medida que en España.

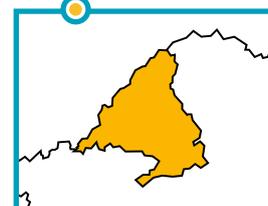


### Comunidad de Madrid

Al contrario de lo que sucedió en el conjunto de España, en la Comunidad de Madrid retrocedió la proporción de personas jóvenes que estaban residiendo fuera del hogar familiar. No es que fuera un retroceso muy acentuado (-0,78 puntos en un año), pero sí era sintomático de que las condiciones socioeconómicas de la población joven de la Comunidad presentaban ciertas especificidades.

Una de ellas sería el riesgo de pobreza y exclusión social, que aumentó más intensamente que en el conjunto de España y, muy especialmente, aumentó entre la población joven ocupada. Otra especificidad era que la creación de empleo en 2022 generó una mayor sobrecualificación, un mayor subempleo y una proliferación de las jornadas a tiempo parcial.

A todo ello hay que añadir que las condiciones de acceso al mercado de la vivienda, ya de por sí de las más exigentes de España, se endurecieron todavía más en 2022 porque los precios medios de venta y alquiler registraron fuertes incrementos, del 8,95 % y el 5,84 %, respectivamente.



### Región de Murcia

El primer semestre de 2022 sirvió para corroborar que el incremento de la emancipación residencial entre la población joven que se produjo a finales de 2021 en la Región de Murcia no era coyuntural. La Región ya era la tercera comunidad autónoma con una mayor proporción de personas jóvenes residiendo fuera del hogar familiar (**Gráfico 0.1**).

Aunque no se recuperaron los niveles de empleo anteriores a la crisis socioeconómica derivada de la COVID-19, en 2022 las características laborales de las personas jóvenes en la Región eran algo más robustas que en años anteriores. La mayor estabilidad laboral se manifestaba en el hecho de que aumentó considerablemente la antigüedad en el puesto de trabajo, que se mantuvo el mayor peso de las jornadas a tiempo completo y que, con la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, los contratos temporales se situaron en mínimos históricos, incluso por debajo de la media estatal.

En cuanto al alquiler, cabe destacar que la renta media de las viviendas libres en oferta se encareció un 7,35 % en tan solo un semestre.



### Comunidad Foral de Navarra

Desde comienzos de 2022 la emancipación residencial de la población joven en Navarra empezó a mejorar tras la brusca caída que registró entre mediados de 2020 y comienzos de 2021, aunque sin igualar todavía las cotas que había alcanzado antes de la irrupción de pandemia de la COVID-19.

En 2022 se registró un aumento más que considerable de la inserción laboral de las personas jóvenes navarras, medida mediante la tasa de actividad, que coincidió con un repunte todavía mayor del empleo. Además, se reforzó la estabilidad laboral de las personas jóvenes gracias a la menor repercusión de la temporalidad y el avance en la permanencia en el puesto de trabajo. Otro elemento a favor de la posición socioeconómica de la población joven fue que la sobrecualificación en el empleo se redujo sustancialmente y que casi una tercera parte de las que trabajaban lo hacían como «personal técnico, científico e intelectual», es decir, en empleos cualificados.

Por otra parte, y a pesar del repunte ocurrido entre 2020 y 2021, Navarra era la comunidad con menor riesgo de pobreza y exclusión social entre la población joven.



### Euskadi

En el primer semestre de 2022 había prácticamente la misma proporción de personas jóvenes emancipadas en Euskadi que en el semestre anterior (15,4 %), lo cual significaba que, ni se había producido el mismo incremento que en el conjunto de España, ni se había detenido el progresivo retraso en la edad de emancipación que había arrancado en 2014.

No es que la coyuntura laboral de la población joven en Euskadi hubiera sido desfavorable. Euskadi fue una de las comunidades autónomas en la que más empleo se generó entre la población joven, que coincidió con una menor incidencia remarcable en el subempleo, la temporalidad y la sobrecualificación. Y, como venía sucediendo de manera constante en los últimos años, solo las personas jóvenes asalariadas de la Comunidad de Madrid percibían un salario mayor que las de Euskadi.

El escollo más insalvable que impedía a las personas jóvenes vascas abandonar el hogar familiar seguía siendo el mercado de la vivienda, cuyos precios estaban fuera del alcance de la mayoría. A modo de ilustración, se podría señalar que para poder contratar una hipoteca para la compra de una vivienda libre, una persona joven debería haber ahorrado previamente una cantidad equivalente a más de cinco años al salario de todo un año y contar con unos ingresos medios un 146,01 % superiores a su sueldo.

### La Rioja

A partir de 2019 La Rioja siempre registraba una tasa de emancipación residencial de la población joven inferior a la del conjunto de España. En el primer semestre de 2022 incluso experimentó un descenso de casi un punto porcentual en comparación con el último semestre de 2021.

La explicación no habría que buscarla en un mayor riesgo de pobreza o exclusión social, puesto que La Rioja era la tercera comunidad autónoma con una tasa AROPE más reducida de España (**Gráfico 0.17**). La cuestión fue, al menos parcialmente, que el mercado de trabajo ofrecía pocas alternativas a las personas jóvenes. Por este motivo, poco más de la mitad era «activa» desde laboralmente y solo cuatro de cada diez estaba trabajando.

Era también revelador que La Rioja también fuera la cuarta comunidad autónoma en la que más personas jóvenes autóctonas estaban empadronadas en otros puntos de España (**Gráfico 0.3**).



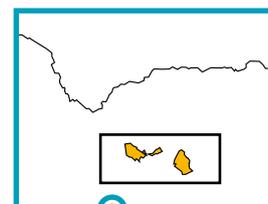
### Ceuta y Melilla

Lamentablemente, no existen demasiados indicadores estadísticamente significativos de las condiciones socioeconómicas de las personas jóvenes residentes en Ceuta y Melilla en 2022. Sin embargo, los poco que existen, ponen de manifiesto que no era muy propicia para iniciar la transición hacia de la vida adulta.

Así, por ejemplo, se podría señalar que solo una tercera parte estaba trabajando, mientras que su tasa de paro era la mayor de España, del 34,8 %, aunque se redujo de manera notoria a lo largo del último semestre y del último año (**Gráfico 0.7**).

Asimismo, se debería considerar que el grado de cobertura de las prestaciones por desempleo en las dos ciudades autónomas era mínimo (**Gráfico 0.15**) y, por el contrario, que casi la mitad se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social (**Gráfico 0.17**).

Paradójicamente, los precios de compra de la vivienda en Ceuta y Melilla superaban los de la media estatal, lo cual dificultaba aún más las oportunidades de abandonar el hogar familiar.



# COMPARACIÓN INTERAUTONÓMICA

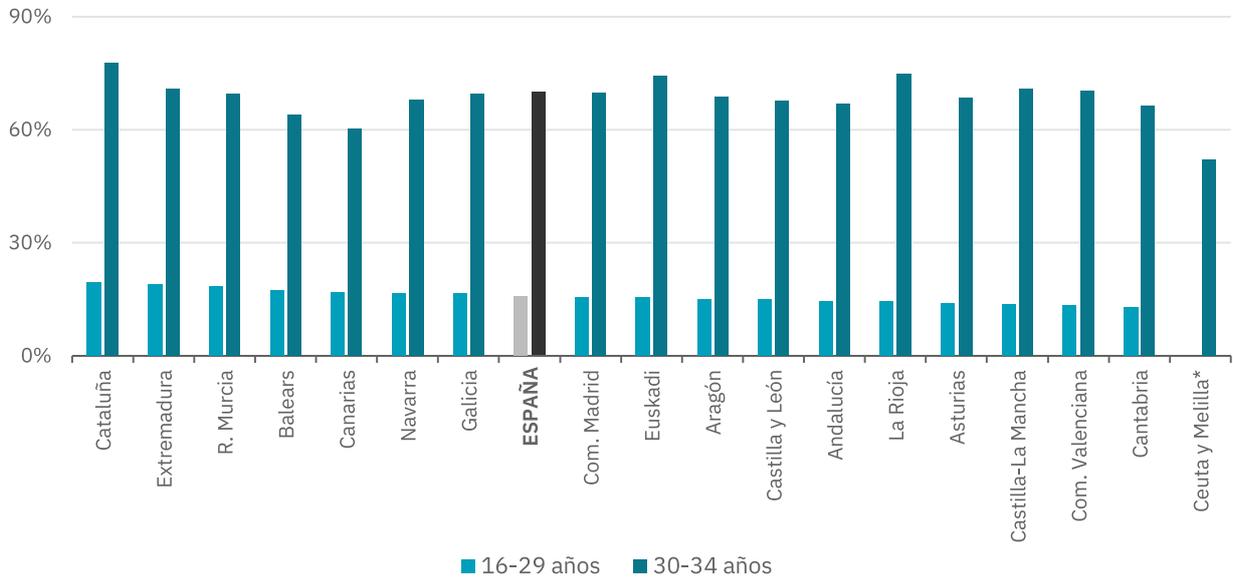


# Gráficos de comparativa interautonómica

## Población joven

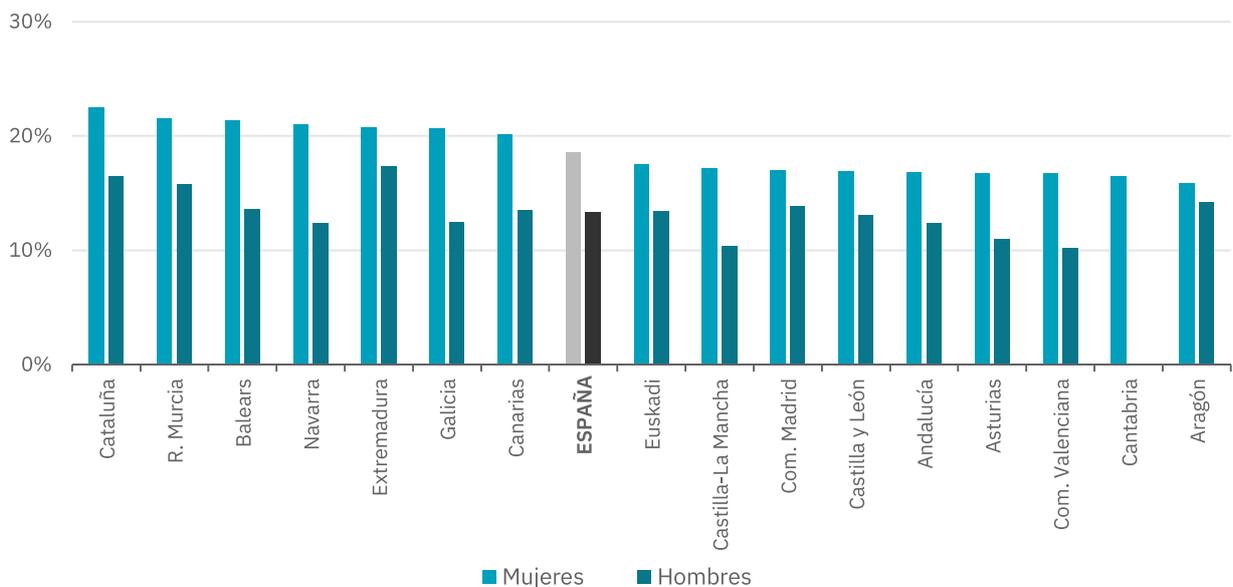
### 0.1 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años Segundo trimestre de 2022

Tasa de emancipación



### 0.2 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo Segundo trimestre de 2022

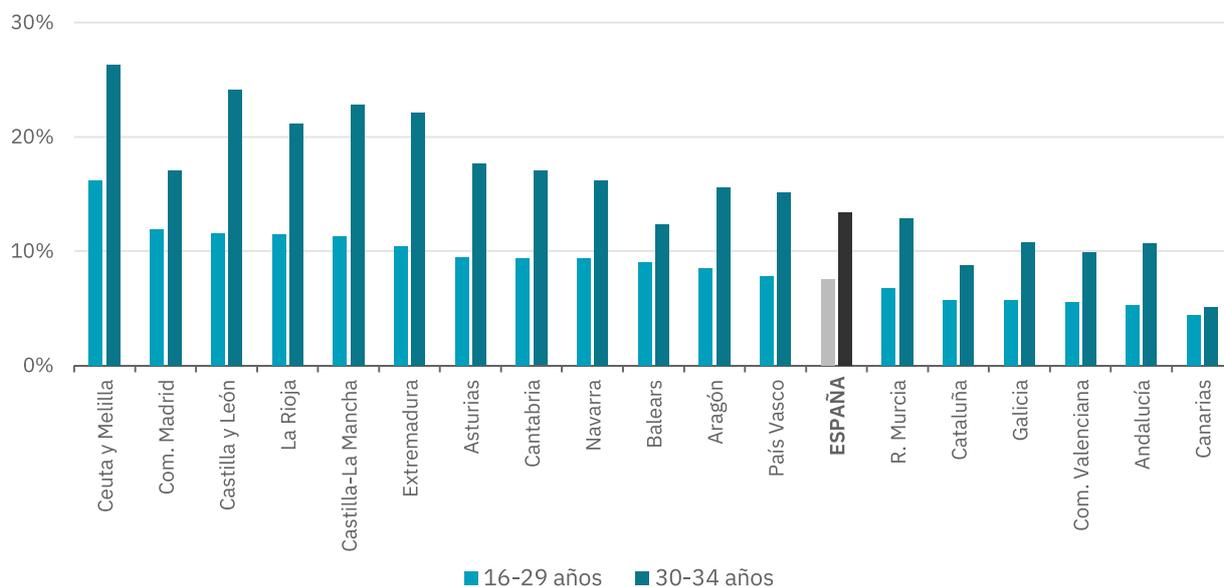
Tasa de emancipación



\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

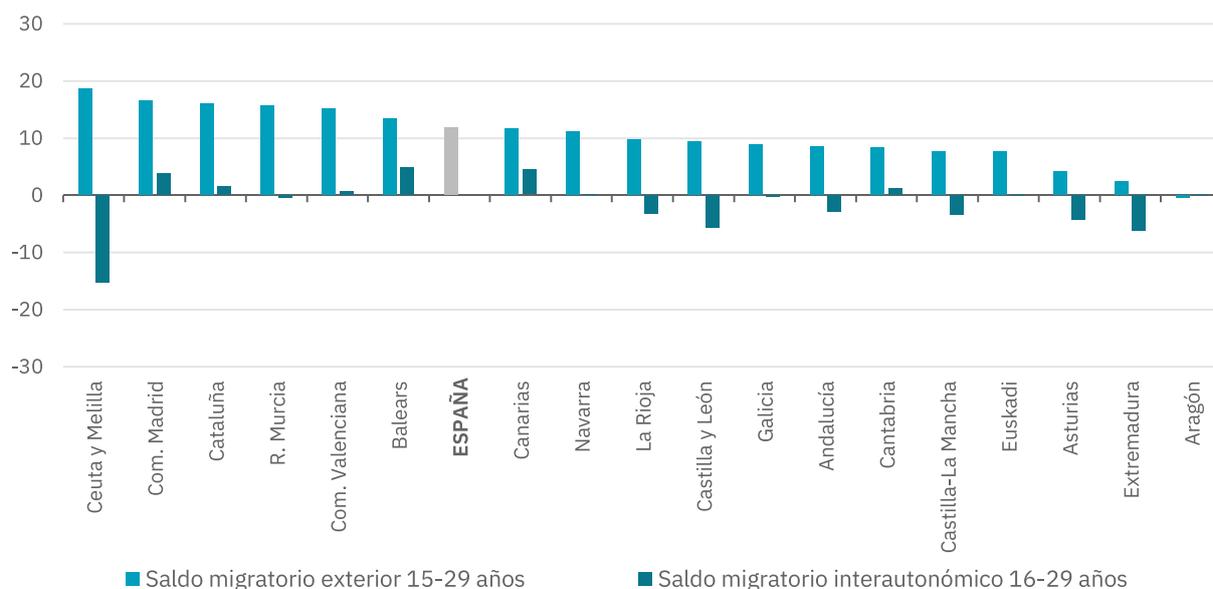
### 0.3 Población entre 16 y 34 años que no reside en la misma comunidad en la que nació Año 2021

% población nacida en la comunidad



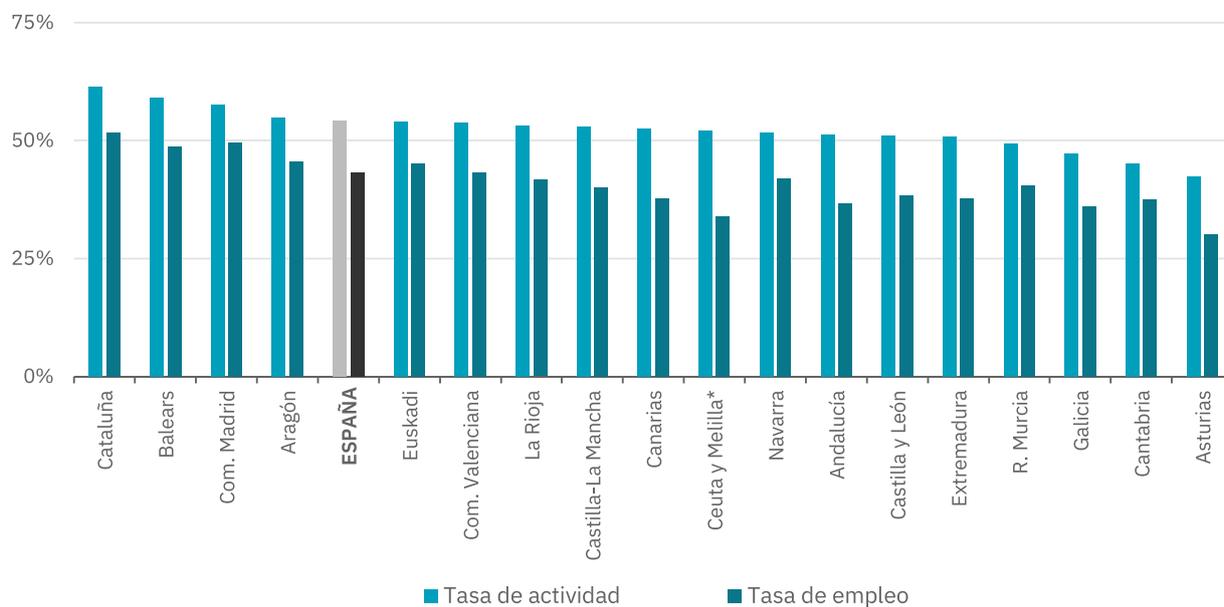
### 0.4 Saldo migratorio de la población joven Año 2021

Saldo / 1.000 personas jóvenes residentes

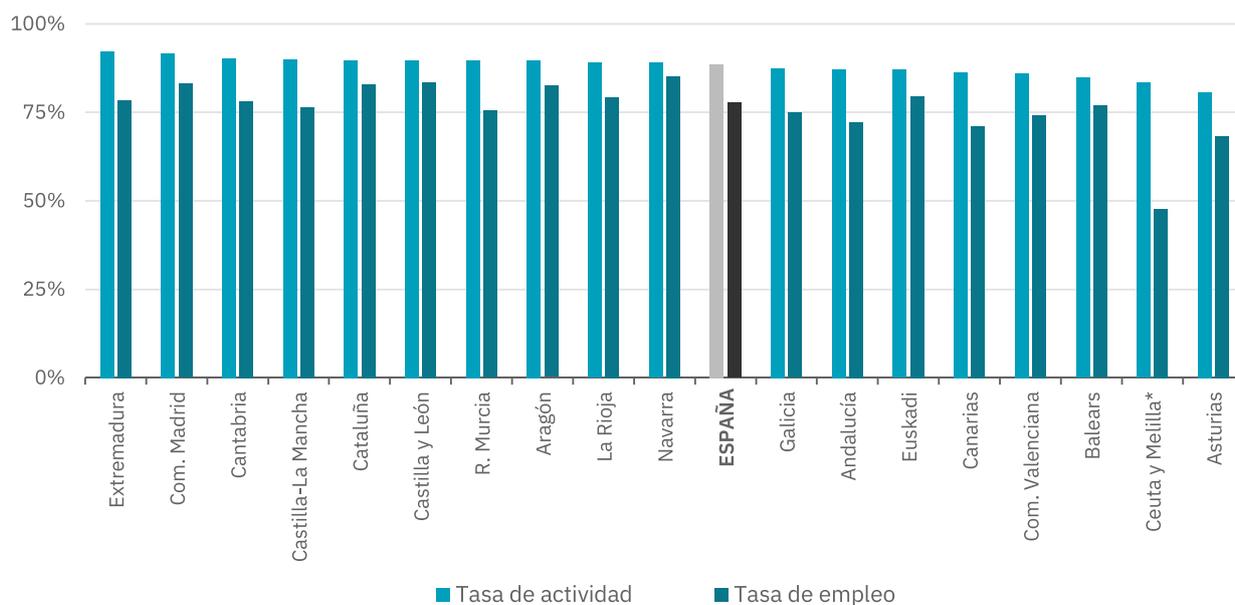


## Población joven y acceso al mercado de trabajo

### 0.5 Tasa de actividad y empleo de la población entre 16 y 29 años Segundo trimestre de 2022



### 0.6 Tasa de actividad y empleo de la población entre 30 y 34 años Segundo trimestre de 2022

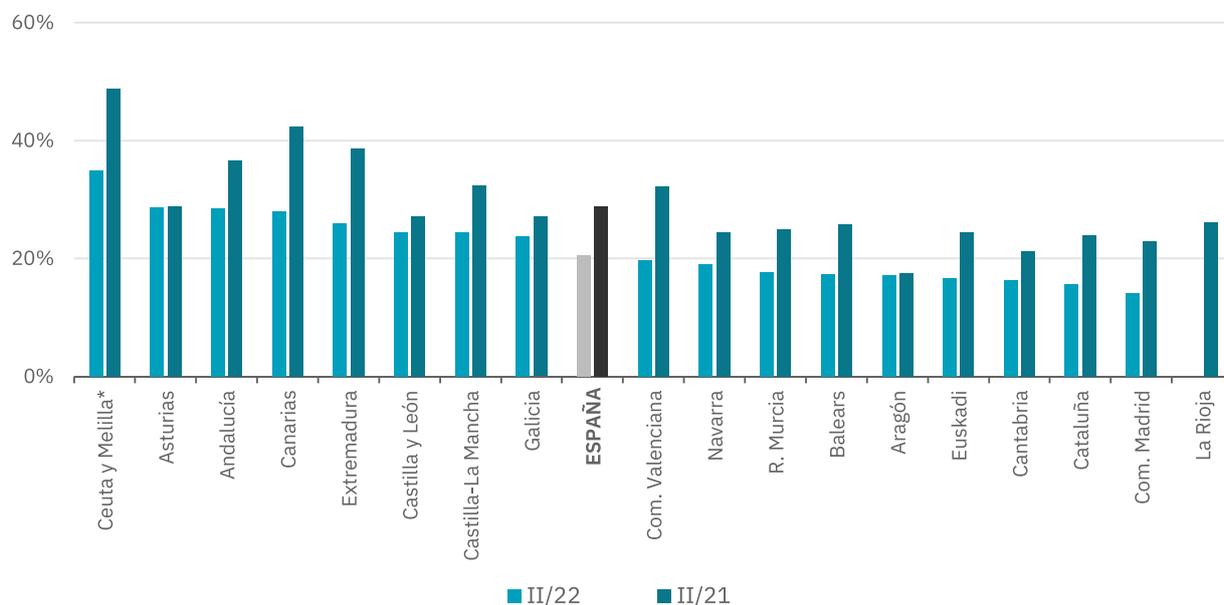


\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Tasa de paro de la población joven

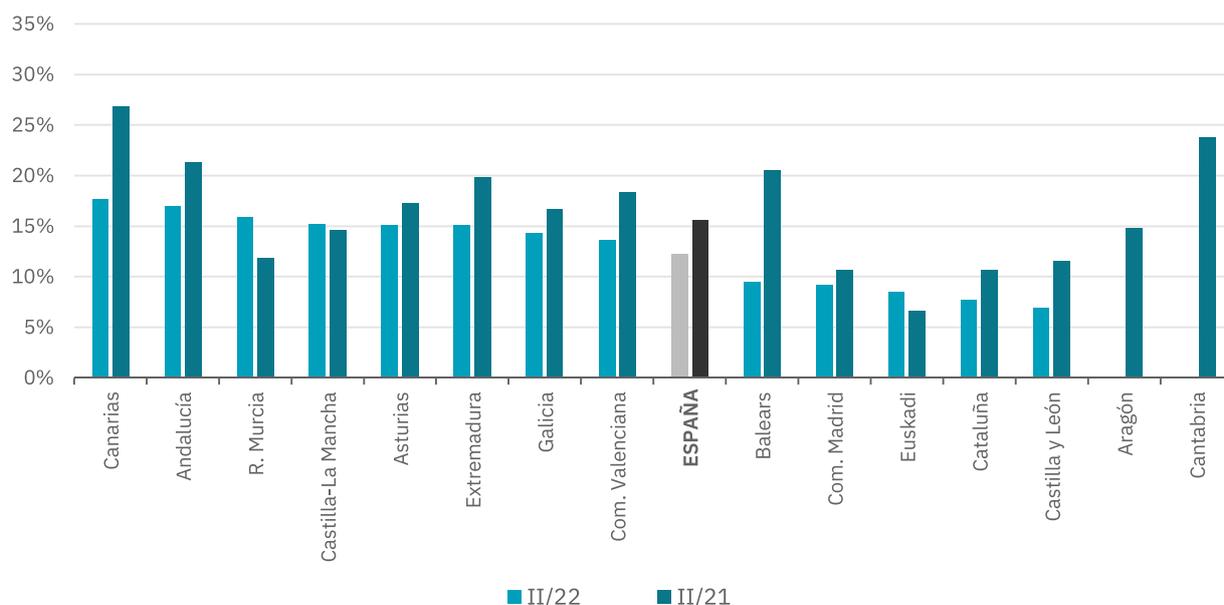
### 0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años

Segundo trimestre 2021 - segundo trimestre 2022



### 0.8 Tasa de paro de la población entre 30 y 34 años

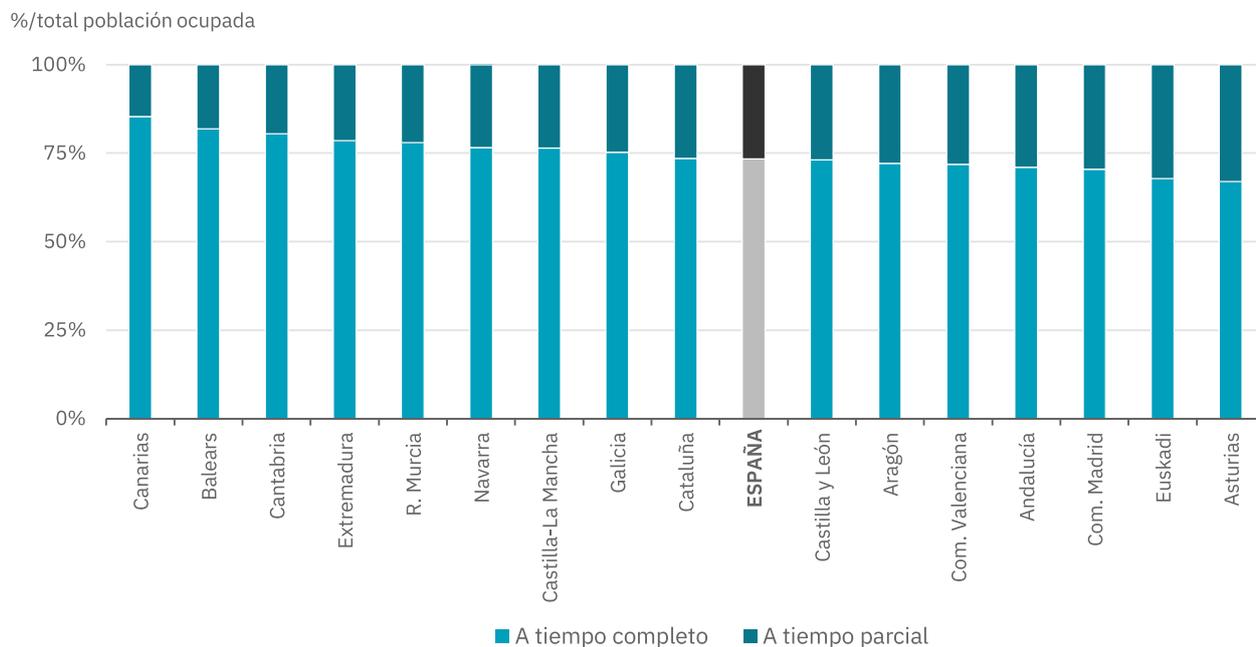
Segundo trimestre 2021 - segundo trimestre 2022



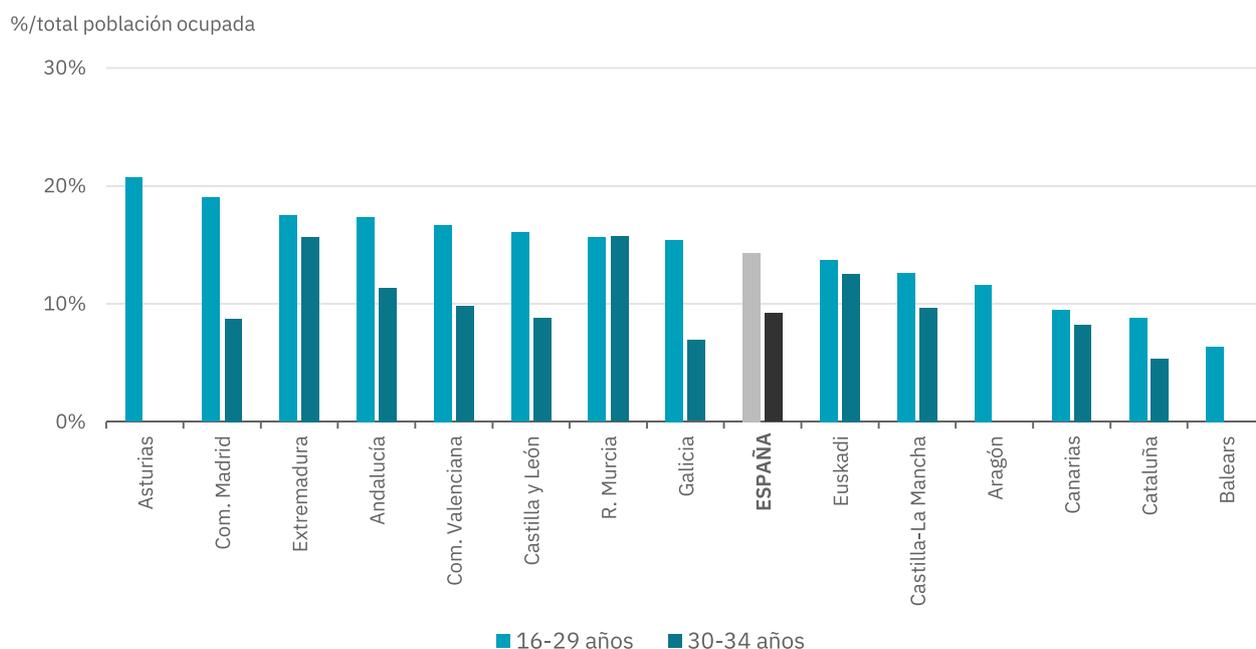
\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Tipo de jornada de la población joven ocupada

### 0.9 Tipo de jornada de la población ocupada entre 16 y 29 años Segundo trimestre de 2022



### 0.10 Tipo de jornada de la población ocupada entre 30 y 34 años Segundo trimestre de 2022



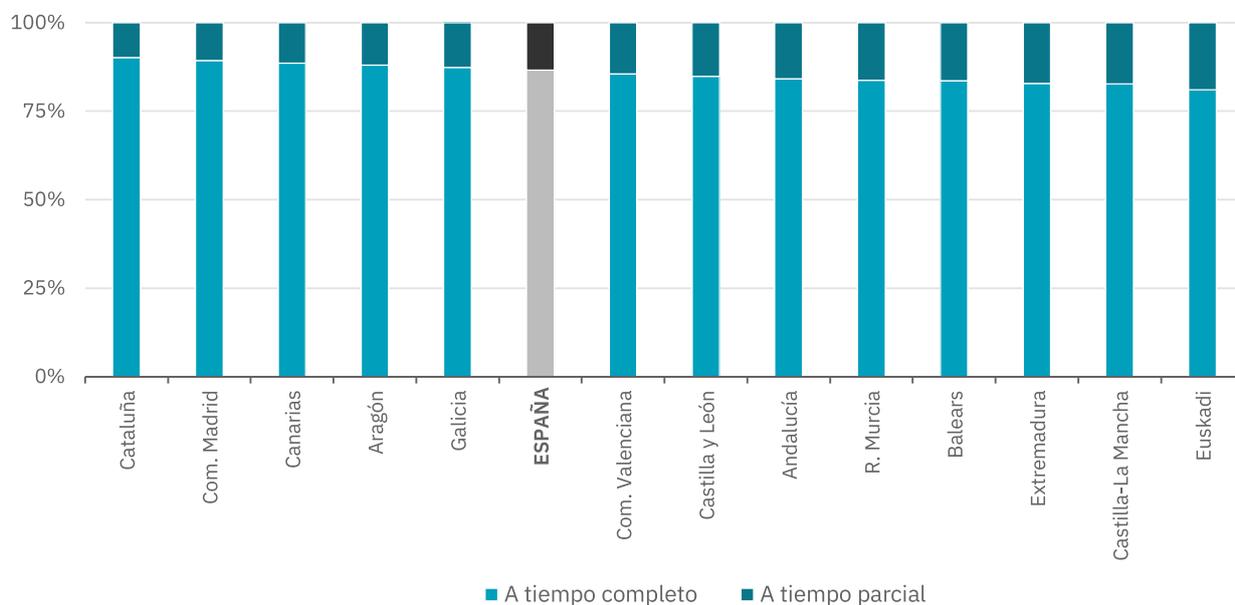
\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Población joven subocupada y sobrecualificada

### 0.11 Población entre 16 y 34 años subocupada (por insuficiencia de horas)

Segundo trimestre de 2022

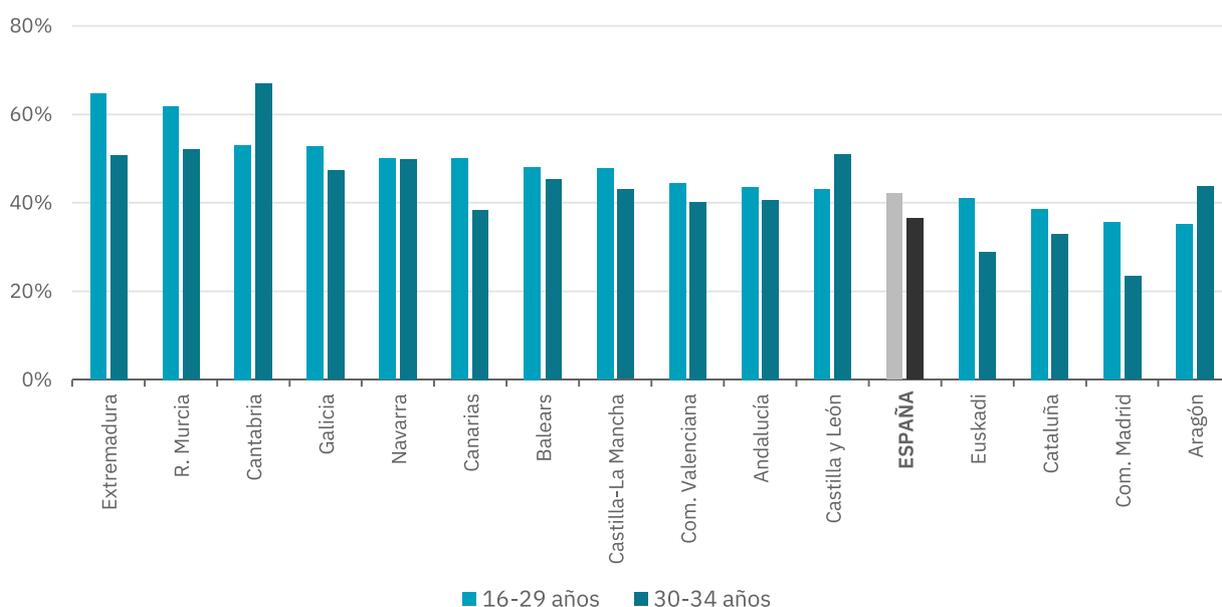
%/total población ocupada



### 0.12 Población entre 16 y 34 años ocupada con estudios superiores sobrecualificada

Segundo trimestre de 2022

%/total población ocupada no cursa estudios

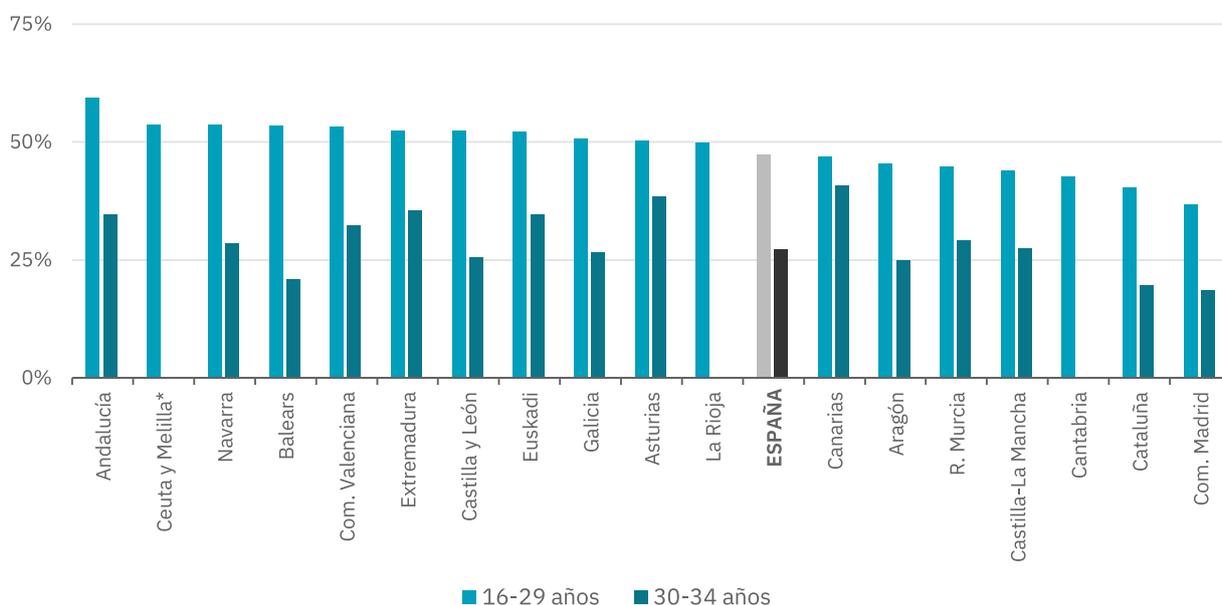


\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Población joven asalariada

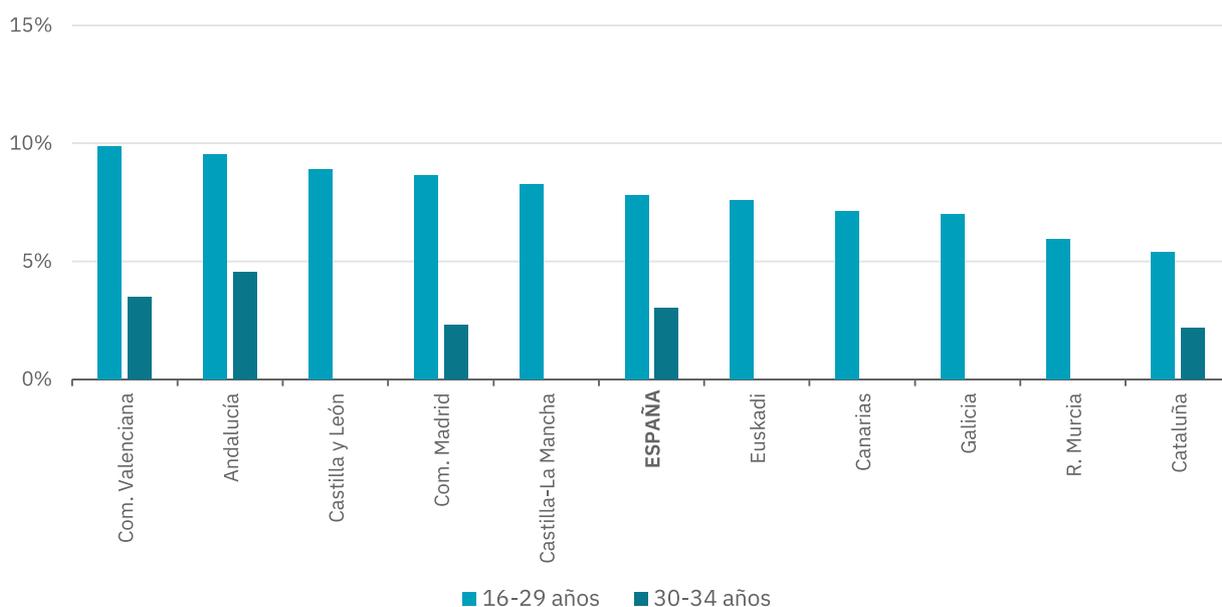
### 0.13 Tasa de temporalidad de la población entre 16 y 34 años Segundo trimestre de 2022

%/total población asalariada



### 0.14 Población de 16 a 34 años con empleos precarios (definición Eurostat) Segundo trimestre de 2022

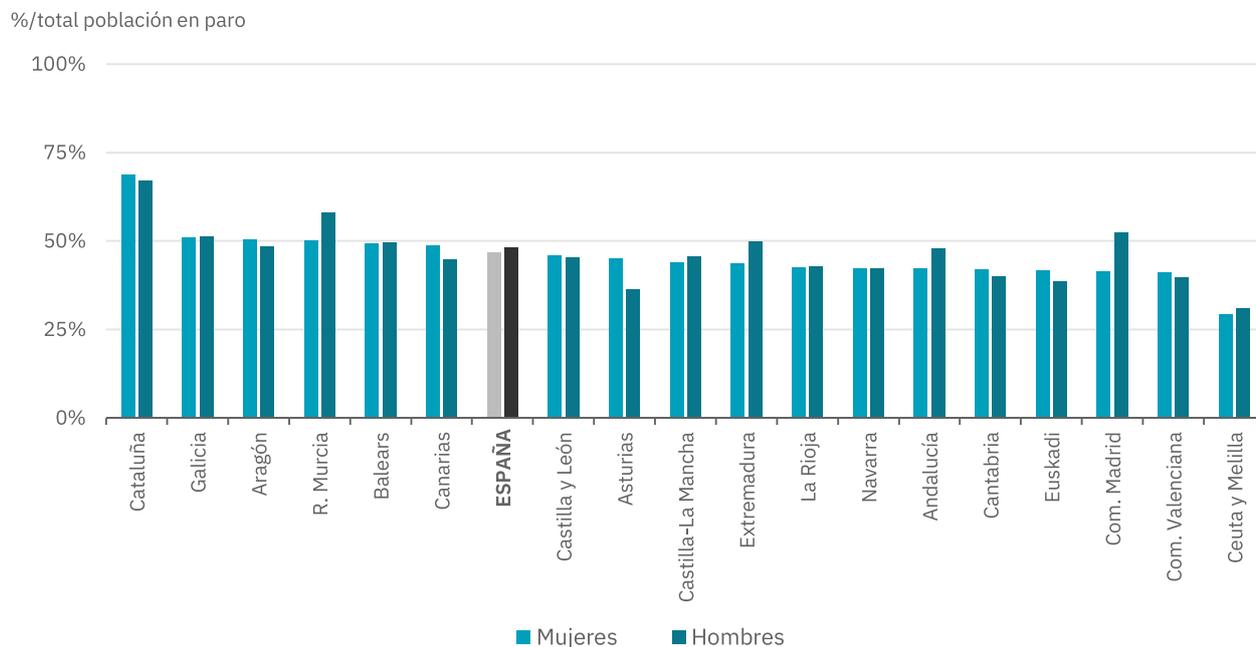
%/total población asalariada con contratos < tres meses



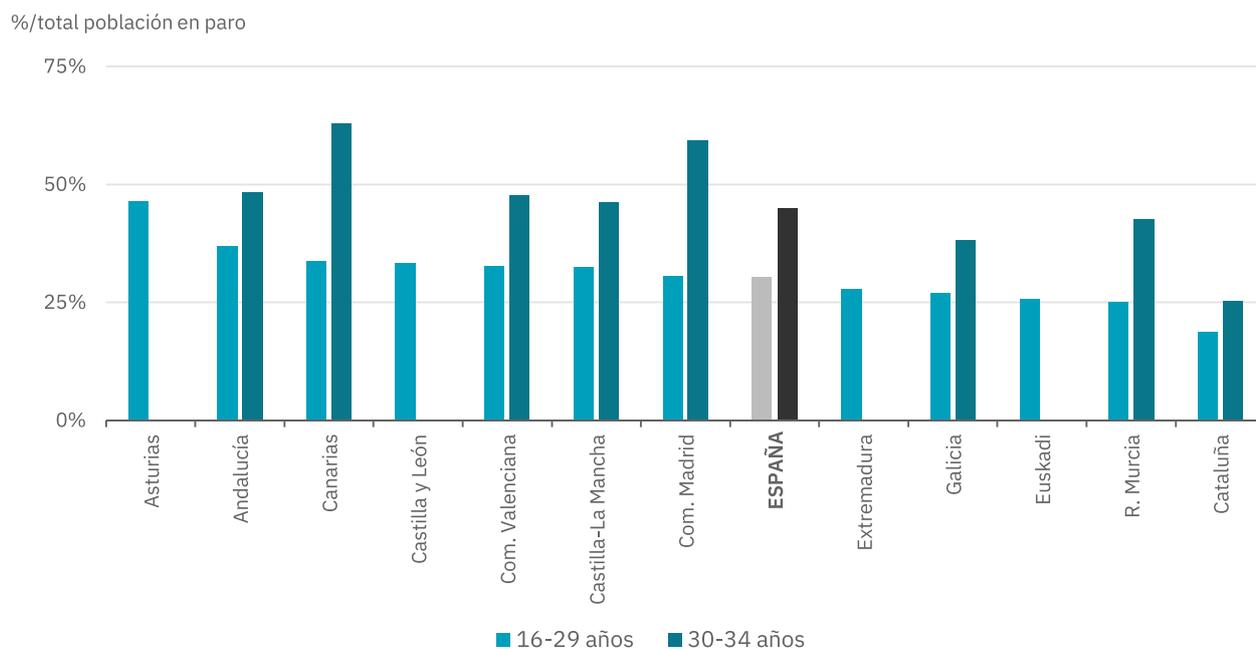
\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Población joven en paro

### 0.15 Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo de la población entre 16 y 29 años Segundo trimestre de 2022



### 0.16 Población entre 16 y 34 años en paro desde hace un año o más Segundo trimestre de 2022

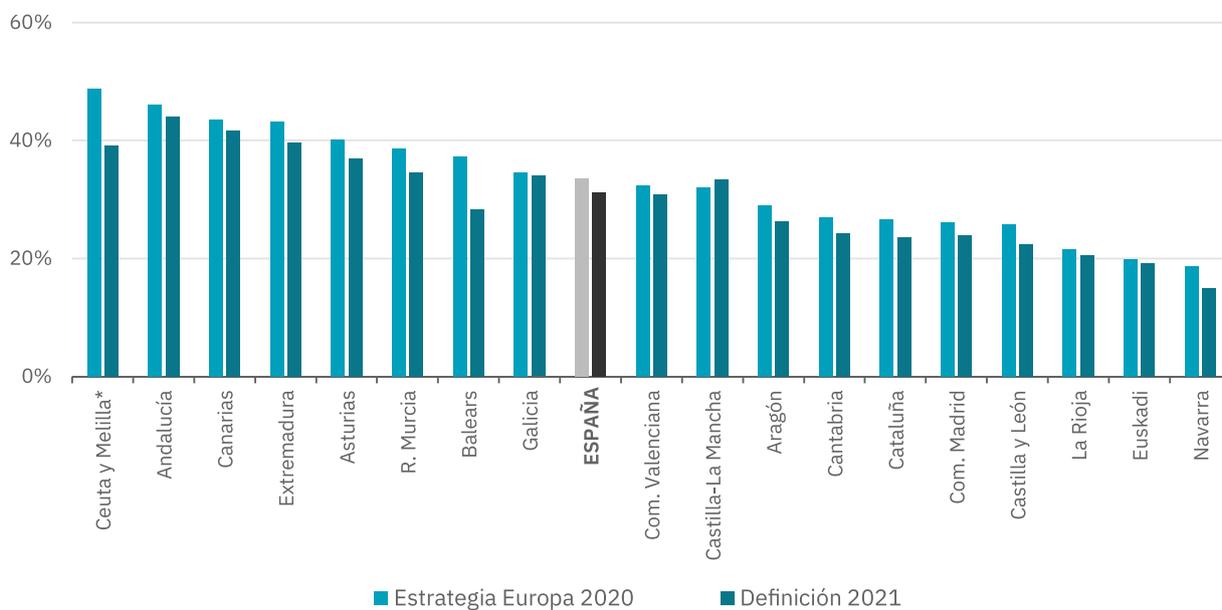


\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Pobrezay régimen de tenencia de las viviendas

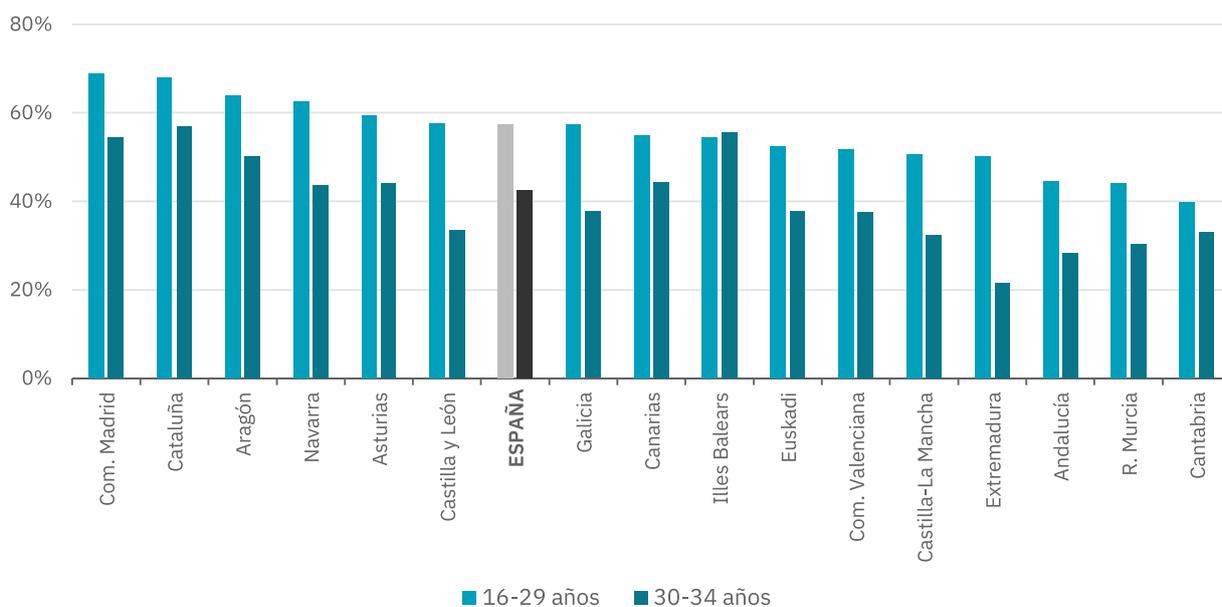
### 0.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 29 años Año 2021

%/total población misma edad



### 0.18 Personas jóvenes emancipadas en viviendas de alquiler Año 2020

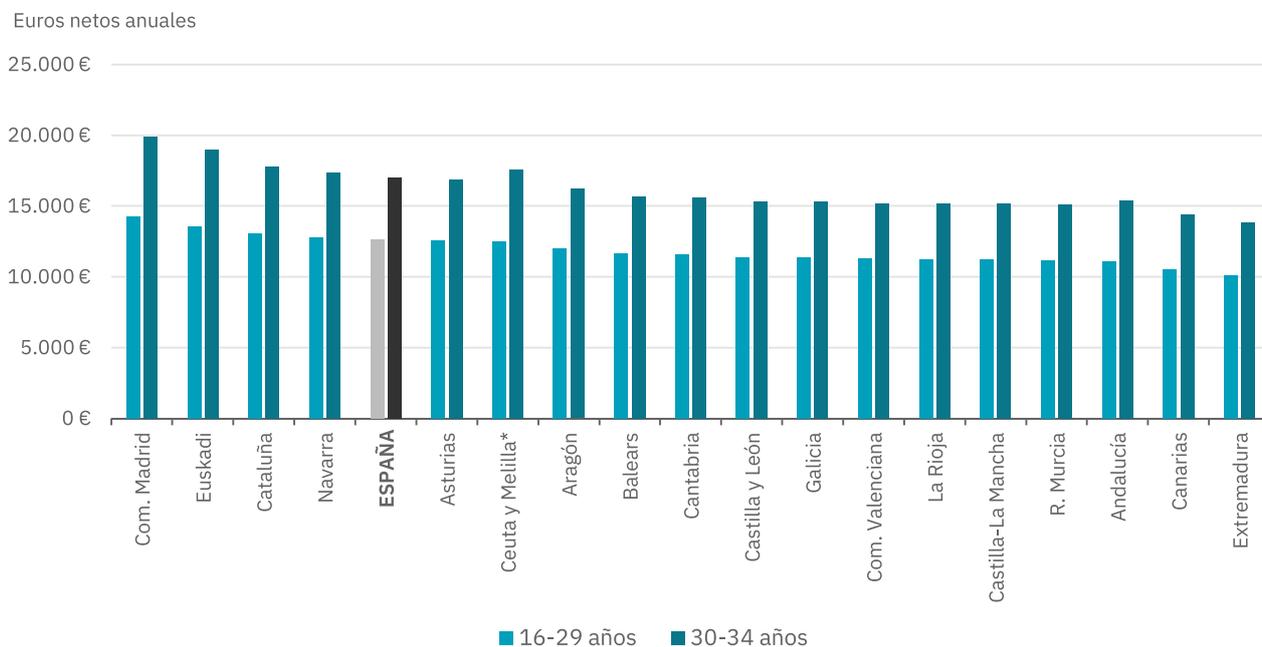
%/total población emancipada de su misma edad



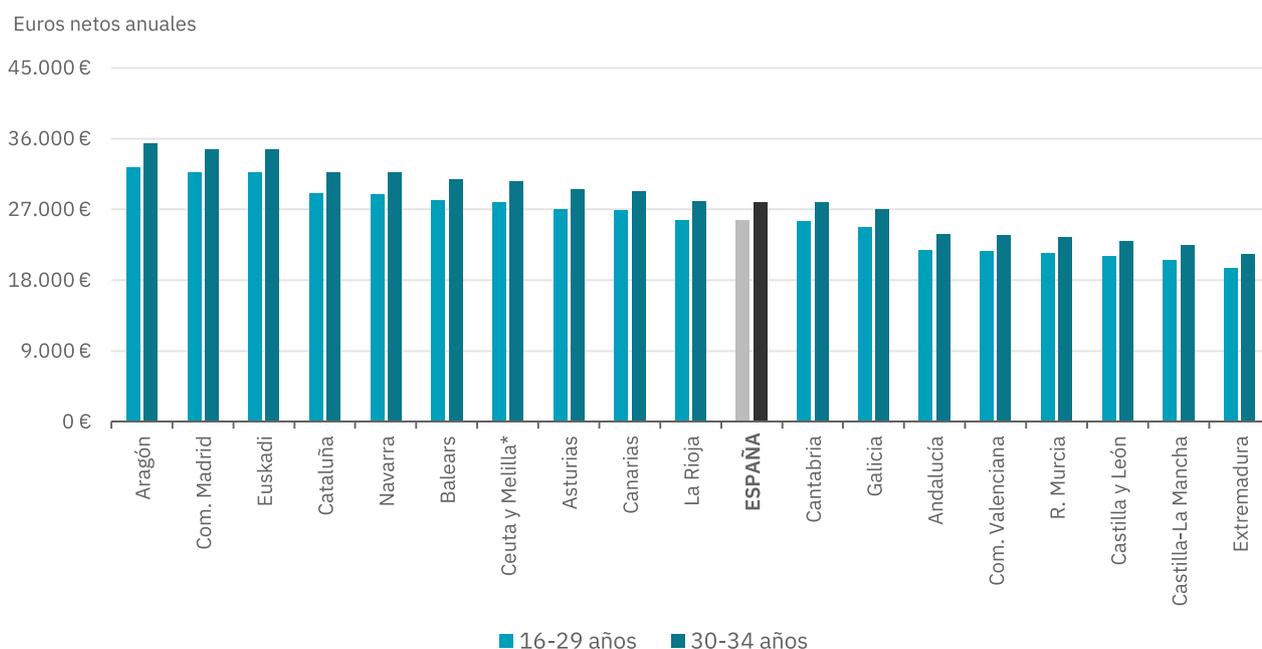
\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

## Capacidad adquisitiva de la población joven

### 0.19 Salario neto de una persona joven asalariada entre 16 y 34 años Segundo trimestre de 2022



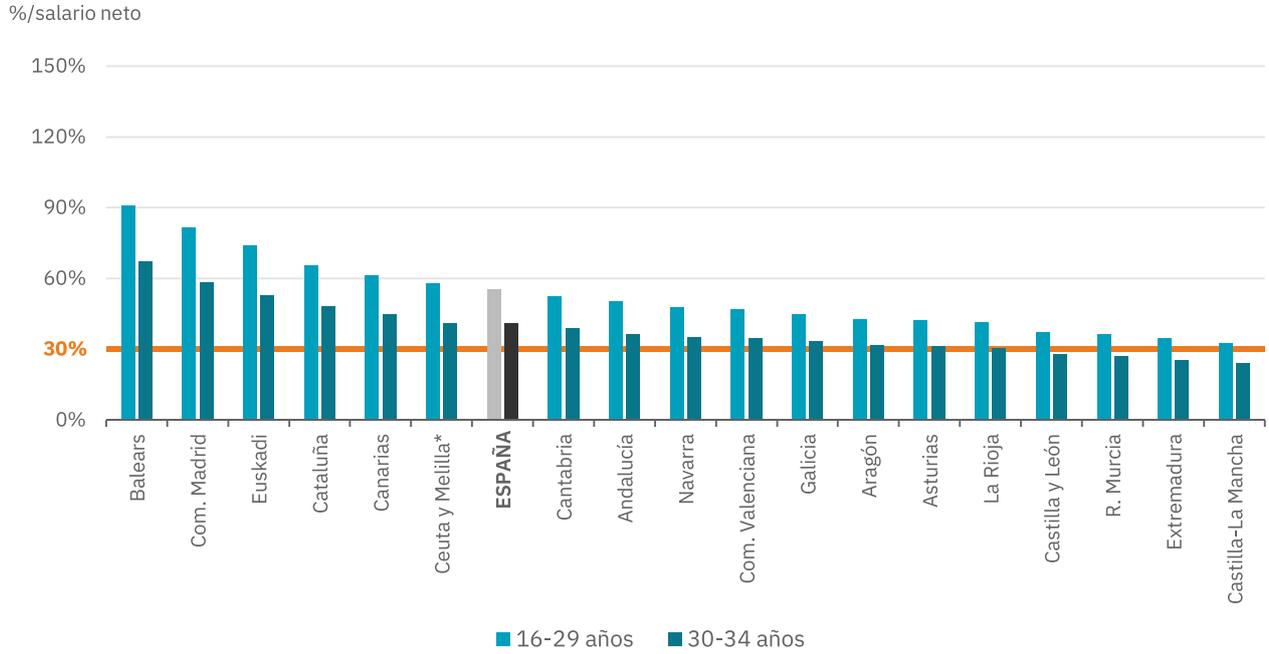
### 0.20 Ingresos netos de un hogar joven entre 16 y 34 años Segundo trimestre de 2022



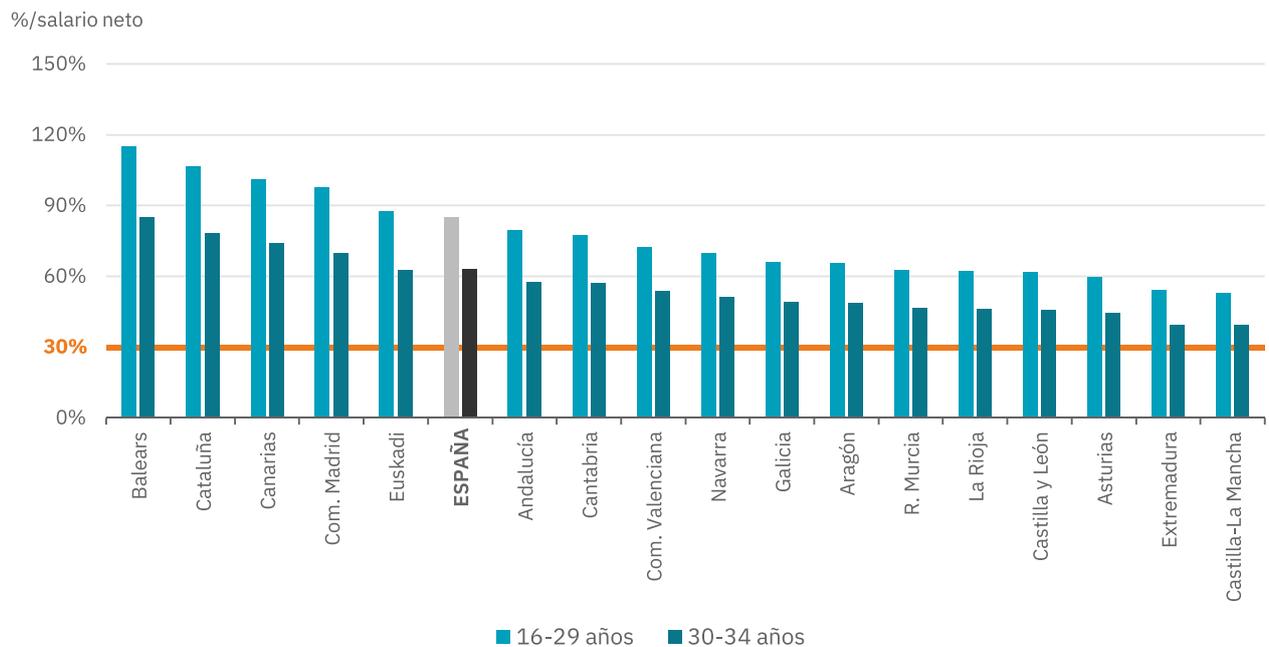
\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

**Acceso de la población joven al mercado de la vivienda**

**0.21 Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años**  
Segundo trimestre de 2022

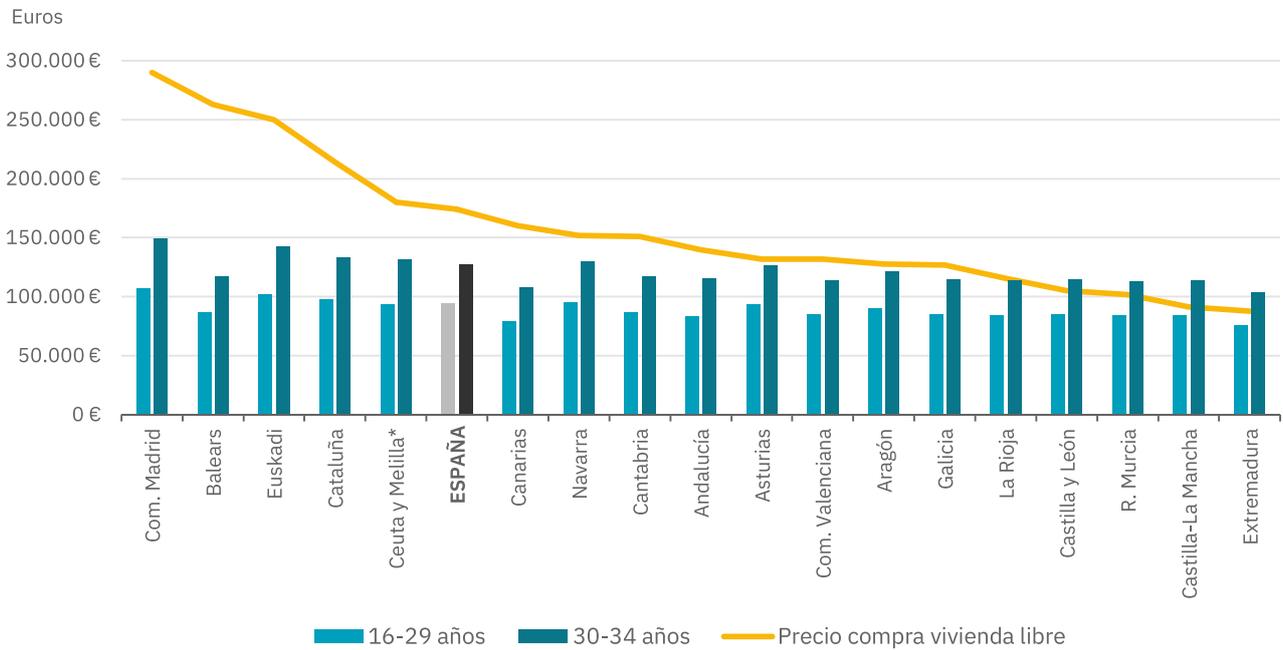


**0.23 Precio máximo tolerable de compra de una vivienda para una persona joven asalariada**  
Segundo trimestre de 2022

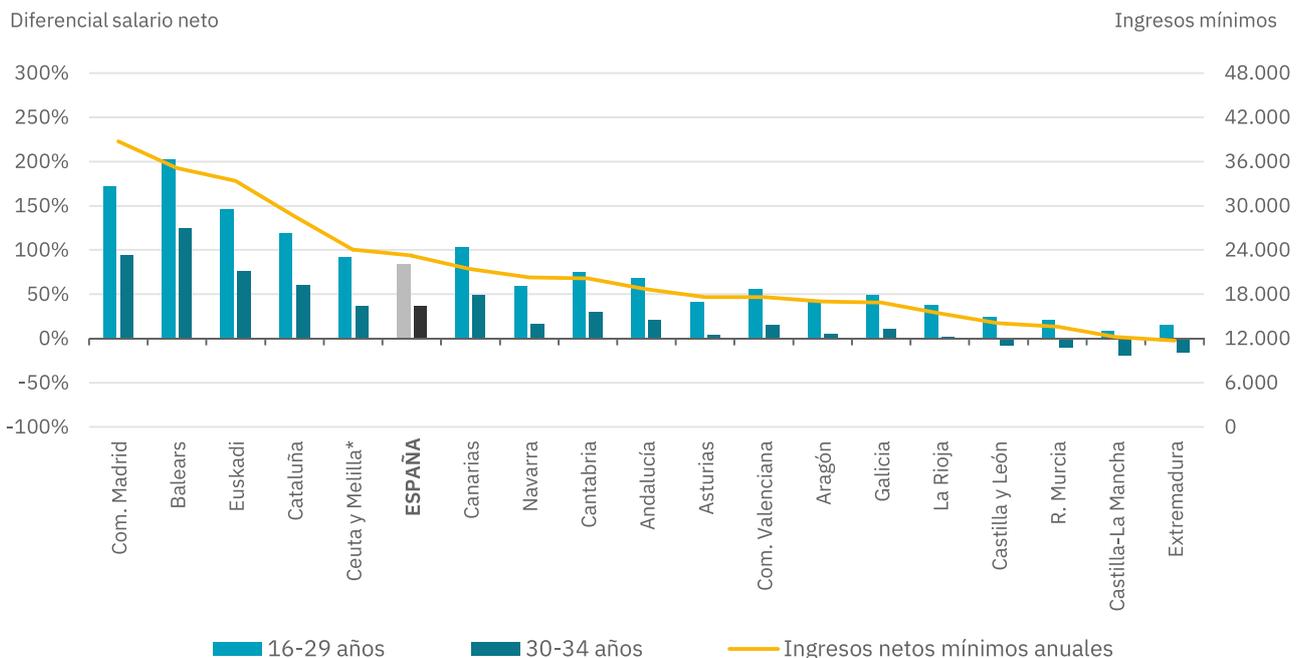


\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

**0.22 Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalarada entre 16 y 34 años**  
Segundo trimestre de 2022



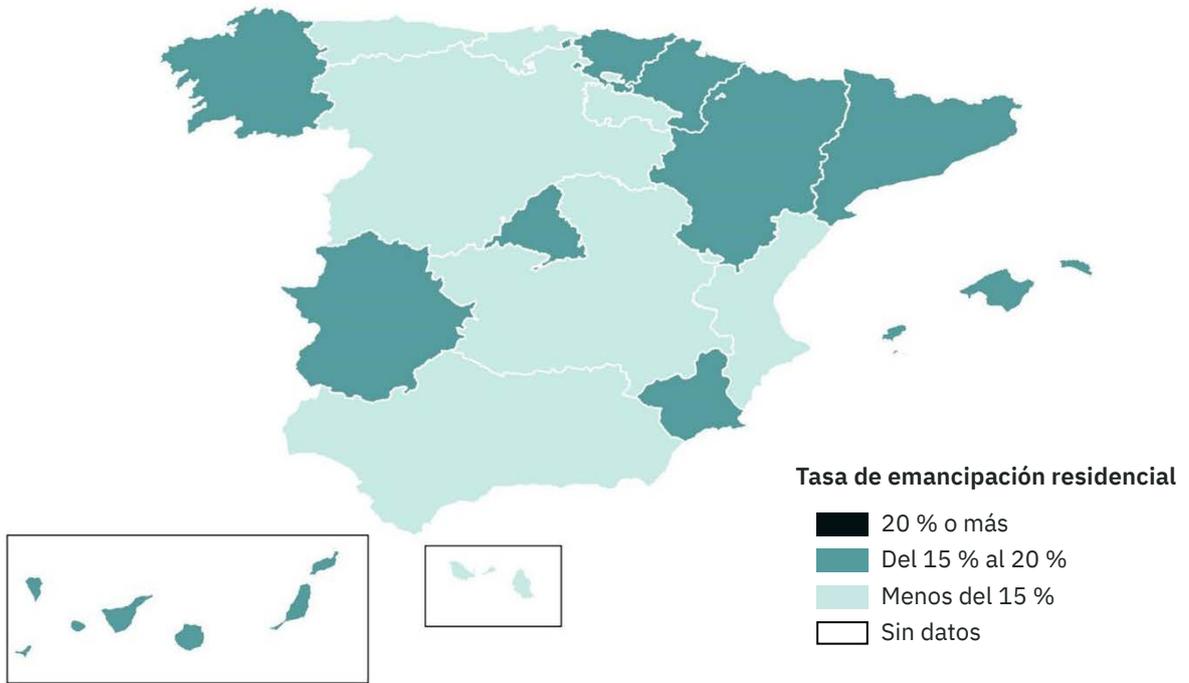
**0.24 Ingresos mínimos necesarios de una persona joven asalarada para adquirir una vivienda libre**  
Segundo trimestre de 2022



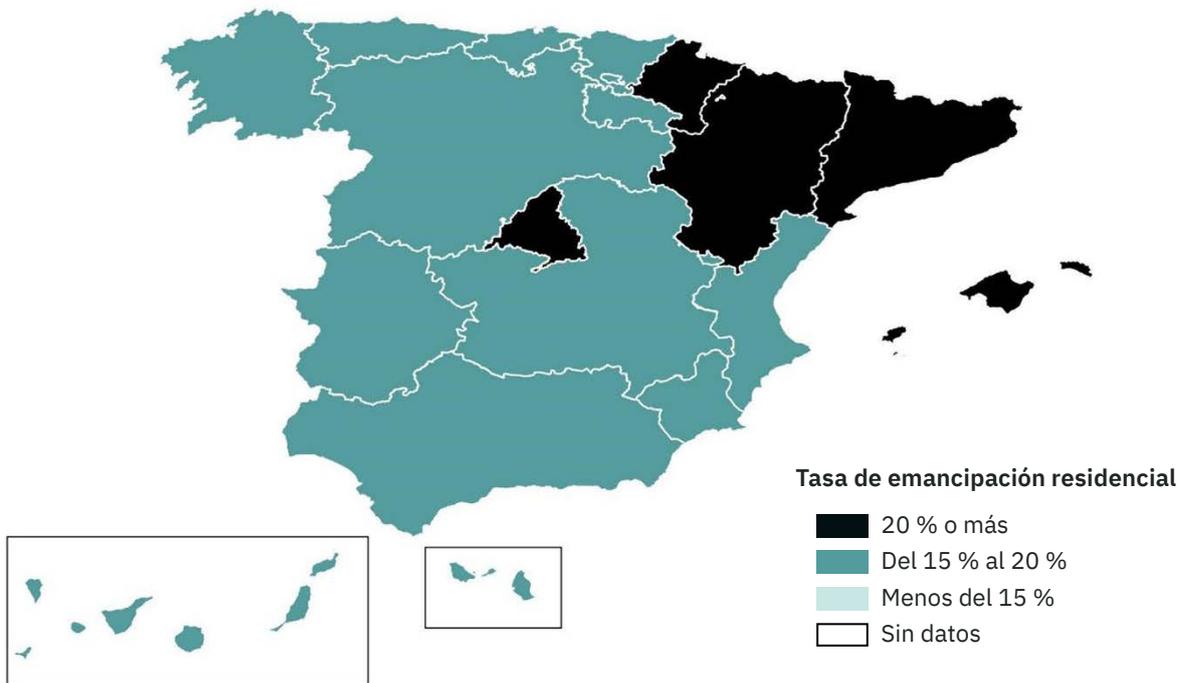
\* Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican las cifras de las comunidades autónomas con una muestra escasamente representativa.

# Mapas de comparación interautonómica

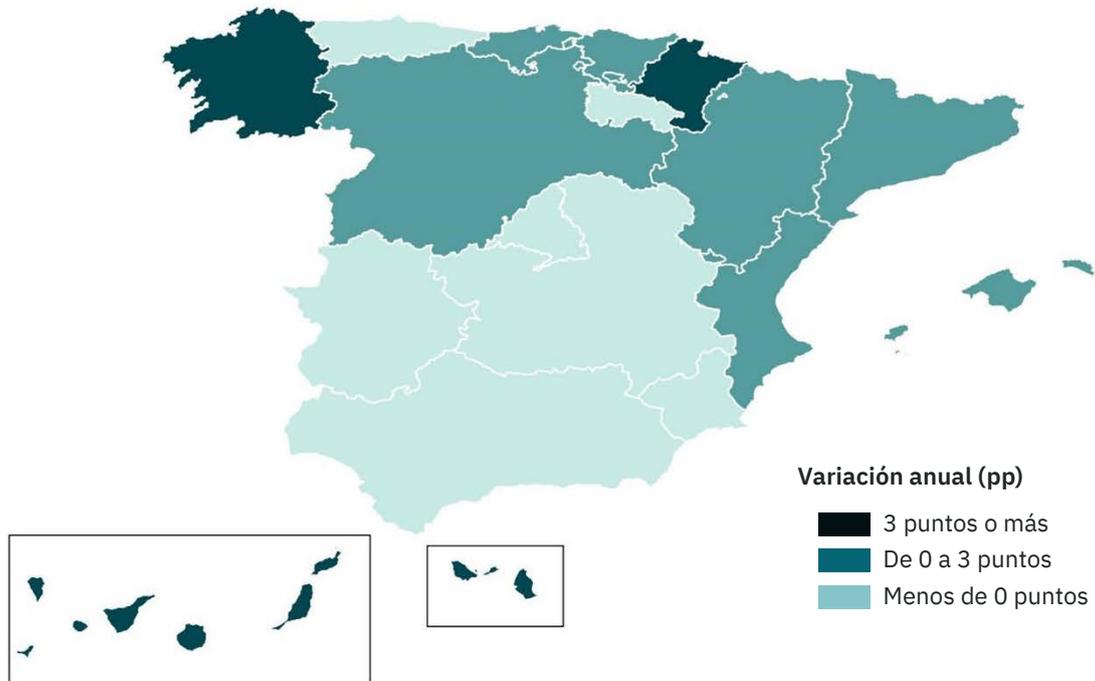
**Mapa 1. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años**  
Segundo trimestre de 2022



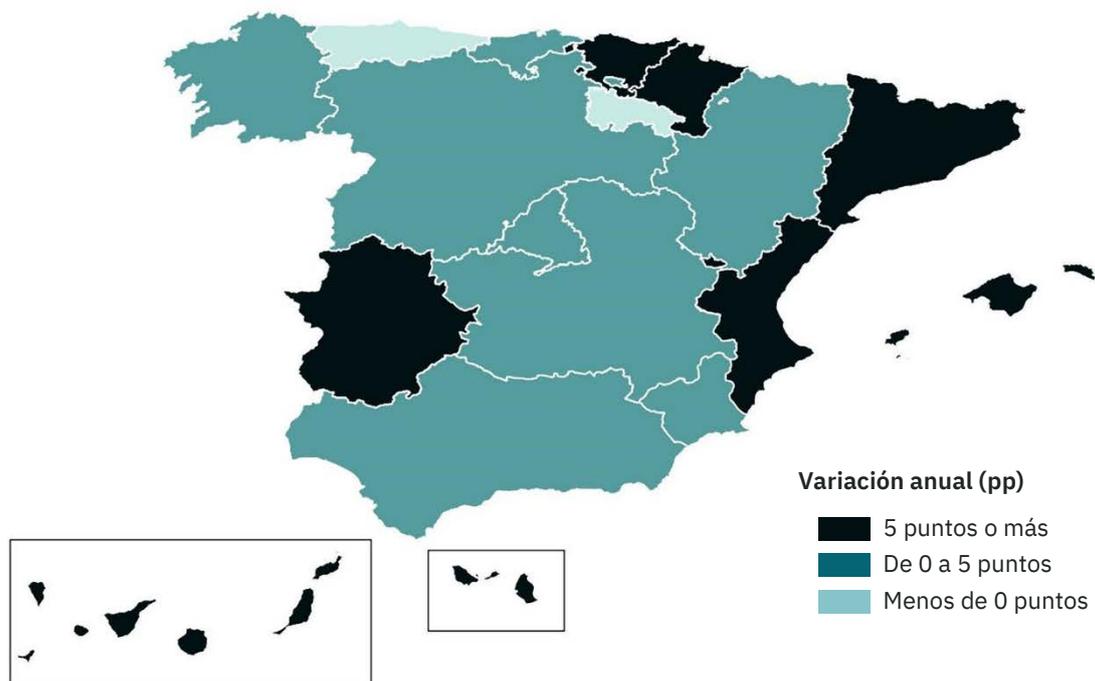
**Mapa 2. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años**  
Segundo trimestre de 2017



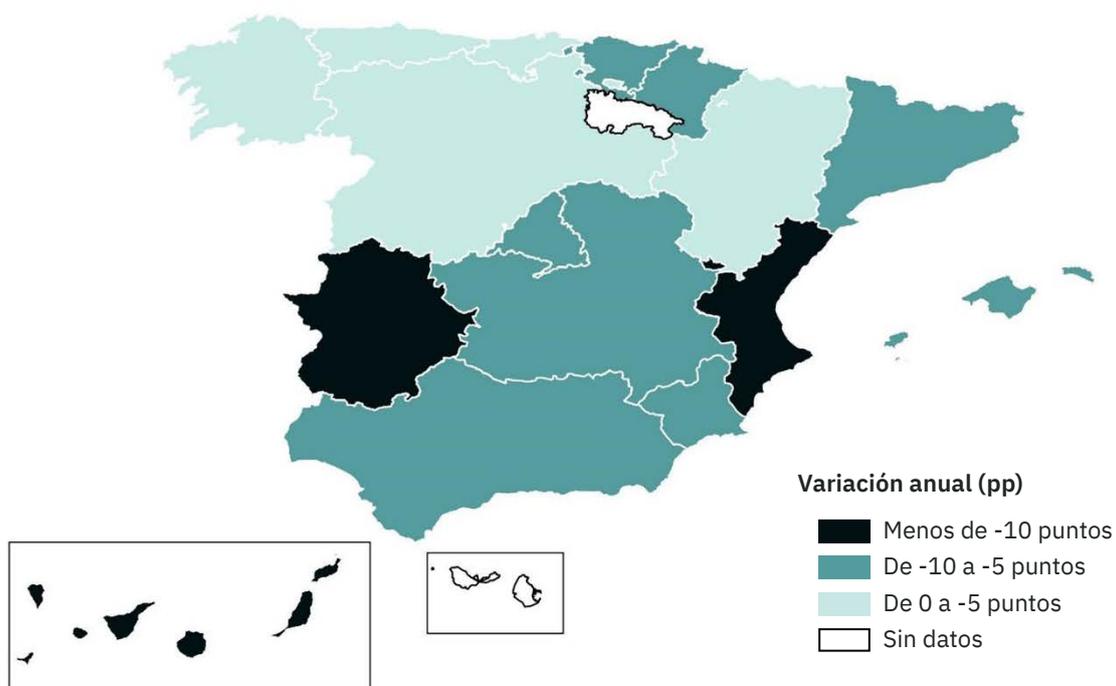
**Mapa 3. Variación anual de la tasa de actividad de la población de 16 a 29 años**  
 Segundo trimestre de 2021 - Segundo trimestre de 2022



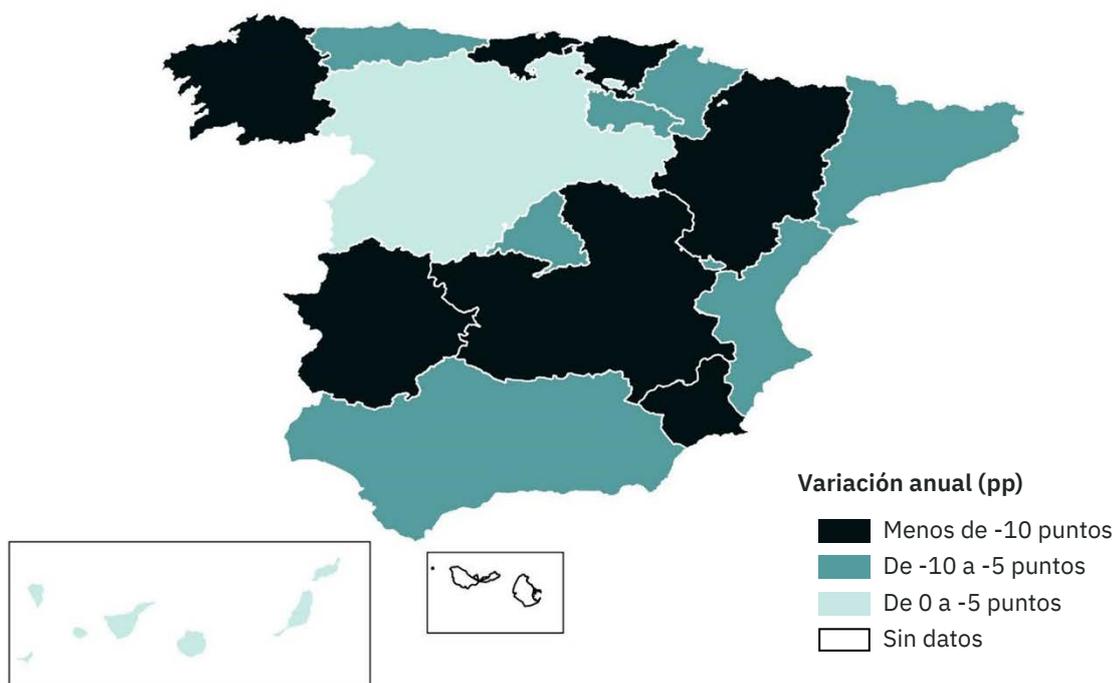
**Mapa 4. Variación anual de la tasa de empleo de la población de 16 a 29 años**  
 Segundo trimestre de 2021 - Segundo trimestre de 2022



**Mapa 5. Variación anual de la tasa de paro de la población de 16 a 29 años**  
Segundo trimestre de 2021 - Segundo trimestre de 2022



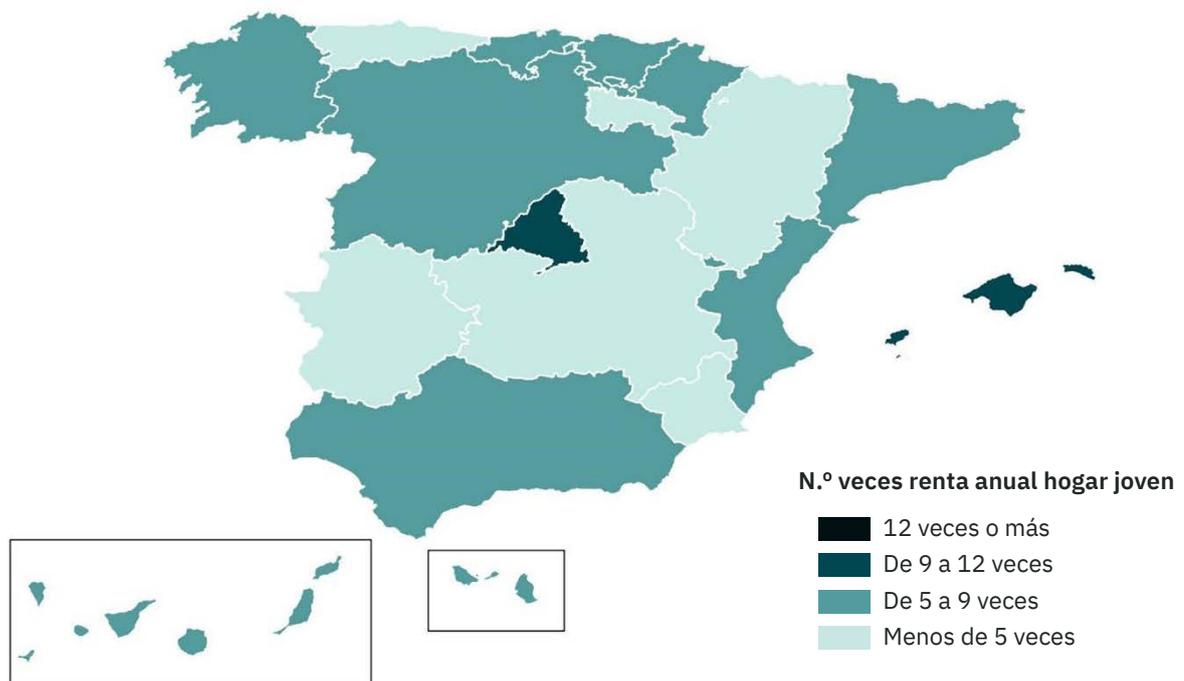
**Mapa 6. Variación anual de la tasa de temporalidad de la población de 16 a 29 años**  
Segundo trimestre de 2021 - Segundo trimestre de 2022



**Mapa 7. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y el salario anual neto que percibe una persona de 16 a 29 años**  
 Segundo trimestre de 2022

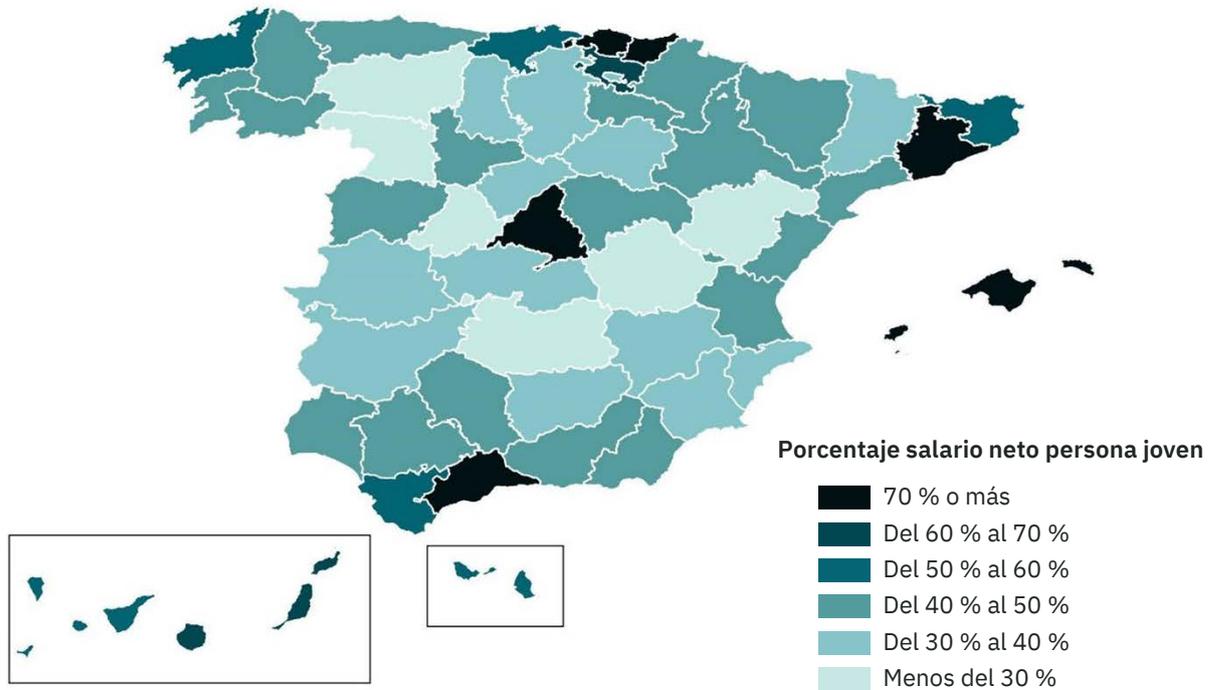


**Mapa 8. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y los ingresos netos anuales de un hogar de 16 a 29 años**  
 Segundo trimestre de 2022



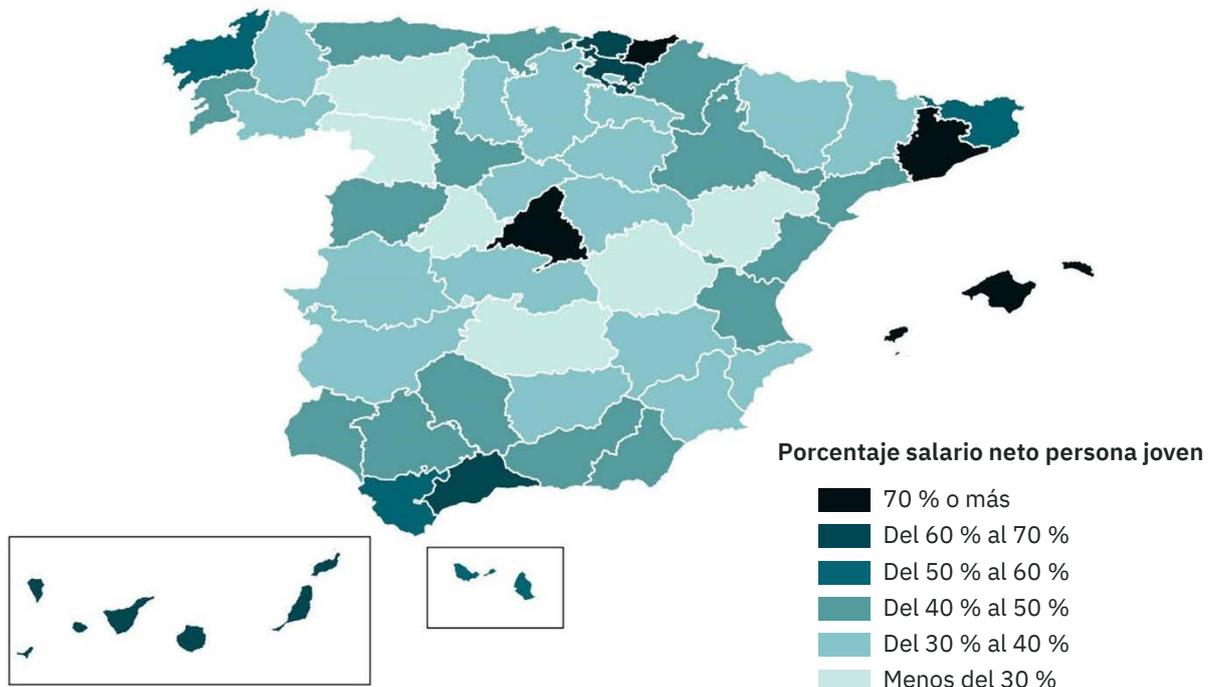
**Mapa 9. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años**

Segundo trimestre de 2022



**Mapa 10. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años**

Segundo trimestre de 2021



# NOTA METODOLÓGICA



**Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el segundo trimestre de 2022.**

## Conceptos

• Número de personas jóvenes .....	69	• Población ocupada.....	73
• Personas jóvenes emancipadas .....	69	• Población en paro .....	73
• Tasa de emancipación residencial o domiciliaria	69	• Población inactiva.....	73
• Hogares jóvenes.....	69	• Tasa de actividad.....	74
• Tasa de principalidad .....	69	• Tasa de empleo .....	74
• Hogares unipersonales .....	69	• Tasa de paro .....	74
• Nivel de formación alcanzado .....	69	• Personas en paro con experiencia laboral.....	74
• Régimen de tenencia de las viviendas .....	70	• Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo.....	74
• Personas que comparten viviendas en alquiler...	70	• Situación profesional en la actividad principal ....	74
• Coste efectivo de la vivienda actual.....	70	• Tipo de jornada.....	74
• Hogares sobreendeudados.....	70	• Personas con contratos fijos discontinuos .....	74
• Coste de los suministros y servicios de la vivienda .....	70	• Empleo involuntario a tiempo parcial.....	74
• Precio de la vivienda libre de compra .....	70	• Población asalariada.....	74
• Precio de la vivienda protegida de compra.....	70	• Población subocupada.....	75
• Renta media de alquiler .....	71	• Población sobrecualificada.....	75
• Ratio de solvencia .....	71	• Contratación registrada .....	75
• Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria).....	71	• Población potencialmente activa .....	76
• Renta máxima tolerable.....	71	• Causa principal de inactividad.....	76
• Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria).....	71	• Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social .....	76
• Importe de la entrada inicial para la compra.....	72	• Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE) .....	77
• Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.....	72	• Hogares sin personas ocupadas .....	77
• Coste de acceso a un piso compartido en alquiler.....	72	• Salario neto de una persona joven .....	77
• Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria).....	72	• Ingresos netos de un hogar joven .....	78
• Superficie máxima tolerable de alquiler .....	72	• Ingresos ordinarios de una persona joven.....	78
• Superficie construida.....	72	• Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia.....	79
• Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria) .....	72	• Relación entre el lugar de nacimiento y residencia .....	79
• Población activa .....	73	• Saldo migratorio con el extranjero .....	79
		• Flujos de emigración con destino al extranjero ...	80
		• Flujos de inmigración procedente del extranjero	80
		• Saldo migratorio interautonómico.....	80

## Población total y emancipada

### Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados «hogares colectivos» (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

### Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como «persona de referencia», «cónyuge» o «persona no emparentada» en la EPA.

### Tasa de emancipación residencial o domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Las tasas «desestacionalizadas» que se publican en las fichas se calculan obteniendo el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

### Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA.

### Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

### Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la «persona de referencia» de la vivienda

## Nivel de estudios

### Nivel de formación alcanzado

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- **Población con estudios primarios:** incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- **Población con estudios secundarios obligatorios:** población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- **Población con estudios secundarios postobligatorios:** población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- **Población con estudios superiores:** población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

## Población joven y mercado de la vivienda

### Régimen de tenencia de las viviendas

Modalidad de ocupación de las viviendas en las que hay personas jóvenes emancipadas, según la Encuesta Continua de Hogares (ECH-INE). La ECH distingue entre cuatro modalidades posibles de viviendas: «propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada», «propia por compra con hipotecas», «alquilada» y «cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...». La última edición de la ECH corresponde al año 2019, pero los microdatos, a partir de los cuales se calcula esta variable, se refieren al 1 de enero de 2020.

### Personas que comparten viviendas en alquiler

Personas emancipadas que, según la ECH, residen en viviendas de alquiler en las que la tipología del hogar pertenece a «pareja sin hijos y otras personas alguna de ellas no tiene relación de parentesco con la pareja», «personas que no forman pareja y, si tienen parentesco, es distinto de padre e hijo» u «otros tipos de hogar, con más de un núcleo».

### Coste efectivo de la vivienda actual

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual del alquiler y del «alquiler imputado a la propiedad» y los ingresos mensuales netos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.

Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el «alquiler imputado a la propiedad», esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.

Se entiende como hogares jóvenes aquellos en los que hay una persona joven que no convive con sus respectivos padres y/o madres.

### Hogares sobreendeudados

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40 % de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

### Coste de los suministros y servicios de la vivienda

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.

Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por Comunidades Autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

### Precio de la vivienda libre de compra

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también la serie homogénea 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

### Precio de la vivienda protegida de compra

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

### Renta media de alquiler

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.

En marzo de 2019 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

Según informa Idealista, se tienen en cuenta «inmuebles únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el período», se eliminan los «inmuebles con dirección errónea», los «inmuebles que no tienen al menos 3 visitas», los «inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de *customer care* de idealista», las «superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)» y «todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95 % con un error del 5 %».

Renta media alquiler de un piso compartido:

Euros mensuales que tienen los anuncios de pisos compartidos de alquiler según el informe anual que publica el portal Pisos.com.

La fuente son los anuncios de pisos compartidos existentes en la web pisoscompartidos.com y comprende anuncios particulares de pisos, dúplex, apartamentos, áticos y casas, «excluyendo tipologías que puedan desvirtuar la coherencia de los valores».

Los datos autonómicos solo recogen los valores de las capitales provinciales.

### Ratio de solvencia

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

### Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80 % de su valor) resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Renta máxima tolerable

Cálculo propio del alquiler máximo mensual que debería tener una vivienda libre de alquiler para que su pago resultara equivalente al 30 % del salario neto de una persona joven o al 30 % de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica la renta máxima tolerable con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística altamente improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80 % del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (1,493 %, tipo medio del primer trimestre de 2022 y 1,654 %, tipo medio del segundo trimestre de 2022) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2019, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad .

### Importe de la entrada inicial para la compra

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30 % del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20 % del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10 % adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. A partir de este momento, las personas titulares de préstamos hipotecarios solo deben hacerse cargo de los gastos de la tasación. Todos los demás gastos (gestoría, aranceles notariales para la escritura, inscripción en el registro de la propiedad o el impuesto de AJD) corren a cuenta de las entidades financieras. La nueva Ley del crédito hipotecario solo atañe a los costes de formalizar un préstamo hipotecario. Los derivados de la compraventa en sí misma no se ven alterados y deben ser asumidos por las personas que adquieren la vivienda.

### Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

### Coste de acceso a un piso compartido en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrateo de los suministros...).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso a un piso compartido en alquiler.

### Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30 % del salario neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Superficie máxima tolerable de alquiler

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30 % del salario

neto de una persona joven o del 30 % de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven,

ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a

título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

### Superficie construida

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

### Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30 % de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30 % se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con res-

pecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

## Población joven y mercado de trabajo

### Población activa

Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

### Población ocupada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

Incluye las personas que, durante la semana de referencia, han trabajado al menos una hora a cambio de un salario o cualquier forma de retribución, sea en metálico o en especie.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad, se computan como personas con trabajo. Por el contrato, las personas ausentes por tener contratos fijos discontinuos, por ser trabajadoras estacionales o por estar en espera para incorporarse a un nuevo empleo, no se consideran ocupadas.

Las personas ausentes por otros motivos distintos de los anteriores (estar disfrutando una excedencia por nacimiento de un hijo o hija, tener jornada de verano u horario flexible, estar desempeñando actividades de representación sindical, mal tiempo, paro parcial por razones técnicas o económicas, expediente de regulación, estar en huelga o conflicto laboral, haber recibido enseñanza o formación fuera del establecimiento, razones personales o responsabilidades familiares), se consideran ocupadas asalariadas si perciben al menos el 50 % de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

### Población en paro

Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

### Población inactiva

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni «población contada aparte» durante la semana de referencia (EPA). La población «contada aparte» incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).

## NOTA METODOLÓGICA

- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

### Tasa de actividad

Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

### Tasa de empleo

Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

### Tasa de paro

Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

### Personas en paro con experiencia laboral

Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

### Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

Porcentaje de las personas en paro registrado con experiencia laboral o beneficiarias del subsidio para eventuales agrarios que perciben cualquier tipo de prestación por desempleo (prestación contributiva, subsidio de desempleo, renta agraria, subsidio agrario, Renta Activa de Inserción o Programa de Activación para el Empleo).

Elaboración propia a partir de los informes mensuales publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

### Situación profesional en la actividad principal

Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.
- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría «Otras situaciones» se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

### Tipo de jornada

En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

### Personas con contratos fijos discontinuos

Personas asalariadas cuyo contrato indefinido no es permanente a lo largo del tiempo, según la EPA.

La definición de los contratos fijos discontinuos en la EPA no coincide con la que emplea la Seguridad Social, según la cual el tipo de jornada de las personas trabajadoras por cuenta ajena puede ser completa, parcial o fija discontinua. Sin embargo, en la EPA, la jornada sólo puede ser completa o parcial. De esta manera, en la EPA pueden existir personas con contratos fijos discontinuos a tiempo parcial.

Por lo general, la Seguridad Social arroja cifras superiores de contratos fijos discontinuos.

### Empleo involuntario a tiempo parcial

Personas que, según la EPA, trabajan a tiempo parcial porque explícitamente afirman que no encuentran un trabajo a tiempo completo.

### Población asalariada

Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- **Trabajando:** personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes

del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

### Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal.

### Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor cualificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor cualificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: «Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores», «Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)» y «Ocupaciones elementales».

### Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que, sin ser contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- **Contratos indefinidos ordinarios.**
- **Otros contratos indefinidos:** incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos.
- **Contratos temporales por obra o servicio.**
- **Contratos temporales por circunstancias de la producción** (que sustituyen los contratos eventuales por circunstancias de la producción).
- **Contratos temporales de sustitución**, de duración determinada (que sustituyen los antiguos contratos de interinidad).
- **Contratos temporales formativos para la obtención de la práctica profesional** (que sustituyen los contratos temporales en prácticas).
- **Contratos temporales de formación en alternancia** (que sustituyen los contratos temporales de formación y aprendizaje).
- **Contratos temporales de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral y fomento de Empleo Agrario** (a partir del mes de marzo de 2022).

- **Contratos temporales vinculados a programas cofinanciados por Fondos Europeos** (contrato Financiado con Fondos Europeos), que entraron en vigor con el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. A la práctica, empezaron a suscribirse a partir de mayo de 2022.
- **Otros contratos temporales:** incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).
- **Adscripciones temporales en colaboración social:** trabajos de «utilidad social» y que redundan «en beneficio de la comunidad» (según la terminología de Real Decreto 1445/1982) que realizan las personas que perciben las prestaciones o subsidio por desempleo para las Administraciones Públicas, por una duración máxima que no puede superar la de la prestación o subsidio reconocidos. A cambio, las Administraciones Públicas completan la prestación o subsidio hasta el importe total de la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva, garantizando siempre el 100 % del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento. Este tipo de contratos desaparecieron con la entrada en vigor Real Decreto 818/2021, a partir del 1 de enero de 2022.

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por Comunidades Autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por Comunidades Autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

### **Población potencialmente activa**

Personas inactivas que están disponibles para trabajar pero no buscan empleo, excluyendo las que no lo buscan por estar jubiladas, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares.

Una parte de la población potencialmente activa corresponde a las personas «desanimadas», aquellas que están disponibles para trabajar en un período de dos semanas, pero no han buscado empleo en las cuatro últimas semanas porque creen que no lo encontrarán.

### **Causa principal de inactividad**

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- Personas que están cursando estudios, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.
- Personas incapacitadas para trabajar.
- Personas que perciben una prestación por jubilación, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- Personas en otras situaciones, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

### **Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social**

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen

General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un período de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media trimestral de personas afiliadas el último día de cada mes.

## Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

### Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60 % de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20 % de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

En 2021 se presentó una nueva definición del indicador AROPE que, fundamentalmente, modificaba la definición de las carencias materiales severas (que pasaron a denominarse carencias materiales y sociales severas) y de la baja intensidad de empleo. No obstante, en esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se sigue utilizando la definición basada en la Estrategia Europa 2020 porque es la única que permite construir una serie histórica más dilatada (desde 2008).

Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

### Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

### Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto medio de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Para la estimación del salario medio de las personas jóvenes según provincias, se ha recurrido a la edición de 2020 (la última disponible al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*) de la estadística de *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias* de la Agencia Tributaria, salvo en Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por esta estadística.

En el caso de Euskadi se han aplicado las diferencias en la renta personal media de población ocupada de la Estadística de Renta Personal y Familiar del Instituto Vasco de Estadística (Eustat), cuya última edición es de 2016.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario medio de una persona joven en estas dos ciudades autónomas.

La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2021 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2020 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

### Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medios de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como «hogares jóvenes» aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como «persona de referencia», «persona responsable» o «persona principal» del hogar. Para la estimación de los ingresos medios de un hogar joven por Comunidades Autónomas, dada la limitada representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.

Para la estimación de los ingresos medios de los hogares jóvenes según provincias, se han utilizado las diferencias de la renta disponible media de la *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios* de la Agencia Tributaria, cuya última edición disponible, al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*, es de 2019. Para Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por la estadística de la Agencia Tributaria, se han utilizado las diferencias entre territorios históricos de la Renta familiar media de la C. A. de Euskadi por ámbitos territoriales del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), cuya última edición publicada es también de 2018.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2021 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2020 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

En la edición de 2013, el INE llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10 %). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

### Ingresos ordinarios de una persona joven

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez, de las ayudas para estudios y de los esquemas privados de pensiones. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2021), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2020 en adelante son provisionales y estimatorios.

## Beneficios o pérdidas personas trabajadoras por cuenta propia

Cálculo de los ingresos anuales que perciben las personas jóvenes que trabajan exclusivamente por cuenta ajena a partir la ECV. No se actualizan los valores anuales de la ECV, puesto que no existe una fuente externa que permita llevar a cabo esta operación.

### Efecto de la inflación

En este nuevo apartado se ha calculado la evolución de los ingresos ordinarios medios de una persona joven, los beneficios o pérdidas de las personas trabajadoras por cuenta propia, el salario medio de una persona joven, los ingresos de un hogar joven, la renta media de las viviendas en alquiler, la renta media de los pisos compartidos en alquiler y el precio medio de venta de las viviendas libres descontando la inflación que recoge el Índice de Precios al Consumo (INE).

Se toma como referencia el año 2006, ya que es la misma anualidad que el INE emplea en la Encuesta de Presupuestos Familiares.

### Población joven y lugar de nacimiento

#### Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según la Estadística del Padrón continuo (INE) teniendo en cuenta la provincia de nacimiento, de manera que es posible distinguir tres grandes grupos:

- La población que reside en la misma provincia en la que nació.
- La población que reside en una provincia distinta a la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

Dado que los microdatos que ofrece el INE solo permiten identificar los registros de los municipios con una población superior a los 10.000 habitantes, no se puede considerar la población que reside en un municipio distinto al que nació.

Igualmente, una persona puede residir en una fecha determinada en la misma provincia de nacimiento, pero haber trasladado con anterioridad su lugar de residencia a municipios de otras provincias (o al extranjero) a lo largo de su biografía. Sin embargo, estas casuísticas no se contemplan, puesto que serían necesarios datos longitudinales.

### Población joven y movimientos migratorios

#### Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las «Altas por cambio de residencia» de personas procedentes del extranjero y las «Altas por omisión» de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las «Bajas por cambio de residencia» de personas con destino al extranjero, las «Bajas por inclusión indebida» hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las «Bajas por caducidad» (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quin-

quenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Flujos de emigración con destino al extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España procedentes de un país extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

### Saldo migratorio interautonómico

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras Comunidades Autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras Comunidades Autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el periodo considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras Comunidades Autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras Comunidades Autónomas han sido inferiores a las salidas de personas hacia otras Comunidades.

Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las «Altas y bajas por cambio de residencia» con origen y destino a otras Comunidades Autónomas, las «Altas por omisión» de personas no procedentes del extranjero y las «bajas por inscripción indebida» dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

---

OBSERVATORIO DE  
**EMANCIPACIÓN**

---

## CONSULTA LOS GRÁFICOS INTERACTIVOS DEL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CJE



Se pueden consultar las **series históricas** sobre la emancipación residencial y el coste de acceso al mercado de la vivienda en:

[http://bit.ly/Emancipacion\\_accesoCJE](http://bit.ly/Emancipacion_accesoCJE)



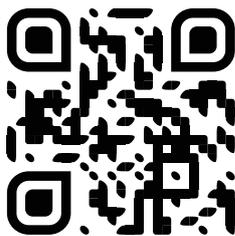
Se pueden consultar más **mapas**, con una serie temporal más extensa, en:

<http://bit.ly/MapasobservatorioCJE>



Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según el sector de actividad** en:

[https://bit.ly/CNAE\\_CJE](https://bit.ly/CNAE_CJE)



Se pueden datos desde 2018 sobre la **población ocupada según la ocupación principal** en:

[https://bit.ly/CNO\\_CJE](https://bit.ly/CNO_CJE)



# OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN



# CJE

Consejo de la  
Juventud de  
España